

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

08 de Noviembre de 2017

40ª REUNION – 39º SESION ORDINARIA

139º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

BEDANO, Nora Esther	GIGENA, Silvia Noemí
BRARDA, Graciela Susana	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUTTARELLI, Eduardo Germán	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUSTOS, Ilda	JUEZ, Daniel Alejandro
CAFFARATTI, María Elisa	LABAT, María Laura
CALVO, Manuel Fernando	LINO, Víctor Abel
CAMPANA, Héctor Oscar	LÓPEZ, Isaac
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LÓPEZ, Julián María.
CAPITTANI, Darío Gustavo	MAJUL, Miguel Ángel
CARRARA, Gustavo Jorge	MANZANARES, María Graciela
CASERIO, Mariana Alicia.	MASSARE, Viviana Cristina
CEBALLOS, María del Carmen	MERCADO, Carlos Vidan
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MIRANDA, Franco Diego
CIPRIAN, Carlos Alberto	NEBREDÁ, Carmen Rosa
CUASSOLO, Romina Noel	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
CUELLO, Hugo Oscar	PALLONI, Fernando José
CUENCA, Miriam Gladys	PAPA, Ana María del Valle
DÍAZ, José Eugenio	PASSERINI, Daniel Alejandro
EL SUKARIA, Soher.	PERESSINI, Jorge Ezequiel
ESLAVA, Gustavo Alberto	PIHEN, José Emilio
ESLAVA, María Emilia	PRATTO, Germán Néstor
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PRESAS, Carlos Alberto
FRESNEDA, Juan Martín	QUINTEROS, Juan Pablo
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	RINS, Benigno Antonio
GAZZONI, Verónica Elvira	ROLDÁN, Nilda Azucena

ROMERO, María Angélica
SAIEG, Walter Eduardo
SAILLEN, Franco Gabriel
SALAS, Eduardo Pedro
SALVI, Fernando Edmundo
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
SOMOZA, Adolfo Edgar
TRIGO, Sandra Beatriz
VAGNI, Amalia Andrea
VILCHES, Laura
VIOLA, Matías Marcelo
VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

ARDUH, Orlando Víctor
FARINA, Marcos César
ITURRIA, Dardo Alberto
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
MONTERO, Liliana Rosa
OVIEDO, Adriana Miriam
TINTI, Marcela Noemí

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...4891
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...4891
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales4891

De los señores legisladores

II.- Familias AME (Atrofia Muscular Espinal) Argentina. Comunicado solicitando un plan de trabajo para acceder al tratamiento SPINRAZA. Adhesión. Proyecto de declaración (23471/L/17) de los legisladores del bloque Frente Cívico ...4891

III.- Sistema Provincial de Historias Clínicas Digitales de la Provincia de Córdoba. Creación y regulación. Proyecto de ley (23480/L/17) del legisladora Ferrando .4892

IV.- Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Proceso expropiatorio y de puesta en valor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23483/L/17) de la legisladora Vagni4892

V.- Resolución Nº 280/16, del Consejo Federal de Educación, creando el Operativo de Evaluación Educativa Aprender. Proyecto de anulación. Debate. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (23485/L/17) de la legisladora Vilches4892

VI.- Resolución Nº 280/16, del Consejo Federal de Educación, creando el Operativo de Evaluación Educativa Aprender. No aplicación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (23487/L/17) de la legisladora Vilches4892

VII.- Suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Aguas Cordobesas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23489/L/17) de la legisladora Caffaratti4892

VIII.- Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Expte. Loteo Yacanto. Pedido de informes. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (23491/L/17) de la legisladora Vilches4892

IX.- Pedro Luis Gómez, maratonista. Destacada actuación. Beneplácito. Proyecto de declaración (23511/L/17) de los legisladores García Elorrio y Quinteros .4892

X.- Agencia Córdoba Deportes SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23512/L/17) del legislador García Elorrio4892

XI.- Trabajo en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23513/L/17) del legislador García Elorrio4892

XII.- Canal Los Molinos-Córdoba. Proyecto de rehabilitación integral. Auditoría externa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23514/L/17) del legislador García Elorrio.....4893

XIII.- Policía de la Provincia. Licencias adeudadas al personal jerárquico. Pago al momento de pasar a situación de retiro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23515/L/17) del legislador García Elorrio.....4893

XIV.- Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23516/L/17) del legislador García Elorrio4893

XV.- Evento "Encendido Mundial de Luces", en las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23517/L/17) del legislador García Elorrio4893

XVI.- Localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. 106º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23520/L/17) de la legisladora Brarda.4893

XVII.- Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23521/L/17) de la legisladora Montero4893

XVIII.- 13º Festival de la Agricultura, en la localidad de Rayo Cortado, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23522/L/17) del legislador Gustavo Eslava4893

XIX.- Escuela Juan José Paso, de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. 125º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23523/L/17) del legislador Presas4893

- XX.- FestiRío, en la localidad de Río Primero. 6ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23524/L/17) de la legisladora Gazzoni4893
- XXI.- Club Deportivo MEDEA. Ascenso a la máxima categoría de la Liga Cordobesa de Fútbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (23525/L/17) de los legisladores Nicolás y Carrara4894
- XXII.- Programa de Revalorización Histórico - Cultural y de Promoción Turística del denominado "Camino de los Comechingones". Creación. Proyecto de ley (23527/L/17) de las legisladoras Caserio y Cuassolo4894
- XXIII.- Centros de Abordaje Sistémico de las Adicciones. Creación. Proyecto de ley (23528/L/17) de los legisladores Ferrando y Ciprian4894
- XXIV.- Red Provincial de Cuidados Estéticos para Pacientes con Tratamientos Oncológicos. Creación. Proyecto de ley (23529/L/17) del legislador Passerini ...4894
- XXV.- Enseñanza del básquetbol para ciegos y/o disminuidos visuales como deporte adaptado. Interés legislativo. 2º Encuentro Nacional de Básquet para Ciegos, en la ciudad de Río Cuarto. Beneplácito. Proyecto de declaración (23530/L/17) de los legisladores Juez y Serafín4894
- XXVI.- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (23531/L/17) de la legisladora Roldán .4894
- XXVII.- Día Nacional de la Defensa Civil. Beneplácito y homenaje. Proyecto de declaración (23532/L/17) de la legisladora Roldán4894
- XXVIII.- Libro "Hectáreas", del Dr. Gustavo Tisocco. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (23533/L/17) de la legisladora Roldán4894
- XXIX.- Primer voto femenino en la República Argentina. Aniversario. Beneplácito y homenaje. Proyecto de declaración (23534/L/17) de la legisladora Roldán .4894
- XXX.- III Encuentro de Ciudades Educadoras Argentinas, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23535/L/17) del legislador Farina4895
- XXXI.- Fiesta de la Familia, en la localidad de Elena, Dpto. Río Cuarto. 10ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23536/L/17) del legislador Farina4895
- XXXII.- Expresiones Culturales, en la localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. 3ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23537/L/17) de la legisladora Gazzoni4895
- XXXIII.- Gran Rifa Solidaria Diego de Rojas, en la comuna Diego de Rojas, Dpto. Río Primero. 5ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23538/L/17) de la legisladora Gazzoni.4895
- XXXIV.- Cabalgata Yupanquiense y Encuentro de Artesanos, Productores y Emprendedores de Turismo Rural, en la Reserva Natural y Cultural Cerro Colorado. 5ª Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23540/L/17) de los legisladores Vagni y Gustavo Eslava4895
- XXXV.- Día de la Tradición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23541/L/17) del legislador Cuello4895
- XXXVI.- Día de la Soberanía Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23542/L/17) del legislador Cuello4895
- XXXVII.- Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Visita a la Universidad Nacional de Villa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (23543/L/17) de la legisladora Bedano.4895
- XXXVIII.- Conjunto folclórico "Los Soñadores", de la ciudad de Villa María. 20º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23544/L/17) de la legisladora Bedano4895
- XXXIX.- Centro de Apoyo a la Inclusión Escolar Crecer, en la ciudad de Alta Gracia. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23545/L/17) del legislador Saieg4896
- XL.- Agrupación de Bomberos Voluntarios de Berrotarán. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23546/L/17) del legislador Farina4896
- XLI.- Gobierno Nacional. Propuesta de reforma jubilatoria. Rechazo. Finalización de las intervenciones a la Administración Nacional de Seguridad Social y a la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba y restablecimiento del 82% móvil. Solicitud. Rebaja de los aportes patronales. Rechazo. Proyecto de declaración (23547/L/17) del legislador Salas4896
- XLII.- Déficit habitacional. Ausencia de una política para solucionarlo. Preocupación. Proyecto de declaración (23548/L/17) de los legisladores Nicolás, Ciprian, Gazzoni, Carrara, Vagni y Díaz.4896
- XLIII.- Pablo Pomata, deportista de la ciudad de Villa Carlos Paz. Obtención de la medalla de bronce en la Copa del Mundo de Para - Triatlón en Sarasota, Estados Unidos. Reconocimiento. Proyecto de declaración (23549/L/17) de los legisladores Somoza y Massare4896
- XLIV.- IPEN N° 128 Dr. Manuel Belgrano, de la ciudad de Río Cuarto. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23550/L/17) del legislador Gutiérrez4896
- XLV.- Maratón de los dos años, en la ciudad de Río Cuarto. 40ª Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23551/L/17) del legislador Gutiérrez ..4896
- XLVI.- Peticiones y asuntos particulares4896
- 4.-** Banda Infante Juvenil Municipal de Villa del Totoral "Luis Pedro Licera". Refuncionalización y puesta. Reconocimiento. Proyecto de declaración (22772/L/17) del legislador Ciprian. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria4898
- 5.-** Bienvenida4899
- 6.-** Documental "Noches en los Jardines de Córdoba", de Peperina Films. Interés legislativo. Proyecto de declaración

(23435/L/17) del legislador Capdevila. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria	4900	(21688/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4907	
7.- Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz. Designación de miembros. Comunicación oficial (23539/N/17) de la legisladora Caserio. Se considera y aprueba.....	4906	I) Avión Learjet 60XR. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23096/L/17) de los legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafín y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	4907
8.- IPEM 38 Francisco Pablo de Mauro. Sanción aplicada a alumnos por pegar carteles referido a la desaparición forzada del joven Santiago Maldonado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23308/L/17) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba	4907	J) Localidad de Villa del Rosario. Posibles casos de abuso sexual de dos menores en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20555/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	4908
9.- A) Autovía Córdoba-Río Cuarto. Señalización preventiva en tramos en reparación y en construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22374/L/17) de los legisladores Lino y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	4907	K) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21525/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	4908
B) Empresa Atanor, de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22794/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	4907	L) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	4908
C) Gasoductos de los Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II. Obras. Incrementos de costo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23091/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	4907	M) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22554/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .4908	
D) Establecimiento Penitenciario N° 6, de Río Cuarto. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21473/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	4907	N) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .4908	
E) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Modificación del reglamento interno de convivencia para establecimientos dependientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21508/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	4907	O) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21393/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	4908
F) Escuelas públicas o privadas de la Provincia. Alumnos con capacidades diferentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22132/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	4907	P) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	4908
G) Niños huérfanos en situación de calle. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22159/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	4907	Q) Hospital Regional Louis Pasteur, de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21670/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	4908
H) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución		R) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes.	

Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4908

S) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21419/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .4908

T) Firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba. Explosión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20571/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4908

U) Basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, en proximidades del barrio San Nicolás de Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21012/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4908

V) Obra gasoductos troncales. Viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21700/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4908

W) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

X) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

Y) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4908

Z) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

A¹) Ministerio de Salud. Habilitación de geriátricos. Requisitos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22317/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

B¹) Ministerio de Salud. Prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22335/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4908

C¹) Empresa Petrocod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

D¹) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

E¹) Ministerio de Salud. Construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22438/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

F¹) Hospitales y dispensarios del interior de la Provincia. Falta de médicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22444/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

G¹) Hospitales provinciales. Empresas encargadas de la higiene de la ropa blanca y elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22560/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

H¹) Parque de los Museos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22776/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4908

I¹) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23080/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4908

J¹) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23082/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

K¹) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23083/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

L¹) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23202/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4908

M¹) Cárceles de la Provincia. Requisas a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23203/L/17) de la

legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4909

N¹) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23209/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4909

O¹) Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba Compulsa abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21488/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4909

P¹) Hospital Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23237/L/17) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4909

Q¹) Obra: Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23261/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4909

R¹) Delitos perpetrados en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23263/L/17) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4909

S¹) Convenio aprobado por Ley N° 10.367, entre la provincia y la Dirección Nacional de Vialidad. Cronograma de desembolso, afectaciones presupuestarias y operatoria financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23274/L/17) de la legisladora Chiappello. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4909

10.- A) Ley N° 9164, de utilización de agroquímicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20816/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4915

B) Multas de tránsito cobradas por la Policía Caminera e implementación de la Escuela de Educación Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21548/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4915

C) Ministerio de Educación. Nombramiento de familiares de funcionarios y cantidad de docentes y no docentes del IPEM de la Localidad de Villa Huidobro registrados como agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22400/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4915

D) Agencia Córdoba Cultura SE. Decreto N° 743/17, de designación de

personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22401/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4915

E) Ministerio de Desarrollo Social. Decreto N° 764/17, de designación de personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22402/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4915

F) Servicios de Control, Gestión y Trazabilidad de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22154/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4915

G) Concurso Privado de Ideas para el edificio Deán Funes 775, realizado por la Fundación San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22399/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4915

H) Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22782/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4915

I) Publicidad oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22787/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4915

J) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas 642, 647, 649, 656 y 657. Subejecución. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23054/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4915

K) Complejo Feriar Córdoba. Proyecto de modificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21232/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4916

L) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, en la ciudad de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22635/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4916

M) Fuerza Policial Antinarco tráfico. Programas 002 y 011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22130/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4916

N) Lago San Roque. Saneamiento. Convenio firmado entre el Gobierno de Córdoba y el Ministerio de Ambiente de la

Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21414/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4916

O) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21415/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4916

P) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21416/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4916

Q) Móviles policiales. Adquisición. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Gobierno. Citación para informar. Proyecto de resolución (21460/L/17) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4916

R) Móviles policiales. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21462/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4916

S) Caminos rurales. Obras de ejecución y conservación. Regionales de consorcios camineros. Contratación directa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21338/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4916

T) Ley N° 10208, de Política Ambiental Provincial. Incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20775/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4916

U) Plan de Desarrollo del Noroeste. Diversos aspectos Pedido de Informes. Proyecto de resolución (20509/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4916

V) Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22954/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4916

W) Empresa china Build Your Dreams. Posible inversión a realizar en la

Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22968/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4916

X) Ministerio de Salud. Programas 451, 471 y 690. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22969/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4916

Y) Ministerio de Salud. Programas 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22970/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4916

Z) Edificios públicos. Mantenimiento y control de los ascensores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22995/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4916

A¹) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Fiscalía de Estado. Nombramiento de personal para cargos jerárquicos en áreas técnicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20597/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4916

B¹) Boleto Interurbano. Progresivo aumento del boleto, en particular de Buses Lep. Tramitación de subsidio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22744/L/17) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4916

11.- A) Policía de la Provincia. Adquisición de vehículos tipo pick up. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20587/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4920

B) Sueros antiofídicos y antialacrán en todo el territorio provincial. Entrega. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21307/L/17) de los legisladores Ciprian, Lino, Ferrando, Arduh, Díaz, Nicolás, Carrara, Capdevila, Somoza, Tinti, Palloni, Serafín, Quinteros, Juez, Vagni y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4920

C) Institutos de Menores en conflicto con la ley penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21319/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4920

D) Autovías y autopistas de la Provincia. Forestación y parquización de canteros centrales y costados de banquetas. Bosque nativo. Recuperación. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(21326/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4921

E) Banco de Piel de la Provincia. Reapertura. Gestiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21327/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

F) Convenio N° 693, entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos. Justicia de Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21339/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

G) Contrato de Fideicomiso de Administración ACIF. Contrato, composición del patrimonio y estados contables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21341/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4921

H) Fábricas automotrices de Córdoba. Capacidad instalada y en uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21345/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

I) Fábricas automotrices de Córdoba. Cantidad de trabajadores directos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21346/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

J) Operativo de militarización desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos. Rechazo y citación al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (21372/L/17) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

K) Puente Uruguay, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Mantenimiento y reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21025/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4921

L) Hospital Regional Dr. Luis Pasteur, de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20568/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

M) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba. Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20780/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4921

N) Ley N° 10.302 (fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según género y rangos

etarios). Reglamentación y cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20604/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

O) Enfermedades de Transmisión Sexual –ETS. Políticas de prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20616/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

P) Provincia de Córdoba. Procesos judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20623/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4921

Q) Servicio de ambulancias del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20809/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4921

R) Empresa Angélica Turismo Viajes y Turismo. Colectivo MOP 2334. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20823/L/16) de los legisladores Somoza, Capdevilla, Salas y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4921

S) Lago San Roque, del Dpto. Punilla. Saneamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21394/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

T) Empresas de seguridad privada. Contratación de personas inhabilitadas según Arts. 33 y 34 de la Ley N° 9236. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21551/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

U) Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero. Lotes privados. Manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21553/L/17) de los legisladores Somoza, Quinteros y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

V) VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C. Estadísticas, detección y campañas de prevención en el Dpto. Gral. San Martín. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21554/L/17) de los legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

W) Planta de Residuos Peligrosos Taym. Desborde. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21466/L/17) de los legisladores Vagni,

Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

X) Servicio Provincial de Áreas Naturales. Directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21033/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4921

Y) Ley Nacional Nº 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21732/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

Z) Departamentos Pte. Roque Sáenz Peña, Gral. Roca y Río Cuarto. Empresas de transporte de pasajeros. Calidad del servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21333/L/17) de los legisladores Palloni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

A¹) Departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje. Ley 10.280 (declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21343/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

B¹) Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario – Ley Nº 9164. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20624/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4921

C¹) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y Agencia ProCórdoba. Completar las respuestas al proyecto de resolución Nº 21160/L/17. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (21701/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4922

D¹) EPEC. Bonificación Anual por Eficiencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21980/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .4922

E¹) Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes. Transferencias recibidas por fuera de la Ley Provincial Nº 8.663 y servicios públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21992/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4922

F¹) Dirección Provincial de Vialidad. Compulsa Abreviada para la Adquisición de Indumentaria de Trabajo para Masculinos –

Verano 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21994/L/17) de los legisladores García Elorrio y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4922

G¹) Ambulancias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21995/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4922

H¹) Dptos. Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca. Excesos hídricos en cuencas y lagunas. Obras realizadas y a realizar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22003/L/17) de los legisladores Palloni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

I¹) Ley Nº 10.213, de adhesión a la Ley Nacional Nº 24.788 de lucha contra el alcoholismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21404/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

J¹) EPEC. Facturación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20428/L/16) del bloque PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

K¹) Empresa Petrocord. Desmonte selectivo de 441 hectáreas en Pedanía Quilino, Dpto. Ischilín. Autorización otorgada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22324/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

L¹) Agencia Córdoba Joven. Vehículo oficial. Utilización para el traslado de personas durante la elección del Centro Vecinal de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22340/L/17) de los legisladores Nicolás, Arduh y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

M¹) Proyecto Construcción Nuevo Edificio Hospital Zonal Noroeste - Córdoba - Departamento Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22372/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4922

N¹) Ley Nº 10.267 y Resolución Nº 194/15, de Creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones, y Ley Nº 10.336, de Creación del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22378/L/17) de los legisladores Tinti, Juez, Serafín y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4922

O¹) Aeronave para traslados sanitarios y transporte de personas.

Adquisición. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22394/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

P^I) Modificaciones presupuestarias publicadas en el Boletín Oficial del día 3 de julio de 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22398/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4922

Q^I) Pase Libre, Único y Universal destinado a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22592/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

R^I) Reparticiones del Estado. Empresas de servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21344/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4922

S^I) Sociedades de Bomberos Voluntarios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22131/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

T^I) Escuela República Italiana, de la ciudad de Alta Gracia. Plan de Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22778/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

U^I) Cuenta de Ejecución del primer semestre 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22783/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4922

V^I) Obra de rehabilitación de la Ruta Provincial N° 17 – Tramo: Villa del Totoral / Intersección Ruta Provincial N° 3 –Res. N° 484/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22784/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4922

W^I) Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos -Ley N° 9088. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22785/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

X^I) Registro de Áreas Naturales Privadas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22786/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4922

Y^I) Nuevo Hospital del Noroeste de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22790/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4922

Z^I) Aeronave Lear 60 XR. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22805/L/17) de los legisladores Nicolás y Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

A^{II}) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Jurisdicción 1.55. Ejecución junio 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22806/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4922

B^{II}) Fundación San Roque. Compulsa abreviada para la contratación del servicio de catering por 28600 raciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22807/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4922

C^{II}) Centros de rehabilitación y de prevención y asistencia a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22808/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

D^{II}) Empresa ECCO. Subasta electrónica inversa adjudicada mediante resolución N° 965/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22809/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4923

E^{II}) Profesionales Médicos públicos y privados y centros de atención sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22813/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

F^{II}) Plan hídrico previsto en la Provincia para el año 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21585/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

G^{II}) Parques logísticos vinculados con los procesos económicos. Creación y construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23050/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

H^{II}) Ministerio de Finanzas. Miembros. Viaje denominado "Roadshow". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23051/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

I^{II}) Exportaciones cordobesas de bienes industriales, soja y sus derivados. Porcentaje. Incentivo de exportaciones locales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23052/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

J^{II}) Hospitales, equipamiento adquirido y costos. Partidas presupuestarias. Imputación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23053/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

K^{II}) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Condiciones estructurales y sistemas de servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23055/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

L^{II}) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Obras licitadas. Pagos efectuados. Portal de Transparencia. Falta de publicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23056/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

M^{II}) Subasta Electrónica 27/2017 - adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles policiales de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23058/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

N^{II}) Licitación 16/2017 -adquisición de agua mineral destinada a la Policía de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23059/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

O^{II}) Hospital Príncipe de Asturias, de la ciudad de Córdoba. Servicio de traslado de pacientes y equipamiento para estudios de mediana complejidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23079/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4923

P^{II}) Barrio El Chingolo, de la ciudad de Córdoba. Sistema cloacal. Acciones de control y mantenimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23084/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4923

Q^{II}) Producción de frutas y verduras. Controles, agroquímicos y sanciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23085/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4923

R^{II}) Plan Especial de Recuperación Social, Ambiental y Urbanística para el predio ferroviario de la estación Alta Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23089/L/17) del legislador

García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

S^{II}) Hospitales del interior provincial. Área pediatría. Servicio de alergia e inmunología. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23090/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

T^{II}) Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23092/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

U^{II}) Geriátricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23093/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4923

V^{II}) Mirador Estabio II Etapa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23094/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

W^{II}) Junta de Retiros y Promociones, Comité de Evaluación y Promoción del Personal de la Fuerza Policial Antinarco tráfico y Escuela de Formación y Capacitación de la FPA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21158/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4923

X^{II}) Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21222/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

Y^{II}) PAICor. Implementación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22605/L/17) del legislador Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

Z^{II}) Agencia Córdoba Cultura SE. Sede. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22984/L/17) de los legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

A^{III}) Obra: "Accesos a puente Letizia y vinculación con Terminal de Ómnibus - Dpto. Capital". Ejecución. Licitación Pública Nº 23/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23258/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

B^{III}) Hospital Nuestra Señora de la Misericordia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23259/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

C^{III}) Obras públicas. Financiamiento por parte de los bancos BBVA, Deutsche Bank y Santander. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23260/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4923

D^{III}) Curtiembres de Carlos Zelaya y Jolaga SRL, sitas en Chacras de la Merced, ciudad de Córdoba. Contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23284/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4924

E^{III}) Programa 1000 Toros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23285/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4924

F^{III}) Sociedades de Bomberos Voluntarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23286/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4924

G^{III}) Obra: Pavimentación Circunvalación de Laboulaye y Variante Ruta Provincial Nº 4 - Tramos: Acceso Oeste: Ruta Nacional Nº 7 - Ruta Provincial Nº 4 - Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Ejecución. Licitación Pública Nº 14/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23287/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4924

H^{III}) Escuela de Nivel Primario José de San Martín, de la localidad de Uchacha, Dpto. Juárez Celman. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23288/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4924

12.- Localidad de La Francia, Dpto. San Justo. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (23430/E/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular4936

13.- A) Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (22976/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba4946

B) Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23424/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba4946

C) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 7º Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23426/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión.

Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba4946

14.- Servicios de Asistencia y Colaboración para la Optimización de la Gestión de los Recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba. Contratación. Licitación Pública Nacional e Internacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23320/L/17) del legislador García Elorrio. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto4949

15.- Asuntos entrados a última hora:

XLVII.- Comunicación oficial4960

De los señores legisladores

XLVIII.- III Congreso Nacional de Derecho Animal, en el Colegio de Abogados de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23552/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana4960

XLIX.- TEDx Córdoba, en la ciudad de Córdoba. 7º Edición. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (23553/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana4960

L.- 1º Festival de la Tradición y el Valor Agregado, en la localidad de Sampacho. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23554/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana4960

LI.- Mural colectivo de identidad biológica en Córdoba "Mamá Buscame", en la ciudad de Córdoba. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23555/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana4960

LII.- Torneo Esperanza Poli 2017, en la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo. 3º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23558/L/17) de la legisladora Cuassolo.....4960

LIII.- Reformas impositivas anunciadas por el Gobierno Nacional. Perjuicio que provocarían a las economías regionales cordobesas vinculadas a la producción de vinos y espumantes. Preocupación. Proyecto de declaración (23559/L/17) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba4960

LIV.- Empresa Plascar Argentina SA. Situación de los trabajadores. Preocupación. Proyecto de declaración (23560/L/17) de los legisladores Peressini, Salas, Vilches, Vissani, Gigena, Nebreda, Bustos, Papa, Gazzoni y Serafín4960

LV.- Jornada de Cierre de Navegación a Vela, en el dique Los Molinos y Ciudad Parque, Dpto. Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (23568/L/17) de la legisladora Gigena4960

LVI.- Taller Solidario "Creando un mundo con la voz", en la localidad de Valle Viejo, provincia de Catamarca. Adhesión, beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23569/L/17) de la legisladora Roldán4961

- LVII.- 50º Aniversario del Movimiento Scout de la ciudad de Deán Funes y al 9º Aniversario de la Fundación Grupo Scout Impeesa. Jornada de celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23570/L/17) de la legisladora Kyshakevych.....4961
- LVIII.- Localidad de Bucharado, Dpto. General Roca. 113º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23571/L/17) del legislador Lino4961
- LIX.- Feria del Libro, en la localidad de Huinca Renancó. 15º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23572/L/17) del legislador Lino4961
- LX.- IPET Nº 52 Carlos Pellegrini, de la localidad de Huinca Renancó. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23573/L/17) del legislador Lino4961
- LXI.- III Encuentro de la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba, en la localidad de General Roca, Dpto. Marcos Juárez. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23574/L/17) del legislador García Elorrio4961
- LXII.- Evento "Zona Liberada, Día sin alcohol, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23575/L/17) del legislador García Elorrio.....4961
- LXIII.- Unión Italiana de Mutuo Socorro de la localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 109º Aniversario. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (23577/L/17) de la legisladora Labat4961
- LXIV.- Entrega de los Premios Imagen de Oro, de la ciudad de Río Tercero. 22º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23578/L/17) de la legisladora Labat4961
- LXV.- Primer Encuentro Construcción: Desafío de innovación en construcción sostenible y vivienda accesible, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23579/L/17) de la legisladora Brarda4961
- LXVI.- 2º evento Primavera del Folklore, en la ciudad de Cosquín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23582/L/17) de la legisladora Cuenca.4961
- LXVII.- Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Gratuito Escribanos en tu Ciudad, en distintas ciudades y localidades de la Provincia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23583/L/17) del legislador González ...4961
- LXVIII.- Partidas presupuestarias destinadas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Disminución. Preocupación. Solidaridad con los trabajadores. Proyecto de declaración (23584/L/17) de los legisladores Bustos, Nebreda, Saillen y Fresneda4961
- LXIX.- 3º Encuentro Federal de Polos y Clusters TIC, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23585/L/17) de los legisladores Miranda y Saillen4962
- LXX.- Claudio Daniel Toro. 35 Años con la música. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23586/L/17) de la legisladora Cuenca4962
- LXXI.- Escuela de Música y Banda Infante Juvenil, de la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 45º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23587/L/17) de la legisladora Gazzoni4962
- LXXII.- Juan Carlos Jiménez Rufino, conocido artísticamente como la Mona Jiménez. 50º Aniversario con el cuarteto. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (23591/L/17) del legislador Mercado4962
- LXXIII.- 10ª Feria del Libro de Deán Funes, en la ciudad de Deán Funes. Beneplácito. Proyecto de declaración (23592/L/17) de la legisladora Kyshakevych.....4962
- LXXIV.- 19º Encuentro Nacional e Internacional de Pintores y Escultores, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Beneplácito. Proyecto de declaración (23593/L/17) de la legisladora Kyshakevych.....4962
- LXXV.- Libro Enigmas de Argentina, de Juan José Sanuy. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (23594/L/17) de la legisladora Kyshakevych4962
- LXXVI.- Feria del Libro y Autores Locales, en la ciudad de Cruz del Eje. 4º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23595/L/17) del legislador González4962
- LXXVII.- Atleta Pedro Luis Gómez. Destacada participación en la Maratón de Buenos Aires. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23597/L/17) de la legisladora Trigo4962
- LXXVIII.- Noche de los Museos 2017, bajo el lema "Camino a la Reforma Universitaria del '18. Memorias que inspiran". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23598/L/17) de la legisladora Brarda4962
- LXXIX.- Retreta de la ciudad de San Francisco, en el Centro Cívico de la ciudad cabecera del Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23599/L/17) de la legisladora Brarda.4962
- LXXX.- Día de la Soberanía Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23600/L/17) del legislador Viola.....4962
- LXXXI.- Jockey Club Córdoba. 130º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23604/L/17) de los legisladores Carrara y Saillen4963
- LXXXII.- Mario Alberto Kempes. Homenaje realizado por la Agencia Córdoba Deportes SEM. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23606/L/17) de la legisladora Cuenca4963
- LXXXIII.- Despachos de comisión.....4963
- 16.-** A) Pedro Luis Gómez, maratonista. Destacada participación en la Maratón de Buenos Aires. Beneplácito y reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (23511/L/17 y 23597/L/17) de los legisladores García Elorrio y Quinteros y de

- la legisladora Trigo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- B) Evento "Encendido Mundial de Luces", en las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23517/L/17) del legislador García Elorrio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4964
- C) Localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. 106º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23520/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- D) 13º Festival de la Agricultura, en la localidad de Rayo Cortado, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23522/L/17) del legislador Gustavo Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- E) Escuela Juan José Paso, de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. 125º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23523/L/17) del legislador Presas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- F) FestiRío, en la localidad de Río Primero. 6ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23524/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- G) III Encuentro de Ciudades Educadoras Argentinas, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23535/L/17) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- H) Fiesta de la Familia, en la localidad de Elena, Dpto. Río Cuarto. 10ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23536/L/17) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- I) Expresiones Culturales, en la localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. 3ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23537/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- J) Gran Rifa Solidaria Diego de Rojas, en la comuna Diego de Rojas, Dpto. Río Primero. 5ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23538/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- K) Cabalgata Yupanquiana y Encuentro de Artesanos, Productores y Emprendedores de Turismo Rural, en la Reserva Natural y Cultural Cerro Colorado. 5ª Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23540/L/17) de los legisladores Vagni y Gustavo Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4964
- L) Día de la Tradición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23541/L/17) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- M) Día de la Soberanía Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (23542/L/17 y 23600/L/17) del legislador Cuello y del legislador Viola, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- N) Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Visita a la Universidad Nacional de Villa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (23543/L/17) de la legisladora Bedano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- O) Conjunto folclórico "Los Soñadores", de la ciudad de Villa María. 20º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23544/L/17) de la legisladora Bedano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4964
- P) Centro de Apoyo a la Inclusión Escolar Crecer, en la ciudad de Alta Gracia. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23545/L/17) del legislador Saieg. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- Q) Agrupación de Bomberos Voluntarios de Berrotarán. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23546/L/17) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- R) IPEM Nº 128 Dr. Manuel Belgrano, de la ciudad de Río Cuarto. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (23550/L/17) del legislador Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4964
- S) Maratón de los dos años, en la ciudad de Río Cuarto. 40ª Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23551/L/17) del legislador Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4964
- T) III Congreso Nacional de Derecho Animal, en el Colegio de Abogados de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23552/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4964

- U) TEDx Córdoba, en la ciudad de Córdoba. 7º Edición. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (23553/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- V) 1º Festival de la Tradición y el Valor Agregado, en la localidad de Sampacho. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23554/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- W) Mural colectivo de identidad biológica en Córdoba "Mamá Buscame", en la ciudad de Córdoba. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23555/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- X) Torneo Esperanza Poli 2017, en la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo. 3º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23558/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- Y) Empresa Plascar Argentina SA. Situación de los trabajadores. Preocupación. Proyecto de declaración (23560/L/17) de los legisladores Peressini, Salas, Vilches, Vissani, Gigena, Nebreda, Bustos, Papa, Gazzoni y Serafín. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4964
- Z) Jornada de Cierre de Navegación a Vela, en el dique Los Molinos y Ciudad Parque, Dpto. Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (23568/L/17) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4964
- A¹) Taller Solidario "Creando un mundo con la voz", en la localidad de Valle Viejo, provincia de Catamarca. Adhesión, beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23569/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4965
- B¹) 50º Aniversario del Movimiento Scout de la ciudad de Deán Funes y al 9º Aniversario de la Fundación Grupo Scout Impeesa. Jornada de celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23570/L/17) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4965
- C¹) Localidad de Buchardo, Dpto. General Roca. 113º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23571/L/17) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4965
- D¹) Feria del Libro, en la localidad de Huinca Renancó. 15º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23572/L/17) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965
- E¹) IPET N° 52 Carlos Pellegrini, de la localidad de Huinca Renancó. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23573/L/17) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965
- F¹) III Encuentro de la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba, en la localidad de General Roca, Dpto. Marcos Juárez. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23574/L/17) del legislador García Elorrio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4965
- G¹) Evento "Zona Liberada, Día sin alcohol, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23575/L/17) del legislador García Elorrio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4965
- H¹) Unión Italiana de Mutuo Socorro de la localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 109º Aniversario. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (23577/L/17) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4965
- I¹) Entrega de los Premios Imagen de Oro, de la ciudad de Río Tercero. 22º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23578/L/17) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965
- J¹) Primer Encuentro Constructon: Desafío de innovación en construcción sostenible y vivienda accesible, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23579/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965
- K¹) 2º Evento Primavera del Folklore, en la ciudad de Cosquín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23582/L/17) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965
- L¹) Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Gratuito Escribanos en tu Ciudad, en distintas ciudades y localidades de la Provincia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23583/L/17) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965
- M¹) Partidas presupuestarias destinadas al Instituto Nacional de

Tecnología Agropecuaria. Disminución. Preocupación. Solidaridad con los trabajadores. Proyecto de declaración (23584/L/17) de los legisladores Bustos, Nebreda, Saillen y Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4965	Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965
N ¹) 3º Encuentro Federal de Polos y Clusters TIC, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23585/L/17) de los legisladores Miranda y Saillen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965	W ¹) Retreta de la ciudad de San Francisco, en el Centro Cívico de la ciudad cabecera del Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23599/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965
O ¹) Claudio Daniel Toro. 35 Años con la música. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23586/L/17) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965	X ¹) Jockey Club Córdoba. 130º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23604/L/17) de los legisladores Carrara y Saillen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4965
P ¹) Escuela de Música y Banda Infante Juvenil, de la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 45º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23587/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965	Y ¹) Mario Alberto Kempes. Homenaje realizado por la Agencia Córdoba Deportes SEM. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23606/L/17) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965
Q ¹) Juan Carlos Jiménez Rufino, conocido artísticamente como la Mona Jiménez. 50º Aniversario con el cuarteto. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (23591/L/17) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4965	17.- Reformas impositivas anunciadas por el Gobierno Nacional. Perjuicio que provocarían a las economías regionales cordobesas vinculadas a la producción de vinos y espumantes. Preocupación. Proyecto de declaración (23559/L/17) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba5001
R ¹) 10ª Feria del Libro de Deán Funes, en la ciudad de Deán Funes. Beneplácito. Proyecto de declaración (23592/L/17) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4965	18.- Gobierno Nacional. Propuesta de reforma jubilatoria. Rechazo. Finalización de las intervenciones a la Administración Nacional de Seguridad Social y a la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba y restablecimiento del 82% móvil. Solicitud. Rebaja de los aportes patronales. Rechazo. Proyecto de declaración (23547/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.5011
S ¹) 19º Encuentro Nacional e Internacional de Pintores y Escultores, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Beneplácito. Proyecto de declaración (23593/L/17) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4965	19.- Cuestión de Privilegio planteada contra el Legislador Gutiérrez. Nota (23608/L/17) del Legislador García Elorrio. Se considera y aprueba el giro a comisión5012
T ¹) Libro Enigmas de Argentina, de Juan José Sanuy. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (23594/L/17) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....4965	20.- Jockey Club Córdoba. 130º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23604/L/17) de los legisladores Carrara y Saillen. Manifestaciones.....5013
U ¹) Feria del Libro y Autores Locales, en la ciudad de Cruz del Eje. 4º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23595/L/17) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4965	
V ¹) Noche de los Museos 2017, bajo el lema "Camino a la Reforma Universitaria del '18. Memorias que inspiran". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23598/L/17) de la legisladora Brarda.	

– En la ciudad de Córdoba, a 8 días del mes de noviembre de 2017, siendo la hora 14 y 41:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 44 señores legisladores, declaro abierta la 37º sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito al legislador Carlos Ciprian a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Ciprian procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito se incorpore al legislador Peressini como coautor del proyecto 23547/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito se incorpore a la legisladora Nebreda como coautora del proyecto 23584/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: solicito se incorpore a la legisladora Bustos como coautora del proyecto 23559/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

23518/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Mario Gustavo García Tomas, como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

23519/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Norma Graciela Scaglia, como Fiscal Penal Juvenil en la Fiscalía Penal Juvenil de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

23471/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el cual adhiere al comunicado de Familias AME (Atrofia Muscular Espinal) Argentina, por el que solicitan un plan de trabajo para acceder al tratamiento SPINRAZA.

A la Comisión de Salud Humana

III

23480/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legisladora Ferrando, por el que crea y regula el Sistema Provincial de Historias Clínicas Digitales de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Salud Humana, Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

IV

23483/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual del proceso expropiatorio y de puesta en valor de la Reserva Cultural Natural Cerro Colorado.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

V

23485/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual insta a los Legisladores Nacionales a debatir el proyecto de anulación de la Resolución N° 280/16 del Consejo Federal de Educación creando el Operativo de Evaluación Educativa denominado Aprender.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

23487/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual insta al Poder Ejecutivo Provincial a no aplicar la Resolución N° 280/16 del Consejo Federal de Educación creando el Operativo de Evaluación Educativa denominado Aprender.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

23489/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la concesión y prestación del suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba por parte de la empresa Aguas Cordobesas.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

VIII

23491/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático se tramita un Expte. denominado Loteo Yacanto, autorización y cuál es la zona en que se encuentra.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

IX

23511/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores García Elorrio y Quinteros, por el cual expresa beneplácito por la destacada actuación del maratonista Pedro Luis Gómez.

A la Comisión de Deportes y Recreación

X

23512/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria de la Agencia Córdoba Deportes SEM al 30 de junio de 2017 y respecto a becas otorgadas a deportistas.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XI

23513/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la tasa de empleo informal, evolución, infracciones, multas, sectores comprendidos y sindicalización de trabajadores cordobeses.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XII

23514/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la situación de la auditoría externa de estados financieros del proyecto de rehabilitación integral del canal Los Molinos - Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XIII

23515/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincia (Art. 102 CP), informe si se abonó, qué montos y qué reglamentación avaló el pago en concepto de "licencias adeudadas" al personal jerárquico de la Policía de la Provincia que pasaba a situación de retiro.

A la Comisión de Legislación General

XIV

23516/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, especialmente referido a los Consejos Barriales y la Policía Barrial.

A la Comisión de Legislación General

XV

23517/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual declara de Interés Legislativo el evento "Encendido Mundial de Luces", realizado el 21 de octubre en Córdoba y el 5 de noviembre en Villa Carlos Paz, en el marco del Día Mundial de Concientización sobre la Muerte Gestacional y Perinatal, celebrada el 15 de octubre.

A la Comisión de Salud Humana

XVI

23520/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al 106º aniversario de la fundación de la localidad de La Paqueta, departamento San Justo, a celebrarse el día 11 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XVII

23521/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre el mantenimiento, funcionamiento, servicio y personal del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII

23522/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, por el cual adhiere al 13º Festival de la Agricultura, a llevarse a cabo el día 11 de noviembre en la localidad de Rayo Cortado, departamento Río Seco.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XIX

23523/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual expresa beneplácito por los 125 años de la escuela Juan José Paso de la ciudad de La Calera, departamento Colón.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

23524/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere a la 6ª edición del "FestiRío", a llevarse a cabo el día 11 de noviembre en la localidad de Río Primero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

23525/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Carrara, por el cual expresa beneplácito por el ascenso a la máxima categoría de la Liga Cordobesa de Fútbol por parte del Club Deportivo MEDEA.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXII

23527/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Caserio y Cuassolo, por el que crea el Programa de Revalorización Histórico - Cultural y de Promoción Turística del denominado "Camino de los Comechingones".

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXIII

23528/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Ferrando y Ciprian, por el que crea los Centros de Abordaje Sistémico de las Adicciones.

A las Comisiones de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Salud Humana

XXIV

23529/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Passerini, por el que crea la Red Provincial de Cuidados Estéticos para Pacientes con Tratamientos Oncológicos.

A las Comisiones de Salud Humana, de Economía Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General

XXV

23530/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Juez y Serafín, por el cual declara de Interés Legislativo la enseñanza del básquetbol para ciegos y disminuidos visuales como deporte adaptado, y expresando beneplácito por el 2º Encuentro Nacional de Básquet para Ciegos, a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXVI

23531/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual adhiere al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el 25 de noviembre.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

XXVII

23532/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual adhiere al Día Nacional de la Defensa Civil, a celebrarse el 23 de noviembre.

A la Comisión de Legislación General

XXVIII

23533/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual expresa beneplácito por la presentación del libro "Hectáreas" del autor Dr. Gustavo Tisocco, a realizarse el día 22 de noviembre en la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

23534/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual expresa beneplácito por el aniversario del primer voto femenino en la República Argentina, a celebrarse el día 11 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXX

23535/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual adhiere al III Encuentro de Ciudades Educadoras Argentinas, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

23536/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual adhiere a la 10ª edición de la Fiesta de la Familia, a llevarse a cabo el día 25 de diciembre en la localidad de Elena, departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

23537/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere a la 3ª edición de Expresiones Culturales, a llevarse a cabo el día 18 de noviembre en la localidad de Villa Fontana, departamento Río Primero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

23538/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere a la 5ª edición de la Gran Rifa Solidaria Diego de Rojas a llevar a cabo el día 11 de noviembre en la mencionada localidad del departamento Río Primero.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXIV

23540/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vagni y Gustavo Eslava, por el cual declara de Interés Legislativo la 5ª edición de la Cabalgata Yupanquiana y el Encuentro de Artesanos, Productores y Emprendedores de Turismo Rural, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de noviembre en la Reserva Natural y Cultural Cerro Colorado.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXV

23541/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día de la Tradición, a celebrarse el 10 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

23542/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día de la Soberanía Nacional, a celebrarse el 20 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVII

23543/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bedano, por el cual expresa beneplácito por la visita del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Lic. Álvaro García Linera, el día 14 de noviembre en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

23544/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bedano, por el cual expresa beneplácito por el 20º aniversario del conjunto folclórico "Los Soñadores", a celebrarse el día 10 de noviembre en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

23545/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Saieg, por el cual expresa beneplácito por la inauguración del Centro de Apoyo a la Inclusión Escolar Crecer, a llevarse a cabo el día 10 de noviembre en la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XL

23546/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual adhiere al 25º aniversario de la fundación de la Agrupación de Bomberos Voluntarios de Berrotarán, a celebrarse el día 18 de noviembre.

A la Comisión de Legislación General

XLI

23547/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salas, por el cual rechaza la propuesta de reforma jubilatoria planteada por el Gobierno Nacional, reclamando la finalización de las intervenciones a la Administración Nacional de Seguridad Social y a la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba, el restablecimiento del 82% móvil y rechazando la rebaja de los aportes patronales.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XLII

23548/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciprian, Gazzoni, Carrara, Vagni y Díaz, por el cual expresa preocupación por la ausencia de una política del gobierno provincial para solucionar el déficit habitacional.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XLIII

23549/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Somoza y Massare, por el cual expresa reconocimiento al deportista Pablo Pomata de la ciudad de Villa Carlos Paz, por la obtención de la medalla de bronce en la Copa del Mundo de Para - Triatlón en Sarasota, Estados Unidos.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XLIV

23550/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, por el cual expresa beneplácito por el 25º aniversario de la creación del IPEM N° 128 "Dr. Manuel Belgrano" de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 10 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

23551/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo la 40ª edición de la "Maratón de los dos años", a realizarse los días 31 de diciembre y 1 de enero en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XLVI

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

23526/N/17

Nota del Señor Legislador Salas: Solicitando la rehabilitación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, de los siguientes Proyectos N°:

1) 18677/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (102 CP), informe quién y con qué criterio ordenó al Subjefe de la Comisaría 10ª proceder al desalojo de la carpa instalada por el personal del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba los días 26 y 27 de abril.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General

2) 18741/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial a incorporar al servicio del Paicor a todos los alumnos que concurren a escuelas estatales, en todos sus niveles, garantizando las condiciones edilicias y presupuestarias para tal fin.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

3) 18813/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que prohíbe la concesión o tercerización del juego, procediendo a la estatización del juego de azar, dejando sin efecto el Decreto N° 2173/2002 que permitió instalación de slots y estableciendo horarios de apertura y cierre de salas.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

4) 19030/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos del retraso en el pago de los subsidios de reparación provincial a ex presos políticos de la dictadura, establecido por Ley N° 10.048.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

5) 19094/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que anula todo aumento del cuadro tarifario aplicado a partir del 1 de enero de 2016, tanto nacionales como provinciales de energía eléctrica, agua potable, gas natural, transporte de pasajeros y peaje.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

6) 19283/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que anula la Resolución N° 311/16 del Ministerio de Educación, que regula los procesos de integración, titulación y certificación de los trayectos escolares realizados por los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad en el Nivel de Educación Secundaria y sus modalidades.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

7) 19794/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial dé continuidad a todos los contratos, proceda a efectivizar el pase a planta permanente, llame a concursos para cubrir vacantes y haga efectiva la incorporación de los trabajadores que rindieron concurso en el año 2015.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

8) 20265/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al señor Ministro de Industria, Comercio y Minería (Art. 101 CP), para que informe sobre la variación de la actividad industrial, reducción de personal, cese de actividad industrial, capacidad ociosa y medidas tomadas desde el 10 diciembre de 2015.

A la Comisión de Industria y Minería

9) 20266/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al señor Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informe sobre la variación y reducción de personal, proceso preventivo de crisis y cese de actividad laboral y medidas planteadas desde el 10 diciembre de 2015.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

10) 20274/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre empresas que gozan de eximiciones impositivas totales o parciales, consignando impuestos, periodos y el instrumento legal aplicado.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

11) 20281/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legislador Salas y Peressini, por el que declara la emergencia ocupacional en la salud pública de la Provincia, disponiendo el pase a planta permanente de todos los trabajadores de los equipos de salud humana, de los administrativos y de servicios generales, a efectos de completar los planteles para un servicio acorde a las necesidades de la población.

A las Comisiones de Salud Humana, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General

12) 20420/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que establece que la dieta de los Legisladores, funcionarios, Gobernador, Vicegobernador y los miembros del Tribunal Superior de Justicia equivaldrán a cuatro veces el salario mínimo, vital y móvil, y serán incompatibles con cualquier otro ingreso económico derivado de jubilaciones o pensiones.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

23539/N/17

Nota de la Señora Legisladora Caserio: Elevando la renuncia al cargo de Miembro Suplente de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, Ley Nº 9449, inciso d).

En Secretaría

-4-

BANDA INFANTO JUVENIL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL "LUIS PEDRO LICERA". REFUNCIONALIZACIÓN Y PUESTA. RECONOCIMIENTO.

Sr. Presidente (González).- A continuación, de acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, damos tratamiento al proyecto 22772/L/17, expresando reconocimiento a la refuncionalización y puesta en valor de la Banda Infanto Juvenil Municipal de Villa del Totoral "Luis Pedro Licera".

Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: me permito en estas cortas líneas sumarme a este homenaje que la Unicameral de la Provincia de Córdoba le realiza a la Banda Infanto Juvenil de Villa del Totoral que, luego de transitar más de cincuenta años bajo la dirección de varios profesores, nunca olvidó a quien iniciara esta actividad por la que hoy la agrupación musical lleva el nombre de su primer mentor, Luis Pedro Licera, vecino de la villa que sembró en sus alumnos el amor por la música.

Promediando el año 2016, bajo la intendencia de José Luis De Luca -quien hoy nos acompaña en este recinto-, comenzó un verdadero proceso de cambio, consolidándose y afianzando un gran trabajo en equipo liderado en este momento por su director y profesor, maestro Jorge Majul.

Hoy, la Banda Infanto Juvenil de Villa del Totoral cuenta con 25 alumnos, permitiendo la sociabilización de niños, jóvenes y adultos, quienes, con constancia, perseverancia y esfuerzo, aprenden, día a día, reconociéndose parte de la historia y del bagaje cultural de Villa del Totoral.

Sólo me resta pedirle, señor presidente, cinco minutos, dado que los integrantes de la banda desean mostrarse hoy ante todos nosotros aquí, en el recinto.

Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Vamos a escuchar a la banda con mucho placer.

Pido silencio a efectos de escuchar a la banda, de la que seguramente disfrutaremos.

- La banda de Villa del Totoral ejecuta varias melodías. (Aplausos prolongados)

Sr. Presidente (González).- La Presidencia desea felicitar, de todo corazón, a la Banda de Villa del Totoral, aunque la opinión del legislador Passerini, como miembro integrante de la banda, sería más autorizada que la mía.

Además, felicitamos al legislador Ciprian por la iniciativa de hacer este homenaje y, por supuesto, a nuestro amigo, el intendente de Villa del Totoral, por haber puesto en marcha la regularización y valorización de la banda.

Muchísimas gracias a todos. (Aplausos).

Invito al legislador Ciprian, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a entregar una plaqueta recordatoria a los miembros de la banda.

– Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22772/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Reconocimiento a la re funcionalización y puesta en valor de la Banda Infanto Juvenil Municipal de Villa del Totoral “Luis Pedro Licera” por su aporte a la cultura de la sociedad totoralense.

Leg. Carlos Ciprian

FUNDAMENTOS

La Banda de Música de Villa del Totoral, nace en la década del sesenta, en la que fuera por esos días la Escuela Nocturna, teniendo como espacio funcional el edificio de la Escuela Bartolomé Mitre. Allí se reunían niños y jóvenes del pueblo que asistían a aprender la ejecución de instrumentos de viento y percusión. Así se formó la Banda de Totoral.

A lo largo de los años y con el advenimiento del IPET 28, que con el tiempo se transformó en lo que hoy es el IPETyM 74 la Banda se transformó en Banda Infanto Juvenil Municipal.

El paso de los años trajo consigo diversos Directores pero siempre se recordaba a quien iniciara esta actividad por lo que hoy la agrupación musical lleva el nombre de su primer mentor “Luis Pedro Licera”, vecino de la villa que sembró en sus alumnos el amor por la música.

De dicha agrupación surgieron muchos músicos que lograron formar parte de bandas como Gendarmería Nacional, Policía de la Provincia de Córdoba, Orquestas típicas de la zona entre otras, generando así una importante salida laboral.

El 1 de agosto del año 2016, en la gestión del Intendente José Luis De Lucca, se designa como director al Maestro Jorge Majul, quien se encarga de recuperar este patrimonio histórico cultural que llevaba cerrado aproximadamente cinco años. Reparando y afinando veinte instrumentos de viento (Saxofones, trompetas, clarinetes, trombones y tuba) como así también una batería, bajo eléctrico y diez redoblantes.

Sin alumnos y con una gran convocatoria, la banda comenzó nuevamente sus clases en el CIC (Centro Integrador Comunitario).

Hoy la misma cuenta con veinticinco alumnos permitiendo la sociabilización de niños jóvenes y adultos de todas las edades, quienes con constancia, perseverancia y esfuerzo aprenden día a día, reconociéndose parte de la historia y el bagaje cultural de Villa del Totoral.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Ciprian

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22772/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la refuncionalización y puesta en valor de la Banda Infanto Juvenil Municipal de Villa del Totoral “Luis Pedro Licera”, destacando su aporte a la cultura de la sociedad totoralense.

-5-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- Continuamos con la sesión.

La Presidencia debe informar que se encuentran acompañándonos en esta sesión alumnos de sexto año del Instituto Jesús María de la ciudad de Córdoba, para los que pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Vissani.

Sr. Vissani.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a las legisladoras Gazzoni y Serafín como coautoras del proyecto 23560/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López J.- Gracias, señor presidente.

Disculpe por lo extemporáneo, pero solicito que se incorpore al legislador Palloni como coautor del proyecto 23376/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

-6-

DOCUMENTAL "NOCHES EN LOS JARDINES DE CÓRDOBA", DE PEPERINA FILMS. INTERÉS LEGISLATIVO.

Sr. Presidente (González).- Continuando con los homenajes, y de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento al proyecto 23435/L/17, que expresa beneplácito por el documental "Noches en los Jardines de Córdoba", de Santiago Solans, sobre Manuel de Falla.

Tiene la palabra el señor legislador Capdevila.

Sr. Capdevila.- Gracias, señor presidente.

El documental "Noches en los Jardines de Córdoba"...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador.

Señores legisladores: solicito silencio en el recinto ya que está en uso de la palabra el legislador Capdevila.

Continúe, por favor, señor legislador.

Sr. Capdevila.- Sinceramente, es increíble que siempre pase esto en la sesión; y no lo digo sólo por mí, porque basta que hable algún legislador para que no se haga silencio, lo que configura una total falta de respeto; parecen niños de jardín de infantes

El documental "Noches en los Jardines de Córdoba" aborda la vida del célebre compositor español Manuel de Falla en Argentina, puntualmente en las ciudades de Carlos Paz y Alta Gracia. Incluye testimonios de vecinos y documentos inéditos que permiten reconstruir sus días en nuestra Provincia, retratando aspectos desconocidos de su vida, con especial énfasis en su estadía en la casa de Villa del Lago, en la vivienda que ocupó en Villa Suiza y en Alta Gracia.

Estuvo guionado por Santiago Solans y producido por Peperina Films. Lamentablemente, Solans no pudo asistir a esta sesión para recibir la placa que vamos a entregar, pero en su lugar está presente una representante que trabaja con él.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Sólo por una cuestión formal, pondremos en consideración el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito al señor legislador Capdevila, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque para que nos acompañen en la entrega de una plaqueta recordatoria.

- Así se hace.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23435/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el documental "Noches en los Jardines de Córdoba" dirigido y guionado por Santiago Solans y producido por "Peperina Films", que aborda la vida del compositor español Manuel de Falla en las ciudades cordobesas de Carlos Paz y Alta Gracia.

Leg. Hugo Capdevila

FUNDAMENTOS

El documental "Noches en los Jardines de Córdoba" aborda la vida del célebre compositor español Manuel de Falla en Argentina, puntualmente en las ciudades de Carlos Paz y Alta Gracia. Incluye testimonios de vecinos y documentos inéditos que permiten reconstruir sus días en nuestra provincia, retratando aspectos desconocidos de su vida, con especial énfasis en su estadía en la casa de Villa del Lago, en la vivienda que ocupó en Villa Suiza y en Alta Gracia.

Se trata de una producción con marcado acento cordobés llevada adelante por la productora "Peperina Films" que fue grabada íntegramente en Córdoba. La película forma parte del programa de actividades del festival "Manuel de Falla: 70 años, 7 Ciudades" que se llevó a cabo el año pasado en Buenos Aires y Córdoba y continúa este año en París, Madrid, Granada y Barcelona, para conmemorar los 70 años de la desaparición física del compositor, quien habitó nuestras tierras entre 1939 y 1946.

El documental tuvo un pre-estreno exitoso en Granada, donde fue elogiado por la sobrina nieta del propio Manuel de Falla, Elena García Paredes de Falla, los integrantes del Centro Cultural y Artístico de Granada y logró una notable difusión en los principales medios de prensa gráficos, radiales y televisivos de Andalucía.

"Noches en los Jardines de Córdoba" cuenta con la participación de reconocidos historiadores, los actores carlospacences Julio Méndez y Raúl Moreschi y las guías Nadia Lacina, Marcos Ponce y Emilse Andreu de la Casa Museo Manuel de Falla de Alta Gracia y muestra los paisajes de Córdoba, insertando

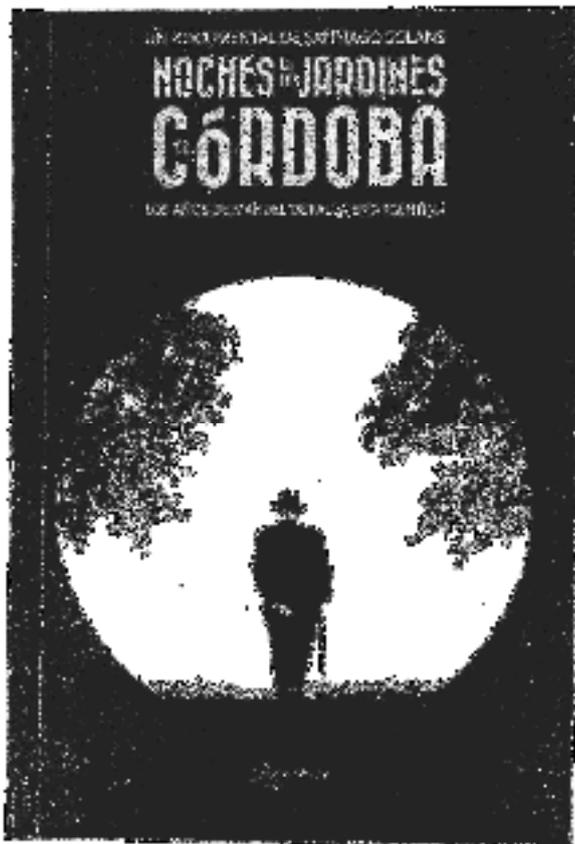
nuestras localidades en el universo Manuel de Falla.

Tras la Guerra Civil española, Manuel de Falla se exilió en nuestro país, arribando a Buenos Aires para luego trasladarse a la ciudad de Córdoba y posteriormente a Carlos Paz. En Diciembre de 1939 se instaló en una casa ubicada en la calle Bialek Massé a pocos metros del río San Antonio, allí comenzaría a vivir un exilio que terminaría en Alta Gracia. El documental de 27 minutos retrata estos años, desconocidos para muchos, de la vida del compositor español.

Por los motivos expuestos es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Capdevila

ANEXOS



Villa Carlos Paz, septiembre de 2017

Excmo. Sr. Gobernador
Sr. Diputado
Legislación Provincial
de la Provincia de Córdoba

Declaración de Necesidad

La presente para expresar la declaración de necesidad nacional por parte de la Legislatura de la Provincia de Córdoba del documento "Misión en los Servicios de Córdoba" de la Secretaría de Salud, que tiene por objeto el fortalecimiento de la gestión de los servicios de salud en la provincia de Córdoba, a fin de garantizar el acceso de la población a los servicios de salud, mejorar la calidad de los servicios de salud y promover la participación de la comunidad en la gestión de los servicios de salud.

El presente documento tiene por objeto el fortalecimiento de la gestión de los servicios de salud en la provincia de Córdoba, a fin de garantizar el acceso de la población a los servicios de salud, mejorar la calidad de los servicios de salud y promover la participación de la comunidad en la gestión de los servicios de salud.

El presente documento tiene por objeto el fortalecimiento de la gestión de los servicios de salud en la provincia de Córdoba, a fin de garantizar el acceso de la población a los servicios de salud, mejorar la calidad de los servicios de salud y promover la participación de la comunidad en la gestión de los servicios de salud.

El presente documento tiene por objeto el fortalecimiento de la gestión de los servicios de salud en la provincia de Córdoba, a fin de garantizar el acceso de la población a los servicios de salud, mejorar la calidad de los servicios de salud y promover la participación de la comunidad en la gestión de los servicios de salud.

El presente documento tiene por objeto el fortalecimiento de la gestión de los servicios de salud en la provincia de Córdoba, a fin de garantizar el acceso de la población a los servicios de salud, mejorar la calidad de los servicios de salud y promover la participación de la comunidad en la gestión de los servicios de salud.

[Illegible text block]

[Illegible text block]

Sancti Spiritus
Director del departamento
"Historia y los Sentimientos de Chile"
(62341-11925714)

Título: Noches en los Jardines de Córdoba

Duración: 27 minutos

Año: 2016

Dirección: Santiago Solana

Guión: Santiago Solana

Producción: Populium Films

Distribución: WPA Clásica Para Distribución

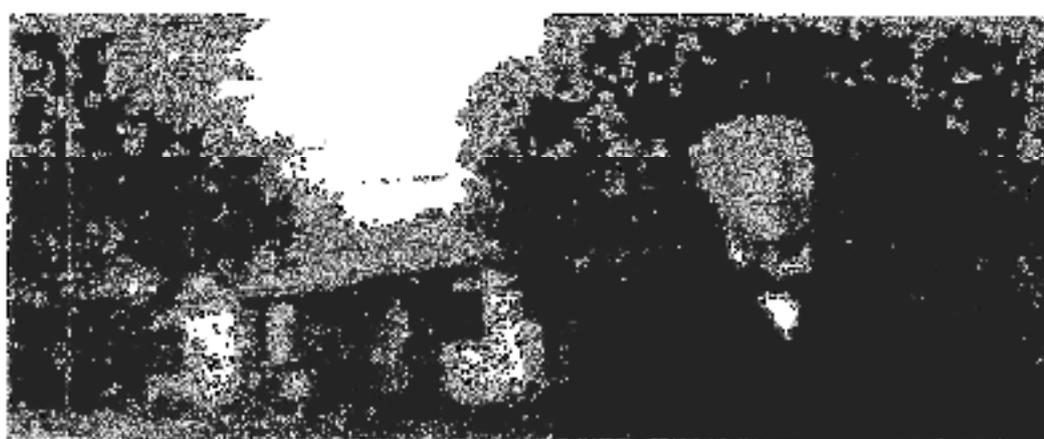


Sinopsis

El documental "Noches en los Jardines de Córdoba" aborda la vida del célebre escritor español Miguel de Unamuno en agosto, una temporada de veranos y vacaciones estivales que permitieron reconstruir sus días en los jardines de Villa Carlos Paz y Alta Gracia. Es una obra de gran importancia, dirigida por el realizador Santiago Solana y con producción independiente que aborda en la figura de un ícono internacional, rescatando aspectos desconocidos de su vida.

Además, la película realizada por Populium Films en grabé imágenes en Córdoba y una en pre-establecidos en Uruguay (Francia), donde fue dirigido por la artista local del género folk, Diana García Paredes de Peña, los integrantes del Centro Cultural y Asociación de Cineasta y logró una notable estética en los principales espacios de género público, privado y artístico de Argentina.

"Noches en los Jardines de Córdoba" es un relato de las vidas desconocidas de Unamuno en los años tempranos, desde su llegada como un niño y creció creciendo en un mundo de vida.





Leg. Hugo Capdevila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23435/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la producción del documental “Noches en los Jardines de Córdoba” que, dirigido y guionado por Santiago Solans y producido por “Peperina Films” en el marco del denominado festival “Manuel de Falla: 70 años, 7 Ciudades”, rememora la vida de este destacado compositor español en las ciudades cordobesas de Villa Carlos Paz y Alta Gracia.

-7-

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a la nota 23539/N/17, remitida por la legisladora Caserio.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2017.

**A la Presidencia de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
S. / D.

Me dirijo a usted a los efectos de presentar mi renuncia, en mi carácter de suplente, a la Comisión Especial de Selección de Jueces de Paz.

Sin otro particular, y agradeciendo su gestión al respecto, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Mariana Caserio
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: además de aprobar la renuncia a la Junta de Calificación y Selección de Jueces que presentara la legisladora Caserio, nuestro bloque propone que sea sustituida por el legislador Isaac López.

También debo decir que en un acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria el bloque de la Unión Cívica Radical adelantó su intención de que el legislador Nicolás sea sustituido en esa misma Junta por la legisladora Gazzoni.

Por lo expresado, solicitamos que se aprueben estas dos sustituciones, conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción expresada por el legislador Gutiérrez proponiendo las sustituciones de los legisladores Caserio y Nicolás en la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Legislador Somoza: ¿usted quiere referirse a este tema?

Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- No, señor presidente.

Disculpe por lo extemporáneo, pero solicito que se agregue como coautor del proyecto 23549/L/17 al legislador Juez.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Disculpe por lo extemporáneo, señor presidente, pero solicito que se agregue como coautor del proyecto 23604/L/17 al legislador Saillen.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Disculpe por lo extemporáneo, señor presidente, pero solicito que se agregue como coautores del proyecto 23584/L/17 a los legisladores Franco Saillen y Martín Fresneda.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: disculpe por lo extemporáneo, pero solicito que se agregue como coautor del proyecto 23498/L/17 a todo el bloque del Frente Cívico.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23539/N/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Desígnase para integrar la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley Nº 9449 y en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso d), como titular a la Legisladora **Verónica Elvira GAZZONI** en reemplazo del Legislador **Miguel Osvaldo NICOLÁS** -por la minoría-; y al Legislador **Isaac LÓPEZ** en reemplazo de la Legisladora **Mariana Alicia CASERIO**, como suplente por la mayoría.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 8 de noviembre de 2017.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3137/17

-8-

IPEM 38 FRANCISCO PABLO DE MAURO. SANCIÓN APLICADA A ALUMNOS POR PEGAR CARTELES REFERIDO A LA DESAPARICIÓN FORZADA DEL JOVEN SANTIAGO MALDONADO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 160 del Orden del Día sea enviado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 160 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envía a archivo.

PUNTO 160

Pedido de Informes – Artículo 195

23308/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la sanción aplicada a alumnos del IPEM 38 Francisco Pablo de Mauro por pegar carteles referido a la desaparición forzada del joven Santiago Maldonado.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-9-

A) AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CUARTO. SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN TRAMOS EN REPARACIÓN Y EN CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) EMPRESA ATANOR, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) GASODUCTOS DE LOS SISTEMAS REGIONALES NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO II. OBRAS. INCREMENTOS DE COSTO. PEDIDO DE INFORMES.

D) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Nº 6, DE RÍO CUARTO. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

E) SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

F) ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE LA PROVINCIA. ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) NIÑOS HUÉRFANOS EN SITUACIÓN DE CALLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) ORGANIZACIONES CIVILES Y CENTROS COMUNITARIOS APOYADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) AVIÓN LEARJET 60XR. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO. POSIBLES CASOS DE ABUSO SEXUAL DE DOS MENORES EN LOS QUE ESTARÍA INVOLUCRADO UN SUBCOMISARIO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) EX JEFE DE LA BRIGADA DE DROGAS PELIGROSAS. VÍNCULO LABORAL CON LA PROVINCIA Y LA EMPRESA BACAR. PEDIDO DE INFORMES.

L) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS ILEGALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVENIO FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD MUSEO SOCIAL ARGENTINO Y LA ASOCIACIÓN PROGRAMA CAMBIO, RESPECTO A LAS ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) GRABADO DE AUTOPARTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) HOSPITAL REGIONAL LOUIS PASTEUR, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) INSTITUCIONES PROVINCIALES. SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) COMPLEJO ESPERANZA. FUGA DE DOS MENORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) FIRMA RAPONI INDUSTRIAL QUÍMICA SRL, DE BARRIO ALTA CÓRDOBA. EXPLOSIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EN PROXIMIDADES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) OBRA GASODUCTOS TRONCALES. VIAJES DE COMITIVAS OFICIALES A CHINA PARA LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS -COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD- EX PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) CURTIEMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) MINISTERIO DE SALUD. HABILITACIÓN DE GERIÁTRICOS. REQUISITOS. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) MINISTERIO DE SALUD. PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA (ETI). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) EMPRESA PETROCROD. DESMONTE REALIZADO EN EL CAMPO LA LIBERTAD, EN EL DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) MINISTERIO DE SALUD. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL Y PLAN DE INVERSIÓN PARA LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) HOSPITALES Y DISPENSARIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. FALTA DE MÉDICOS. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) HOSPITALES PROVINCIALES. EMPRESAS ENCARGADAS DE LA HIGIENE DE LA ROPA BLANCA Y ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) PARQUE DE LOS MUSEOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) OBSERVATORIO DE POLÍTICAS SOCIALES. OBJETIVOS, FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) BOLETOS DE TRANSPORTE CON BENEFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L¹) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS EN LA DIFUSIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS EN ACTOS Y EVENTOS PÚBLICOS, Y PAUTA OFICIAL DESTINADA A

ACCIONES DEL VICEGOBERNADOR, DE LA SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) CÁRCELES DE LA PROVINCIA. REQUISAS A VISITAS DE LOS PRESOS. DISPOSITIVOS O MECANISMOS UTILIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

N¹) ESCUELAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y TAREAS EN EL IPEN N° 400 DE BARRIO 1° DE MAYO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CANAL LOS MOLINOS - CÓRDOBA COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS. PEDIDO DE INFORMES.

P¹) HOSPITAL MISERICORDIA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q¹) OBRA: GASODUCTOS TRONCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R¹) DELITOS PERPETRADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S¹) CONVENIO APROBADO POR LEY N° 10.367, ENTRE LA PROVINCIA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO, AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS Y OPERATORIA FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 42, 62, 84, 108 al 111, 113, 115 al 148, 152, 153 y 154 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 42, 62, 84, 108 al 111, 113, 115 al 148, 152 al 154 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de 40º sesión ordinaria.

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22374/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lino y Rins, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la señalización preventiva en los tramos en reparación y en construcción de la Autovía Córdoba-Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22794/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la situación en que se encuentran los 24 trabajadores despedidos de la empresa Atanor de la ciudad de Río Tercero, medidas adoptadas por el Ministerio de Trabajo y diversos aspectos referidos a la mencionada firma comercial.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23091/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los criterios tenidos en cuenta y que justifican el incremento del costo total de las obras de gasoductos correspondientes a los Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II y si es posible una reestructuración de los contratos con las empresas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21473/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento del establecimiento penitenciario N° 6 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21508/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las modificaciones al reglamento interno de convivencia para establecimientos cerrados dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22132/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de alumnos con discapacidades que asisten a escuelas públicas en todos sus niveles, servicios médicos de emergencia y traslado, gabinetes psicopedagógicos, accesibilidad a los mismos y aplicación del proyecto de promoción de alimentación escolar saludable.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22159/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación habitacional de niños huérfanos en situación de calle.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21688/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23096/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafín y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra de un avión Learjet 60XR, costo total, forma de pago, especificaciones técnicas, mantenimiento, pistas a utilizar, viajes sanitarios y plantel de profesionales de la salud afectados al mismo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20555/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a posibles casos de abuso sexual de dos menores en la localidad de Villa del Rosario, ocurridos en mayo de 2016, en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21525/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si existe un vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la Provincia y con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22554/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre alcances, acciones, personal afectado al cumplimiento del convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22713/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a acciones, resultados y promoción del Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia, y sobre cantidad de ascensos policiales que hubo durante los años 2016 y 2017.

Comisión: Legislación General

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21393/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha disminuido el robo de autopartes desde la concesión del sistema a la Empresa Grababus SRL, monto recaudado por la empresa y si la provincia mantiene deuda con la misma.

Comisión: Legislación General

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21870/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley N° 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21670/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los recursos humanos y de servicios del Hospital Regional Louis Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21419/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la fuga de dos menores del Complejo Esperanza, en la madrugada del 28 de marzo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20571/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones ejecutadas a partir de la explosión del depósito de la firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba el día 6 de noviembre de 2014.

Comisión: Legislación General

PUNTO 127

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21012/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en las proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 128

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21700/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos de consultoría y estudios, costos de viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos para la obra de gasoductos troncales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 129

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21756/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 130

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21821/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios -Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 131

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22099/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 132

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 133

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22317/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre requisitos para la habilitación de geriátricos, controles, cantidad de personal y de pacientes en cada uno.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 134

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22335/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre programas, estrategias, acciones, presupuesto y logros obtenidos para la prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI).

Comisión: Salud Humana

PUNTO 135

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22384/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmonte realizado por la empresa Petrocrod en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 136

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22385/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 137

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22438/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre servicio, aparatología, personal, pacientes asistidos, criterios que definen la construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 138

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la falta de médicos en los hospitales y dispensarios del interior de la provincia.

Comisión: Salud HumanaiError! Marcador no definido.

PUNTO 139

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22560/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre las empresas encargadas de la higiene de la ropa blanca y elementos sanitarios en los hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 140

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22776/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Parque de los Museos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 141

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23080/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al dictado de cursos, capacitaciones, talleres sobre el nuevo Código de Convivencia Ciudadana, implementación y resultados.

Comisión: Legislación General

PUNTO 142

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23082/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 143

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23083/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los programas de boletos de transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 144

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23202/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Legislación General

PUNTO 145

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23203/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles de la Provincia para realizar las requisas a las visitas de los presos, si se posee elementos tecnológicos o se trabaja en la implementación de los mismos, detallando cada servicio penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 146

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23209/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM N° 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 147

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21488/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsa abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros, del Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 148

Pedido de Informes – Artículo 195

23237/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre medidas de seguridad tomadas en el Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba ante robos de insumos médicos y la falta de seguridad en la zona.

Comisión: Legislación General

PUNTO 152

Pedido de Informes – Artículo 195

23261/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferencia de costos, adjudicatarios, redeterminación de precios y estado de avance de obra de los gasoductos troncales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 153

Pedido de Informes – Artículo 195

23263/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe si existe un mapa de delitos y estadísticas en la provincia desde enero a septiembre de 2017, especialmente de la zona oeste de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 154

Pedido de Informes – Artículo 195

23274/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cronograma de desembolso, afectaciones presupuestarias y operatoria financiera del convenio aprobado por Ley N° 10.367, entre la provincia y la Dirección Nacional de Vialidad.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-10-

A) LEY N° 9164, DE UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) MULTAS DE TRÁNSITO COBRADAS POR LA POLICÍA CAMINERA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

C) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. NOMBRAMIENTO DE FAMILIARES DE FUNCIONARIOS Y CANTIDAD DE DOCENTES Y NO DOCENTES DEL IPEM DE LA LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO REGISTRADOS COMO AGENTES. PEDIDO DE INFORMES.

D) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. DECRETO N° 743/17, DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DECRETO N° 764/17, DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) SERVICIOS DE CONTROL, GESTIÓN Y TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) CONCURSO PRIVADO DE IDEAS PARA EL EDIFICIO DEÁN FUNES 775, REALIZADO POR LA FUNDACIÓN SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PUBLICIDAD OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS 642, 647, 649, 656 Y 657. SUBEJECUCIÓN. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) COMPLEJO FERIAR CÓRDOBA. PROYECTO DE MODIFICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO. PROGRAMAS 002 Y 011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) LAGO SAN ROQUE. SANEAMIENTO. CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE CÓRDOBA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

P) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) MÓVILES POLICIALES. ADQUISICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE GOBIERNO. CITACIÓN PARA INFORMAR.

R) MÓVILES POLICIALES. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S) CAMINOS RURALES. OBRAS DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN. REGIONALES DE CONSORCIOS CAMINEROS. CONTRATACIÓN DIRECTA. PEDIDO DE INFORMES.

T) LEY N° 10208, DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL. INCENTIVOS GENERADOS Y A GENERAR PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017. PEDIDO DE INFORMES.

U) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. DIVERSOS ASPECTOS PEDIDO DE INFORMES.

V) INSTITUTO DEL QUEMADO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) EMPRESA CHINA BUILD YOUR DREAMS. POSIBLE INVERSIÓN A REALIZAR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 451, 471 Y 690. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 Y 681. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) EDIFICIOS PÚBLICOS. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASCENSORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Y FISCALÍA DE ESTADO. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PARA CARGOS JERÁRQUICOS EN ÁREAS TÉCNICAS. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) BOLETO INTERURBANO. PROGRESIVO AUMENTO DEL BOLETO, EN PARTICULAR DE BUSES LEP. TRAMITACIÓN DE SUBSIDIO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 29, 30, 46, 47, 48, 51, 52, 55, 60, 74, 90, 92 al 105, 107, 112 y 114 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 41ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 41ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 29, 30, 46, 47, 48, 51, 52, 55, 60, 74, 90, 92 al 105, 107, 112 y 114 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de 41ª sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración. Probablemente hayamos escuchado mal, pero parte del acuerdo en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria había sido que el proyecto correspondiente al punto 154 del Orden del Día, de la legisladora Chiappello, iba a volver a comisión con moción de preferencia de siete días, para debate en la próxima sesión.

Sr. Presidente (González).- Efectivamente, el punto 154 tiene preferencia de siete días, con debate para la próxima sesión.

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20816/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9164, de utilización de agroquímicos, denuncias por infracciones, sanciones, controles y fiscalizaciones en el departamento Río Cuarto.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21548/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y destino de lo recaudado por el cobro de multas de tránsito por parte de la Policía Caminera en el período 2016, y sobre la implementación de la escuela de educación vial.

Comisiones: Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22400/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nombramiento de familiares de funcionarios en el ámbito del Ministerio de Educación, y en relación a nombramientos de docentes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22401/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto Nº 743/17, de designación de personal administrativo para la Agencia Córdoba Cultura SE.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22402/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto Nº 764/17, de designación de personal administrativo para el Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22154/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adjudicación al instituto San Agustín SRL de los servicios de control, gestión y trazabilidad de medicamentos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22399/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Concurso Privado de Ideas para el edificio Deán Funes 775 realizado por la Fundación San Roque, donde funcionará parcialmente la sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22782/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nómina de personal de la Agencia Córdoba Joven y su categorización, así como diversos gastos, erogaciones y transferencias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22787/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto al gasto en publicidad en el primer semestre del año 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22787/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto al gasto en publicidad en el primer semestre del año 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23054/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la subejecución de los Programas N° 642, 647, 649, 656 y 657 correspondientes a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21232/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proyecto de modificación del Complejo Feriar Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22635/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actividad oficial de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo en la ciudad de Villa Dolores el día 4 de agosto, costos y si la misma se encuentra en uso de licencia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22130/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución presupuestaria, ejercicio 2016, de los Programas 002 y 011 correspondientes a la Fuerza Policial Antinarco tráfico.

Comisión: Legislación General

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21414/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los términos del convenio firmado con el Ministerio de Ambiente de la Nación, referido al saneamiento de la cuenca del Lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21415/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la salud humana.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Salud Humana

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21416/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la biodiversidad.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21460/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe respecto al no llamado a licitación pública para la adquisición de 250 móviles policiales, la urgencia manifiesta para la contratación referida y respecto de elementos y costos de cada componente incorporado a los vehículos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21462/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la compra de 250 móviles policiales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21338/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación directa mediante diversos decretos con las regionales de consorcios camineros para realizar obras de ejecución y conservación de caminos rurales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20775/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017, respectivamente, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental Provincial.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20509/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Plan de Desarrollo del Noroeste, convenios entre ministerios, secretarías y agencias con la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba, coordinación, controles técnicos, contables y legales.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22954/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de camas, insumos, aparatología, promedio mensual de pacientes, provisión de medicamentos y personal del Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22968/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible inversión de setenta millones de dólares que planea realizar la empresa china Build Your Dreams en la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22969/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas 451, 471 y 690 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22970/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas: 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22995/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas que realizan el mantenimiento y control del funcionamiento de los ascensores de los edificios públicos.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20597/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los criterios y requisitos de idoneidad y experiencia utilizados para el nombramiento de personal destinado a ocupar cargos jerárquicos en áreas técnicas del Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Fiscalía de Estado.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22744/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la línea progresiva del aumento en el costo del boleto de interurbanos, en particular de Buses Lep, y si esta empresa ha iniciado tratativas para obtener algún tipo de subsidio.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-11-

A) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) SUEROS ANTIOFÍDICOS Y ANTIALACRÁN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. ENTREGA. PEDIDO DE INFORMES.

C) INSTITUTOS DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS DE LA PROVINCIA. FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE CANTEROS CENTRALES Y COSTADOS DE BANQUINAS. BOSQUE NATIVO. RECUPERACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) BANCO DE PIEL DE LA PROVINCIA. REAPERTURA. GESTIONES. PEDIDO DE INFORMES.

F) CONVENIO N° 693, ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. JUSTICIA DE PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACIF. CONTRATO, COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO Y ESTADOS CONTABLES. PEDIDO DE INFORMES.

H) FÁBRICAS AUTOMOTRICES DE CÓRDOBA. CAPACIDAD INSTALADA Y EN USO. PEDIDO DE INFORMES.

I) FÁBRICAS AUTOMOTRICES DE CÓRDOBA. CANTIDAD DE TRABAJADORES DIRECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) OPERATIVO DE MILITARIZACIÓN DESARROLLADO EN LOS ACCESOS AL CENTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y EDIFICIOS PÚBLICOS. RECHAZO Y CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

K) PUENTE URUGUAY, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) HOSPITAL REGIONAL DR. LUIS PASTEUR, DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS CORONARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) LEY N° 10.302 (FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS SEGÚN GÉNERO Y RANGOS ETARIOS). REGLAMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

O) ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL -ETS. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P) PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROCESOS JUDICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) SERVICIO DE AMBULANCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) EMPRESA ANGÉLICA TURISMO VIAJES Y TURISMO. COLECTIVO MOP 2334. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) LAGO SAN ROQUE, DEL DPTO. PUNILLA. SANEAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. CONTRATACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS SEGÚN ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY N° 9236. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. LOTES PRIVADOS. MANEJO DISCRECIONAL E IRREGULAR CAMBIO DE TITULARIDAD DOMINIAL. PEDIDO DE INFORMES.

V) VIH-SIDA, SÍFILIS Y HEPATITIS C. ESTADÍSTICAS, DETECCIÓN Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN EL DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. PEDIDO DE INFORMES.

W) PLANTA DE RESIDUOS PELIGROSOS TAYM. DESBORDE. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

X) SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES. DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) LEY NACIONAL N° 22.431, DE CUPO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) DEPARTAMENTOS PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA, GRAL. ROCA Y RÍO CUARTO. EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. CALIDAD DEL SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) DEPARTAMENTOS SAN JAVIER, SAN ALBERTO, POCHO, MINAS Y CRUZ DEL EJE. LEY 10.280 (DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL CULTIVO, COSECHA, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIERBAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) COMISIÓN ASESORA HONORARIA DE PRODUCTOS QUÍMICOS O BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO - LEY N° 9164. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^I) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES Y AGENCIA PROCÓRDOBA. COMPLETAR LAS RESPUESTAS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 21160/L/17. SOLICITUD AL PE.

D^I) EPEC. BONIFICACIÓN ANUAL POR EFICIENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E^I) COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR FUERA DE LA LEY PROVINCIAL N° 8.663 Y SERVICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^I) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA MASCULINOS – VERANO 2017. PEDIDO DE INFORMES.

G^I) AMBULANCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^I) DPTOS. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA Y GENERAL ROCA. EXCESOS HÍDRICOS EN CUENCAS Y LAGUNAS. OBRAS REALIZADAS Y A REALIZAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^I) LEY N° 10.213, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 24.788 DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^I) EPEC. FACTURACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^I) EMPRESA PETROCORD. DESMONTE SELECTIVO DE 441 HECTÁREAS EN PEDANÍA QUILINO, DPTO. ISCHILÍN. AUTORIZACIÓN OTORGADA. PEDIDO DE INFORMES. L^I) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. VEHÍCULO OFICIAL. UTILIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS DURANTE LA ELECCIÓN DEL CENTRO VECINAL DE BARRIO GENERAL PAZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

M^I) PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL ZONAL NOROESTE - CÓRDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^I) LEY N° 10.267 Y RESOLUCIÓN N° 194/15, DE CREACIÓN DEL FONDO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES, Y LEY N° 10.336, DE CREACIÓN DEL FONDO PERMANENTE PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^I) AERONAVE PARA TRASLADOS SANITARIOS Y TRANSPORTE DE PERSONAS. ADQUISICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^I) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^I) PASE LIBRE, ÚNICO Y UNIVERSAL DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^I) REPARTICIONES DEL ESTADO. EMPRESAS DE SERVICIO DE LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.

S^I) SOCIEDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T^I) ESCUELA REPÚBLICA ITALIANA, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. PLAN DE OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^I) CUENTA DE EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^I) OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 17 – TRAMO: VILLA DEL TOTORAL / INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL N° 3 –RES. N° 484/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^I) FONDO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS -LEY N° 9088. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X^I) REGISTRO DE ÁREAS NATURALES PRIVADAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y^I) NUEVO HOSPITAL DEL NOROESTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^I) AERONAVE LEAR 60 XR. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{II}) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. JURISDICCIÓN 1.55. EJECUCIÓN JUNIO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{II}) FUNDACIÓN SAN ROQUE. COMPULSA ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING POR 28600 RACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{II}) CENTROS DE REHABILITACIÓN Y DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{II}) EMPRESA ECCO. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 965/17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E^{II}) PROFESIONALES MÉDICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^{II}) PLAN HÍDRICO PREVISTO EN LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2017. PEDIDO DE INFORMES.

G^{II}) PARQUES LOGÍSTICOS VINCULADOS CON LOS PROCESOS ECONÓMICOS. CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H^{II}) MINISTERIO DE FINANZAS. MIEMBROS. VIAJE DENOMINADO "ROADSHOW". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^{II}) EXPORTACIONES CORDOBESAS DE BIENES INDUSTRIALES, SOJA Y SUS DERIVADOS. PORCENTAJE. INCENTIVO DE EXPORTACIONES LOCALES. PEDIDO DE INFORMES.

J^{II}) HOSPITALES, EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO Y COSTOS. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. IMPUTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K^{II}) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONDICIONES ESTRUCTURALES Y SISTEMAS DE SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{II}) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. OBRAS LICITADAS. PAGOS EFECTUADOS. PORTAL DE TRANSPARENCIA. FALTA DE PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

M^{II}) SUBASTA ELECTRÓNICA 27/2017 -ADQUISICIÓN DE NAFTA DE ALTO OCTANAJE PARA LOS MÓVILES POLICIALES DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

N^{II}) LICITACIÓN 16/2017 -ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL DESTINADA A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

O^{II}) HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES Y EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

P^{II}) BARRIO EL CHINGOLO. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SISTEMA CLOACAL. ACCIONES DE CONTROL Y MANTENIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{II}) PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS. CONTROLES, AGROQUÍMICOS Y SANCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

R^{II}) PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y URBANÍSTICA PARA EL PREDIO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN ALTA CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

S^{II}) HOSPITALES DEL INTERIOR PROVINCIAL. ÁREA PEDIATRÍA. SERVICIO DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

T^{II}) PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^{II}) GERIÁTRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^{II}) MIRADOR ESTABIO II ETAPA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^{II}) JUNTA DE RETIROS Y PROMOCIONES, COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO Y ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FPA. DIVERSOS ASPECTOS PEDIDO DE INFORMES.

X^{II}) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y^{II}) PAICOR. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^{II}) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. SEDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{III}) OBRA: "ACCESOS A PUENTE LETIZIA Y VINCULACIÓN CON TERMINAL DE ÓMNIBUS – DPTO. CAPITAL". EJECUCIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{III}) HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{III}) OBRAS PÚBLICAS. FINANCIAMIENTO POR PARTE DE LOS BANCOS BBVA, DEUTSCHE BANK Y SANTANDER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{III}) CURTIEMBRES DE CARLOS ZELAYA Y JOLAGA SRL, SITAS EN CHACRAS DE LA MERCED, CIUDAD DE CÓRDOBA. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E^{III}) PROGRAMA 1000 TOROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^{III}) SOCIEDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G^{III}) OBRA: PAVIMENTACIÓN CIRCUNVALACIÓN DE LABOULAYE Y VARIANTE RUTA PROVINCIAL Nº 4 - TRAMOS: ACCESO OESTE: RUTA NACIONAL Nº 7 - RUTA PROVINCIAL Nº 4 - DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. EJECUCIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^{III}) ESCUELA DE NIVEL PRIMARIO JOSÉ DE SAN MARTÍN, DE LA LOCALIDAD DE UCACHA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 28, 31 al 41, 43, 44, 45, 49, 50, 53, 54, 56 al 59, 61, 63 al 73, 75 al 83, 85 al 89, 91, 106, 149, 150, 151 y 155 al 159 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 42º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 42º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 28, 31 al 41, 43, 44, 45, 49, 50, 53, 54, 56 al 59, 61, 63 al 73, 75 al 83, 85 al 89, 91, 106, 149, 150, 151 y 155 al 159 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 42º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20587/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de 80 vehículos tipo pick up destinadas a la policía, procedimiento de compra, licitación, precios, forma de pago y distribución de los mismos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21307/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Lino, Ferrando, Arduh, Díaz, Nicolás, Carrara, Capdevila, Somoza, Tinti, Palloni, Serafín, Quinteros, Juez, Vagni y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la entrega de sueros antiofídicos y antialacrán en todo el territorio provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21319/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe número de ingreso y egreso de menores de 16 años, causas, a disposición de qué juzgado se encuentran, personal, condiciones ambientales, de vida, de salud, de infraestructura, alimenticias, capacitación laboral y condiciones de seguridad de los institutos de menores en conflicto con la ley penal, especialmente el Nuevo Sol del Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21326/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está prevista la forestación y parquización de los canteros centrales y costados de las autopistas y autopistas de la provincia, y si los campos que limitan con ellas deben dejar un cordón verde sin cultivar para recuperar bosque nativo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21327/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que permanece cerrado el Banco de Piel de la Provincia y qué gestiones se están llevando adelante para su reapertura.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21339/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Convenio N° 693, suscripto entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos, tendientes a la jerarquización y fortalecimiento de la justicia de paz.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21341/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se modificó el contrato de Fideicomiso de Administración de la ACIF, composición del patrimonio y estados contables del mismo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21345/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la capacidad instalada y en uso de las fábricas automotrices radicadas en Córdoba desde el año 2015.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21346/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de trabajadores directos de las fábricas automotrices instaladas en Córdoba desde el año 2015.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21372/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que rechaza el operativo de militarización del día 22 de marzo desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos y cita al Señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a los fines de informar sobre decisión política, cantidad de personal policial desplegado y órdenes impartidas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21025/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre el mantenimiento y reparación del puente Uruguay de la ciudad de Villa Carlos Paz, en especial la galería turística.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20568/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cobro de guardias pasivas, realización de

auditorías, cantidad y estado de las ambulancias, derivación de pacientes y provisión de prótesis en el Hospital Regional Dr. Luis Pasteur de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20780/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Unidad de Cuidados Coronarios del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20604/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reglamentación y cumplimiento de la Ley Nº 10.302 que establece la fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según géneros y rangos etarios.

Comisiones: Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20616/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las políticas de prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual -ETS-.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20623/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a pagos efectuados por la Provincia en procesos judiciales, detallando embargos sobre cuentas de activos y honorarios abonados a procuradores de la DGR, así como sobre la partida presupuestaria de Procuración del Tesoro.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20809/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de ambulancias del Ministerio de Salud, especialmente respecto a protocolos para cubrir la temporada veraniega en los valles turísticos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20823/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Capdevila, Salas y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de situación del colectivo de la empresa Angélica Turismo, siniestrado el día 9 de diciembre en la Ruta 38, que transportaba a estudiantes de la localidad de Canals.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21394/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el diagnóstico ambiental de la contaminación del Lago San Roque y sobre las políticas públicas para el saneamiento del mismo.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21551/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la contratación por parte de empresas de seguridad privada de personas inhabilitadas, control del cumplimiento de la Ley N° 9236, en particular sobre el vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Quinteros y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el supuesto manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial de lotes de privados por parte del Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21554/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a estadísticas, detección y campañas de prevención sobre el VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C en el departamento General San Martín.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21466/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafín, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe respecto al desborde de la Planta de Residuos Peligrosos Taym, afectando al Valle de Paravachasca.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21033/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, reuniones y actividades del directorio del "Servicio Provincial de Áreas Naturales", así como las funciones de sus directores y respecto del personal afectado al servicio.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21732/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nacional N° 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad, si existe un registro de trabajadores y cuántos obtuvieron su trabajo por el Programa Primer Paso.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21333/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la calidad del servicio de las empresas de transporte de pasajeros en los diferentes recorridos por los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña, General Roca y Río Cuarto.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21343/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 10.280, de declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales en los departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20624/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la conformación, los informes anuales de 2014, 2015 y 2016, así como fecha de la próxima reunión de la Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario - Ley Nº 9164.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21701/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y completen adecuadamente los aspectos inicialmente requeridos en el Proyecto Nº 21160/L/17, sobre las actividades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y de la Agencia ProCórdoba, las que ejecutaría tareas superpuestas, duplicando esfuerzos y gastos administrativos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21980/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la liquidación de la Bonificación Anual por Eficiencia -BAE- al personal de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21992/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe montos de las transferencias realizadas en concepto de coparticipación u otras a la Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes durante el año 2016 y condiciones de los servicios públicos que brinda.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21994/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsa abreviada para la adquisición de indumentaria de trabajo destinada a masculinos verano 2017 para destinarla a personal de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21995/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de ambulancias, estado, equipamiento y disponibilidad, particularmente las destinadas al departamento Pocho.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22003/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre las obras realizadas y a realizar por los excesos hídricos en cuencas y lagunas de los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21404/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la aplicación y reglamentación de la Ley Nº 10.213, de adhesión a la Ley Nacional Nº 24.788 de lucha contra el alcoholismo.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20428/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, costos de mantenimiento de la red, costo bruto actual de generación, de adquisición de energía en el mercado mayorista, costos de distribución, de la planta de personal, tercerizaciones y discriminación de la totalidad de los rubros que componen la factura de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22324/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la autorización otorgada a la empresa Petrocord para realizar un desmonte selectivo de 441 hectáreas en Pedanía Quilino, departamento Ischilín.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22340/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Arduh y Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la utilización de un vehículo oficial de la Agencia Córdoba Joven en el traslado de personas el pasado 25 de junio en oportunidad de la elección del Centro Vecinal de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22372/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en detalle sobre el proyecto para la construcción del nuevo edificio Hospital Zonal Noroeste - Córdoba - Departamento Capital.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Salud Humana

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22378/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Juez, Serafín y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la ejecución de la Ley Nº 10.267 y la Resolución Nº 194/15 -Creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones- y de la Ley Nº 10.336 -Creación del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre-.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22394/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procedimientos administrativos realizados y autorización por Decreto N° 1637/16 para la adquisición de una aeronave para traslados sanitarios y transporte de personas, cuya licitación quedó desierta.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22398/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las modificaciones presupuestarias publicadas en el Boletín Oficial del día 3 de julio de 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22592/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Pase Libre, Único y Universal destinado a personas con discapacidad.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21344/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto y el procedimiento desarrollado en la contratación de empresas para realizar el servicio de limpieza, lavado y desinfección de distintas reparticiones del Estado.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22131/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de sociedades de bomberos voluntarios existentes en la provincia, montos destinados a cada una en cumplimiento de la Ley N° 8058, seguros contratados, equipamiento, parque automotor y denuncias sobre el funcionamiento o irregularidades en contra de alguna de ellas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22778/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un Plan de Obras para la escuela República Italiana de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22783/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ingresos y gastos presentados en la Cuenta de Ejecución del primer semestre 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22784/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra de

rehabilitación de la Ruta Provincial Nº 17 – Tramo: Villa del Totoral / Intersección Ruta Provincial Nº 3, adjudicada en la Resolución Nº 484/2017.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22785/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de educación ciudadana, participación comunitaria e investigación desarrolladas o a desarrollar en el año 2017 con el Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos - Ley Nº 9088.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22786/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de personal y el presupuesto que se destinará al Registro de Áreas Naturales Privadas de la Provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22790/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance y estado actual de obras, presupuesto estimado y ejecutado, fecha de finalización, licitaciones y adjudicaciones relacionados al nuevo Hospital del Noroeste de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22805/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra de una aeronave Lear 60 XR mediante contratación directa, precio abonado, a quién pertenecía la aeronave, equipamiento médico instalado, total de aeronaves que tiene la provincia, funciones asignadas, planta de pilotos contratados, actividad de vuelo mensual, contrataciones privadas y mantenimiento de los aparatos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22806/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la disminución y ejecución presupuestaria a junio de 2017 de la Jurisdicción 1.55 del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22807/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsa abreviada de la fundación San Roque para la contratación del servicio de catering por 28600 raciones, destino de las mismas y empresa adjudicataria.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22808/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los centros de rehabilitación y de asistencia a las adicciones habilitados, cantidad de pacientes, equipo técnico y médico, auditorías realizadas y resultados de las mismas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22809/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subasta electrónica inversa adjudicada a la empresa ECCO mediante Resolución N° 965/17.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22813/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cual es la distribución de médicos en el territorio provincial, si existe algún programa de incentivo para su radicación en el interior y cuántos son los centros de atención sanitaria, estableciendo especialidades y niveles de complejidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21585/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan hídrico previsto en la provincia para el año 2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23050/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto para incentivar la creación y construcción de parques logísticos vinculados con los procesos económicos en el territorio provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23051/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al viaje realizado por miembros del Ministerio de Finanzas al denominado "Roadshow", detallando actividades oficiales, resultados de la participación, comitiva y costo total del mismo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23052/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe porcentaje de las exportaciones cordobesas de bienes industriales, de soja y sus derivados; y si existe política alguna para incentivar las exportaciones locales.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23053/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a qué partidas presupuestarias se imputarán los 766 millones de pesos anunciados por el Sr. Gobernador para inversión en hospitales, equipamiento adquirido y costo de los mismos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23055/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las condiciones estructurales y de los sistemas de servicios del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba, atento a la caída de un niño de 2 años por el hueco del ascensor el día 6 de septiembre.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23056/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas por las que no se publicaron en el Portal de Transparencia los pagos efectuados por parte de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM en concepto de ejecución de las obras por ésta licitadas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23058/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Subasta Electrónica N° 27/2017 -adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles de la Policía de la Provincia-.

Comisión: Legislación General

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23059/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación N° 16/2017 -adquisición de agua mineral destinada a la Policía de la Provincia-.

Comisión: Legislación General

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23079/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de traslado de pacientes y equipamiento para estudios de mediana complejidad con que cuenta el hospital Príncipe de Asturias de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23084/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acciones de control y mantenimiento del sistema cloacal del barrio El Chingolo de la ciudad de Córdoba, obras complementarias anunciadas, contaminación ambiental y situación de salud.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23085/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuáles y con qué periodicidad se realizan controles en la producción de frutas y verduras, niveles de agroquímicos encontrados y sanciones aplicadas a los productores.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23089/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Plan Especial de Recuperación Social, Ambiental y Urbanística para el predio ferroviario de la estación Alta Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23090/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de alergia e inmunología en el área pediátrica de los hospitales del interior provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23092/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23093/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de geriátricos habilitados, controles, fiscalización, convenios celebrados con municipalidades, lugares donde se puede denunciar abuso y maltrato a adultos mayores y cursos de capacitación vigentes.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23094/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de adjudicatarios, ocupaciones ilegales, deudas y medidas de seguridad del Complejo Mirador Estabio – II Etapa de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21158/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre sesiones de la Junta de Retiros y Promociones y reuniones del Comité de Evaluación y Promoción del personal de la Fuerza Policial Antinarcostráfico, participación de representantes del Poder Legislativo; y respecto a la creación de la Escuela de Formación y Capacitación de la FPA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21222/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las exigencias de incorporación vigentes, planes y programas de capacitación, adecuación del personal policial a las nuevas responsabilidades derivadas del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

Comisión: Legislación General

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22605/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22984/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que se alquila el inmueble donde funciona la Agencia Córdoba Cultura SE, vigencia e importe del total del contrato y si se tiene previsto trasladarla a un edificio propiedad de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 149

Pedido de Informes – Artículo 195

23258/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Licitación Pública N° 23/17, para la contratación de la ejecución de la obra: "Accesos a puente Letizia y vinculación con Terminal de Omnibus – departamento Capital".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 150

Pedido de Informes – Artículo 195

23259/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la desaparición de dosis de insulina de la farmacia del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 151

Pedido de Informes – Artículo 195

23260/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el financiamiento de obras por parte de los bancos BBVA, Deutsche Bank y Santander.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 155

Pedido de Informes – Artículo 195

23284/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto la contaminación ambiental que producirían las curtiembres de Carlos Zelaya y Jolaga SRL, sitas en Chacras de la Merced, ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 156

Pedido de Informes – Artículo 195

23285/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre fuentes de financiamiento y montos destinados, así como procedimiento de acreditación de beneficiario y duración del Programa 1000 Toros.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 157

Pedido de Informes – Artículo 195

23286/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al procedimiento administrativo, sanciones, recupero de subsidios y frecuencia de controles en casos de Sociedades de Bomberos Voluntarios denunciadas por mal desempeños u otras irregularidades.

Comisión: Legislación General

PUNTO 158

Pedido de Informes – Artículo 195

23287/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la Licitación Pública N° 14/2017 de ejecución de la obra: Pavimentación Circunvalación de Laboulaye y Variante Ruta Provincial N° 4 - Tramos: Acceso Oeste: Ruta Nacional N° 7 - Ruta Provincial N° 4 - departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 159
Pedido de Informes – Artículo 195

23288/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la infraestructura y población de la Escuela de Nivel Primario José de San Martín de la localidad de Ucacha, departamento Juárez Celman.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-12-
LOCALIDAD DE LA FRANCIA, DPTO. SAN JUSTO. RADIO MUNICIPAL.
MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 23430/E/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de noviembre de 2017.

Al Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de Córdoba
Sr. Oscar González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23430/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo modificando el radio municipal de la localidad de La Francia, Departamento San Justo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: en primer término, quiero agradecer a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales, Comunales, y de Legislación General por permitirme fundamentar el presente proyecto de ley 23430/E/17, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de La Francia, Departamento San Justo.

Señor presidente: sabido es que tanto las municipalidades como las comunas deben contar con un elemento esencial, la determinación de un territorio sobre el cual ejercen su propia jurisdicción. Fijar estos límites por las vías legales correspondientes, es decir, mediante la sanción de una ley específica, es la solución adecuada para hacer cesar situaciones de incertidumbre que, a veces, determinan que establecimientos industriales, comerciales o de servicios queden excluidos de la jurisdicción.

Es una realidad que los antiguos ejidos municipales y comunales fueron quedando desactualizados e insuficientes por el progreso de toda la comunidad organizada. El desarrollo de la calidad de vida, las nuevas actividades productivas, las constantes ofertas educativas y la necesidad de generar más servicios, entre otros factores, fueron provocando un gran crecimiento en la mayoría de las poblaciones de esta Provincia, tal como se desprende de los censos poblacionales realizados.

En relación con el presente proyecto de ley, del expediente analizado por ambas comisiones surge que la Municipalidad de La Francia solicitó aprobación del plano y ampliación del radio con fecha 22 de julio de 2008, adjuntó, además del plano, su correspondiente memoria descriptiva, acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley 8102 y sancionó la Ordenanza municipal 22/17, aprobando el nuevo radio municipal. Asimismo, en el expediente de marras obran los informes emitidos por el

Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro. Finalmente, lo actuado fue dictaminado por la Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

En el caso que nos ocupa, el crecimiento de la localidad y el incremento de la urbanización de tierras suburbanas han derivado en la necesidad de prestar servicios en estas áreas, para lo cual es necesario contar con un nuevo y más amplio radio municipal.

Habiéndose cumplido todos los requisitos para que la ley no sólo cuente con la legalidad requerida sino, muy especialmente, con la legitimidad que todo el procedimiento administrativo y legislativo le brinda, y atento que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que las conforman –dando clara pauta de que los radios municipales son de interés común y, en consecuencia, trascienden cualquier expresión política–, adelanto el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba al proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de mis pares de los otros bloques legislativos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos –siendo el 2º de forma–, lo pondremos en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 23430/L/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
23430/E/17
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de La Francia, Departamento San Justo, de esta Provincia.

El Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desarrollara la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios") producto de la Resolución Conjunta Nº 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando 'hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las leyes Nº 8864, Nº 9078 y Nº 9108, que - sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional - permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado, continuó con la sanción de la Ley Nº 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y especialmente luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la ley Nº 9354, modificando la ley Nº 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia .de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta Nº 12/2007 del entonces Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los

finés de su debida registraci3n en la Direcci3n Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobaci3n se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Asuntos Municipales e Institucionales acordando el mismo con las autoridades del Municipio de La Francia, en funci3n de la actual prestaci3n de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en raz3n del constante incremento de la radicaci3n de las zonas aledaíñas al n3cleo poblacional, la obligaci3n de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal, y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad para los habitantes de La Francia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artícuo 4 de la ley N3 8102 el municipio de la referencia fij3 su radio, aprobáandolo mediante Ordenanza N3 22/2017 promulgada por Decreto Municipal N3 44/2017, raz3n por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de dicha localidad.

Por las razones expuestas solicito a Usted ponga el presente a consideraci3n de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobaci3n si así lo estima oportuno.

Sin otro particular saludo a Usted con distinguida consideraci3n.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de La Francia, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artícuo 4º de la Ley N3 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripci3n del polígono que a continuaci3n se detalla:

Línea 1-2: de mil novecientos ocho metros con ochenta y cinco centímetros (1908,85m), en sentido Norte-Sur desde el Vértice N3 1 ($X=6528177.79 - Y=4536186.62$) ubicada la intersecci3n del primer camino rural que encontramos al Norte del pueblo con el primer camino al Este. El Punto 1 está materializado por el poste alambrado Sur de la Parcela 02220-2673 y la proyecci3n del alambrado Oeste de la Parcela 02220-6170 hasta el Vértice N3 2 ($X=6526269.53 - Y=4536233.77$). Línea 2-3: de noventa y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (95,84m), con rumbo Sur-Este, es una línea imaginaria que cruza la RN19 desde el Vértice N3 2 ubicado en el poste esquinero Sur-Oeste de la parcela 02220-6170, cruza la Ruta hasta llegar a la intersecci3n del poste esquinero Nor-Oeste de la parcela 02220-2175, que es el Vértice N3 3 ($X=6526173.87 - Y=4536239.63$). Línea 3-4: de un mil setecientos treinta y nueve metros con cuarenta y cinco centímetros (1739,45m), con rumbo Sur desde el Vértice N3 3 ubicado en el poste esquinero Nor-Oeste de la parcela 02220-2175 que es la intersecci3n de la RN 19 con camino público de allí por el límite Oeste de las parcelas 02220-2175, 02220-5773 y continúa con una proyecci3n imaginaria de parcela 02220-2175, cruza la parcela 02220-1976 y cruza el camino provincial t7-15 hasta el poste del alambrado de la parcela 02220-1674 donde encontramos el Vértice N3 4 ($X=6524434.62 - Y=4536266.02$). Línea 4-5: de mil ciento doce metros con cincuenta y tres centímetros (1112,53m), con rumbo Nor-Oeste, desde el Vértice N3 4 ubicado en la intersecci3n del límite Sur del primer camino (Red Terciaria t7-15) con la línea imaginaria proyecci3n del límite de la parcela 02220-2175, de allí, por el alambrado Norte de la parcela 02220-1674 hasta el poste esquinero intersecci3n con el camino rural que lleva a Colonia Nueva Francia, denominado Vértice N3 5 ($X=6524657.40 - Y=4535176.02$). Línea 5-6: de doscientos treinta y cuatro metros con seis centímetros (234,06m), con rumbo Norte, desde el Vértice N3 5 ubicado en la intersecci3n del camino que se encuentra al sur del pueblo t7-15 con el camino rural que se dirige a la Colonia Nueva Francia, materializado por el poste esquinero Nor-Oeste de la parcela 02220-1674, siguiendo por la margen Este del camino a la Colonia Nueva Francia, hasta encontrar el poste del alambrado Oeste de la parcela 02220-1972 en el cual se materializa el Vértice N3 6 ($X=6524890.93 - Y=4535191.71$). Línea 6-7: de cincuenta y dos metros con cincuenta y cuatro centímetros (52,54 m), con rumbo Nor-Oeste, desde el Vértice N3 6 ubicado en la margen Este del camino a la Nueva Francia, en el poste del alambrado Oeste de la parcela 02220-1972 y es una línea imaginaria que cruza el Camino Rural a Colonia Nueva Francia, va hasta el poste del alambrado Nor-Este de la parcela 02220-1669, intersecci3n de dicho camino con el camino denominado t7-28, en el cual se materializa el Vértice N3 7 ($X=6524908.23 - Y=4535142.10$). Línea 7-8: de un mil novecientos veinte metros con cuarenta y nueve centímetros (1920,49m), con rumbo Sud-Oeste, desde el Vértice N3 7 ubicado en la intersecci3n del camino que nos lleva a la Colonia Nueva Francia con la continuaci3n del camino que se encuentra al Sur de la localidad t7-28 y sigue por la diagonal hasta el punto Sud-Oeste del basural local, ubicado a la vera de la RP3, la cual se dirigen en este tramo hacia la localidad de Colonia San Bartolomé, materializándose en el poste esquinero mencionado Vértice N3 8 ($X=6523919.49 - Y=4533495.68$). Línea 8-9: de dos mil doscientos noventa y nueve metros con ochenta y un centímetros (2299,81m), con rumbo Norte, desde el Vértice N3 8 ubicado en la intersecci3n del camino t7-28 con la Ruta Provincial N3 3, hasta la intersecci3n con el costado Sur de la RN19 y la paralela al Oeste de la RP3 a trescientos veintíun metros (321m) medidos desde el alambrado Oeste de dicha ruta, se ubica Vértice N3 9 ($X=6526218.68 - Y=4533442.17$). Línea 9-10: de mil doscientos setenta metros con setenta y cuatro centímetros (1270,74m), con rumbo Oeste, desde el Vértice N3 9 ubicado en la intersecci3n de la paralela al Oeste de la RP3 a trescientos veintíun metros (321m), medidos desde el alambrado Oeste de dicha ruta con el alambrado Sur de la RN19, se materializa el tramo por el alambrado de esta, hasta llegar a la intersecci3n del alambrado Este del Cementerio Municipal,

demarcando el Vértice Nº 10 (X=6526243.13 - Y=4532169.86). Los puntos que van desde el 10 hasta el 14 inclusive pertenecen a la propiedad del Cementerio Municipal, el cual se encuentra a la vera Sur de la RN19, al extremo Sud-Oeste de la localidad. Línea 10-11: de ciento catorce metros con sesenta y cuatro centímetros (114,64m), con rumbo Sur, desde el Vértice Nº 10, desde la arista Nor-Este de la propiedad del cementerio, hasta llegar a la arista Sur-Este del cementerio, donde se encuentra el Vértice Nº 11 (X=6526128.49 - Y=4532172.73). Línea 11-12: de doscientos dieciocho metros con sesenta centímetros (218,60m), con rumbo Oeste, desde el Vértice Nº 11 ubicado en la arista Sur-Este de la propiedad del cementerio, siguiendo la línea de la propiedad hasta encontrar la esquina Sur-Oeste, lugar donde se emplaza el Vértice Nº 12 (X=6526132.50 - Y=4531954.17). Línea 12-13: mide ciento treinta y ocho metros con ochenta y ocho centímetros (138,88m) y va desde el Vértice Nº 12 (X= 6526132.50 - Y= 4531954.17) ubicado en la arista Sur-Oeste de la propiedad del cementerio local, siguiendo por la línea de la misma con rumbo Norte, hasta llegar a la arista Nor-Oeste de la propiedad, materializada en un poste esquinero, llegando al Vértice Nº 13 (X=6526271.34 - Y=4531950.75). Línea 13-14: de veintisiete metros con noventa y siete centímetros (27,97m), con rumbo Este, desde el Vértice Nº 13 ubicado en el poste esquinero de la propiedad del cementerio y siguiendo la línea de esta propiedad llegamos a la arista Nor-Oeste de la pared medianera del cementerio, lugar donde se encuentra el

Vértice Nº 14 (X=6526270.89 - Y=4531978.72). Línea 14-15: de ochocientos cuarenta y ocho metros con catorce centímetros (848,14m), con rumbo Norte, desde el Vértice Nº 14 materializado en la arista Nor-Oeste de la pared medianera del cementerio Municipal, siguiendo por línea imaginaria, cruzando la RN19 siguiendo por el alambrado Oeste del camino público (parcela 02220-2362) hasta la prolongación, hacia el Oeste, del lado Norte del camino público ubicado al Sur de las parcelas 02220-6148 y 02220-2470 encontramos el Vértice Nº 15 (X=6527118.80 - Y=4531959.16). Línea 15-16: de mil seiscientos noventa y cuatro metros con noventa y cuatro centímetros (1694,94m), con rumbo Este desde el Vértice Nº 15 se ubica en la intersección del alambrado Oeste del camino público (parcela 02220-2362) con la prolongación, hacia el Oeste, del lado Norte del camino público ubicado al sur de las parcelas 02220-6168 y 02220-2470, está a trescientos dos metros y nueve centímetros (302,09m) del límite Norte del loteo archivado como el Número de Expte. S977/1953, desde este punto va hasta la intersección con el lado Oeste del camino público S378, llegamos al Vértice Nº 16 (X=6527118.82 - Y=4533654.10). Línea 16-17: de mil cuatrocientos cuarenta y dos metros con dieciséis centímetros (1442,16m), con dirección Este, desde el Vértice Nº 16 el punto está apoyado en el límite Este de la parcela 02220-6768, a trescientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (378.60m) de su lado Sur, desde allí por el lado Norte del camino público ubicado al Sur de las parcelas 02220-6168 y 02220-2470, hasta la intersección con el lado Oeste del camino t7-14, llegando al Vértice Nº 17 (X=6527123.14 - Y=4535096.25). Línea 17-18: de seiscientos trece metros con veintidós centímetros (613,22m), con dirección Norte, desde el Vértice Nº 17 es la esquina Sur-Este de la parcela 02220-2470, desde allí por el costado Este de dicha parcela y de la parcela 02220-2570, hasta la intersección al Oeste de la proyección del lado Nor-Oeste del camino público (alambrado Sur de la parcela 02220-2673), llega al Vértice Nº 18 (X=6527736.37 - Y=4535096.16). Línea 18-1: de un mil ciento setenta y seis metros con cuarenta y dos centímetros (1176,42m), con rumbo Nor-Este, desde el Vértice Nº 18 en la intersección del alambrado Este de la parcela 02220-2570 y la proyección al Oeste del alambrado Sur- Este de la parcela 02220-2673, este tramo continúa por el alambrado Sur de la Parcela 02220-2673 y la intersección con la proyección al Norte del alambrado Oeste de la Parcela 02220-6170, a su vez es el cruce de las calles públicas ubicadas al Nor-Este del pueblo donde se ubica el Vértice Nº 1, cerrando de esta manera el polígono perteneciente a la localidad de La Francia con una superficie total de novecientos sesenta y cuatro hectáreas seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, con veintiséis decímetros cuadrados (964 Has. 651.26m²). El punto Amojonado denominado A se encuentra en la propiedad del Hospital Local, ubicado a diecinueve metros con veinticinco centímetros (19,25m), medidos de manera perpendicular a la línea municipal de la calle Fabre, al Sur del punto, y a veintidós metros con ochenta centímetros (21,80 m) de la línea municipal de la calle B. Fisore, al Este del punto, las coordenadas del mismo son: (X=6526131.243 - Y=4534261.858). El punto Amojonado denominado B se encuentra sobre la propiedad del FFCC Gral. Manuel Belgrano, a veintisiete metros con ochenta y siete centímetros (27,87m), medidos de manera perpendicular a la línea municipal de la calle Rivadavia, la cual se encuentra al Este del punto utilizando la línea de su lado Oeste, y a cuatro metros con diez centímetros (4,10m), medidos de manera perpendicular a la línea municipal de la calle pública, en su margen Sur, estando ésta al Norte del punto, las coordenadas del punto son: (X=6526269.332 - Y=4534660.289).

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 23430/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de La Francia, departamento San Justo, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modificase el radio municipal de la localidad de La Francia, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono que a continuación se detalla, formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: de un mil novecientos ocho metros con ochenta y cinco centímetros (1.908,85 m), que se extiende con rumbo Norte-Sur desde el Vértice Nº 1 (X=6528177,79 - Y=4536186,62) materializado por el poste del alambrado Sur de la Parcela 02220-2673 ubicado en la intersección del primer camino rural que se encuentra al Norte de la localidad con el primer camino situado al Este, hasta llegar al Vértice Nº 2 (X=6526269,53 - Y=4536233,77).

Lado 2-3: de noventa y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (95,84 m), que se prolonga con orientación Sudeste por una línea imaginaria que atraviesa la Ruta Nacional Nº 19 desde el Vértice Nº 2 ubicado en el poste esquinero Sudoeste de la Parcela 02220-6170, hasta alcanzar la intersección del poste esquinero Noroeste de la Parcela 02220-2175 donde se ubica el Vértice Nº 3 (X=6526173,87 - Y=4536239,63).

Lado 3-4: de un mil setecientos treinta y nueve metros con cuarenta y cinco centímetros (1.739,45 m), que se desarrolla con trayectoria Sur por el límite Oeste de las Parcelas 02220-2175 y 02220-5773, continúa por una proyección imaginaria de la Parcela 02220-2175, cruza la Parcela 02220-1976 y el Camino de la Red Terciaria Provincial t7-15 hasta el poste del alambrado de la Parcela 02220-1674, donde se sitúa el Vértice Nº 4 (X=6524434,62 - Y=4536266,02).

Lado 4-5: de un mil ciento doce metros con cincuenta y tres centímetros (1.112,53 m), que se proyecta con sentido Noroeste por una línea imaginaria proyección del límite de la Parcela 02220-2175. Desde allí por el alambrado Norte de la Parcela 02220-1674 hasta el poste esquinero intersección con el camino rural que lleva a Colonia Nueva Francia, donde se define el Vértice Nº 5 (X=6524657,40 - Y=4535176,02).

Lado 5-6: de doscientos treinta y cuatro metros con seis centímetros (234,06 m), que corre con dirección Norte por la margen Este del camino a la localidad de Colonia Nueva Francia hasta arribar al poste del alambrado Oeste de la Parcela 02220-1972 en el cual se materializa el Vértice Nº 6 (X=6524890,93 - Y=4535191,71).

Lado 6-7: de cincuenta y dos metros con cincuenta y cuatro centímetros (52,54 m), que se extiende con rumbo Noroeste por una línea imaginaria que cruza el camino rural a Colonia Nueva Francia, va hasta el poste del alambrado Noreste de la Parcela 02220-1669, intersección de dicho camino con el Camino de la Red Terciaria Provincial t7-28, lugar en el que se materializa el Vértice Nº 7 (X=6524908,23 - Y=4535142,10).

Lado 7-8: de un mil novecientos veinte metros con cuarenta y nueve centímetros (1.920,49 m), que se prolonga con orientación Sudoeste por una diagonal hasta el punto Sudoeste del basural local, ubicado a la vera de la Ruta Provincial Nº 3, la cual se dirige en este tramo hacia la localidad de Colonia San Bartolomé, materializándose en un poste esquinero el Vértice Nº 8 (X=6523919,49 - Y=4533495,68).

Lado 8-9: de dos mil doscientos noventa y nueve metros con ochenta y un centímetros (2.299,81 m), que se desarrolla con trayectoria Norte desde el Vértice Nº 8, ubicado en la intersección del Camino de la Red Terciaria Provincial t7-28 con la Ruta Provincial Nº 3 hasta la intersección con el costado Sur de la Ruta Nacional Nº 19 y la paralela al Oeste de la Ruta Provincial Nº 3, situada a trescientos veintidós metros (321,00 m) medidos desde el alambrado Oeste de dicha ruta, donde se ubica el Vértice Nº 9 (X=6526218,68 - Y=4533442,17).

Lado 9-10: de un mil doscientos setenta metros con setenta y cuatro centímetros (1.270,74 m), que se proyecta con sentido Oeste materializado por el alambrado de la Ruta Nacional Nº 19 hasta localizar la intersección del alambrado Este del Cementerio Municipal, demarcando el Vértice Nº 10 (X=6526243,13 - Y=4532169,86).

Los lados comprendidos entre los Vértices Nº 10 hasta el 14 inclusive se corresponden con el inmueble en el que se emplaza el Cementerio Municipal, el cual se encuentra a la vera Sur de la Ruta Nacional Nº 19, en el extremo Sudoeste de la localidad.

Lado 10-11: de ciento catorce metros con sesenta y cuatro centímetros (114,64 m), que corre con dirección Sur desde el Vértice Nº 10, que forma la arista Noreste del Cementerio Municipal hasta llegar a la arista Sudeste del mismo, donde se sitúa el Vértice Nº 11 (X=6526128,49 - Y=4532172,73).

Lado 11-12: de doscientos dieciocho metros con sesenta centímetros (218,60 m), que se extiende con rumbo Oeste siguiendo la línea del Cementerio Municipal hasta encontrar la esquina Sudoeste, lugar donde se emplaza el Vértice Nº 12 (X=6526132,50 - Y=4531954,17).

Lado 12-13: de ciento treinta y ocho metros con ochenta y ocho centímetros (138,88 m), que se prolonga con orientación Norte por la línea del Cementerio Municipal hasta alcanzar la arista Noroeste de dicho inmueble, materializada en un poste esquinero que define el Vértice Nº 13 (X=6526271,34 - Y=4531950,75).

Lado 13-14: de veintisiete metros con noventa y siete centímetros (27,97 m), que se desarrolla con trayectoria Este siguiendo la línea del Cementerio Municipal hasta encontrar la arista Noroeste de la pared medianera de la mencionada necrópolis, lugar donde se emplaza el Vértice Nº 14 (X=6526270,89 - Y=4531978,72).

Lado 14-15: de ochocientos cuarenta y ocho metros con catorce centímetros (848,14 m), que se proyecta con sentido Norte desde el Vértice Nº 14, materializado en la arista Noroeste de la pared medianera del Cementerio Municipal, siguiendo por una línea imaginaria que cruza la Ruta Nacional Nº 19 continuando por el alambrado Oeste del camino público (Parcela 02220-2362) hasta la prolongación

hacia el Oeste del lado Norte del camino público ubicado al Sur de las Parcelas 02220-6148 y 02220-2470, donde se localiza el Vértice Nº 15 (X=6527118,80 - Y=4531959,16).

Lado 15-16: de un mil seiscientos noventa y cuatro metros con noventa y cuatro centímetros (1.694,94 m), que corre con dirección Este desde el Vértice Nº 15, que se ubica en la intersección del alambrado Oeste del camino público (Parcela 02220-2362) con la prolongación hacia el Oeste del lado Norte del camino público ubicado al Sur de las Parcelas 02220-6168 y 02220-2470, situado a trescientos dos metros con nueve centímetros (302,09 m) del límite Norte del loteo archivado con el Número de Expediente S977/1953. Desde este punto va hasta la intersección con el lado Oeste del Camino de la Red Secundaria Provincial S378 hasta arribar al Vértice Nº 16 (X=6527118,82 - Y=4533654,10).

Lado 16-17: de un mil cuatrocientos cuarenta y dos metros con dieciséis centímetros (1.442,16 m), que corre con rumbo Este, desde el Vértice Nº 16, que está apoyado en el límite Este de la Parcela 02220-6768, situado a trescientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (378,60 m) de su lado Sur. Desde allí por el lado Norte del camino público ubicado al Sur de las Parcelas 02220-6168 y 02220-2470 hasta la intersección con el lado Oeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t7-14, para llegar al Vértice Nº 17 (X=6527123,14 - Y=4535096,25).

Lado 17-18: de seiscientos trece metros con veintidós centímetros (613,22 m), que se prolonga con orientación Norte desde el Vértice Nº 17, que es la esquina Sudeste de la Parcela 02220-2470. Desde allí por el costado Este de dicha parcela y de la Parcela 02220-2570 hasta la intersección al Oeste de la proyección del lado Noroeste del camino público (alambrado Sur de la Parcela 02220-2673), para alcanzar el Vértice Nº 18 (X=6527736,37 - Y=4535096,16).

Lado 18-1: de un mil ciento setenta y seis metros con cuarenta y dos centímetros (1.176,42 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste por el alambrado Sur de la Parcela 02220-2673 y la intersección con la proyección al Norte del alambrado Oeste de la Parcela 02220-6170. A su vez es el cruce de las calles públicas ubicadas al Noreste de la localidad donde se ubica el Vértice Nº 1, cerrando de esta manera el polígono del Radio Municipal de la localidad de La Francia, que ocupa una superficie de novecientos sesenta y cuatro hectáreas, seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, con veintiséis decímetros cuadrados (964 ha, 651,26 m²).

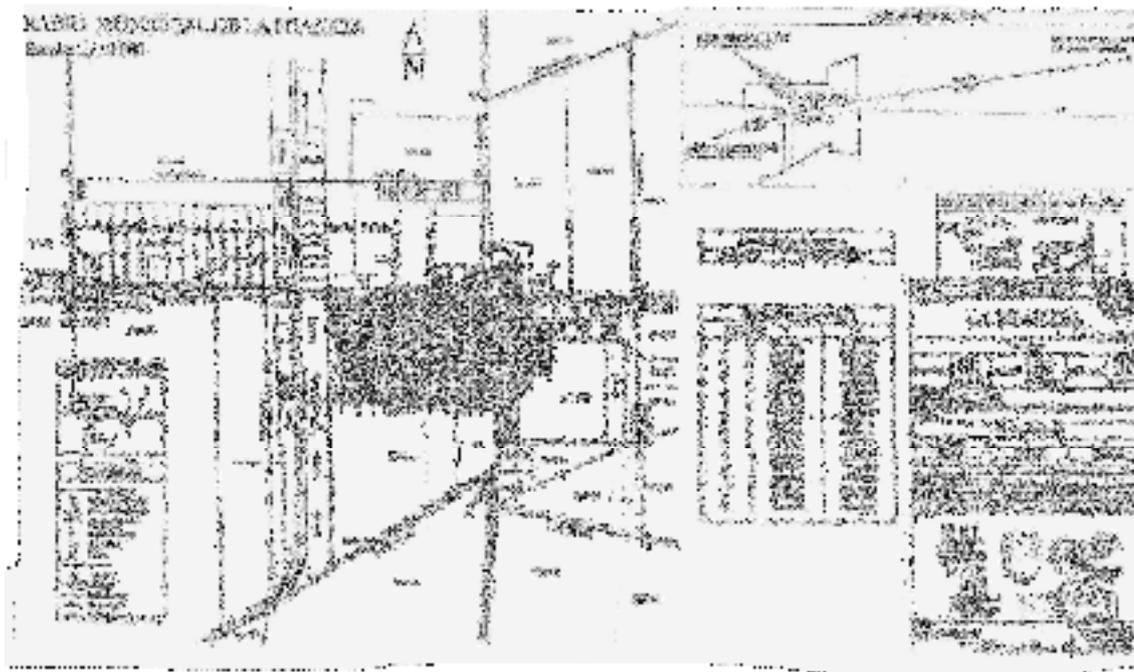
El Punto Amojonado denominado "A" se encuentra en la propiedad del hospital local, ubicado a diecinueve metros con veinticinco centímetros (19,25 m) medidos de manera perpendicular a la línea municipal de la calle Fabre, al Sur del punto y a veintiún metros con ochenta centímetros (21,80 m) de la línea municipal de la calle B. Fisore, al Este del punto, siendo sus coordenadas (X=6526131,243 - Y=4534261,858).

El Punto Amojonado denominado "B" se encuentra sobre la propiedad del Ferrocarril General Manuel Belgrano, a veintisiete metros con ochenta y siete centímetros (27,87 m) medidos de manera perpendicular a la línea municipal de calle Rivadavia, la cual se encuentra al Este del punto utilizando la línea de su lado Oeste, y a cuatro metros con diez centímetros (4,10 m), medidos de manera perpendicular a la línea municipal de calle pública en su margen Sur, estando ésta al Norte del punto, siendo sus coordenadas (X=6526269,332 - Y=4534660,289).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pratto, Brarda, López Isaac, Somoza, Chiappello, Cuassolo, Eslava Emilia, Trigo, Gazzoni.



Pratto, Brarda, López Isaac, Somoza, Chiappello, Cuassolo, Eslava Emilia, Trigo, Gazzoni.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 23430/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de La Francia, departamento San Justo, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de La Francia, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono que a continuación se detalla, formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: de un mil novecientos ocho metros con ochenta y cinco centímetros (1.908,85 m), que se extiende con rumbo Norte-Sur desde el Vértice Nº 1 (X=6528177,79 - Y=4536186,62) materializado por el poste del alambrado Sur de la Parcela 02220-2673 ubicado en la intersección del primer camino rural que se encuentra al Norte de la localidad con el primer camino situado al Este, hasta llegar al Vértice Nº 2 (X=6526269,53 - Y=4536233,77).

Lado 2-3: de noventa y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (95,84 m), que se prolonga con orientación Sudeste por una línea imaginaria que atraviesa la Ruta Nacional Nº 19 desde el Vértice Nº 2 ubicado en el poste esquinero Sudoeste de la Parcela 02220-6170, hasta alcanzar la intersección del poste esquinero Noroeste de la Parcela 02220-2175 donde se ubica el Vértice Nº 3 (X=6526173,87 - Y=4536239,63).

Lado 3-4: de un mil setecientos treinta y nueve metros con cuarenta y cinco centímetros (1.739,45 m), que se desarrolla con trayectoria Sur por el límite Oeste de las Parcelas 02220-2175 y 02220-5773, continúa por una proyección imaginaria de la Parcela 02220-2175, cruza la Parcela 02220-1976 y el Camino de la Red Terciaria Provincial t7-15 hasta el poste del alambrado de la Parcela 02220-1674, donde se sitúa el Vértice Nº 4 (X=6524434,62 - Y=4536266,02).

Lado 4-5: de un mil ciento doce metros con cincuenta y tres centímetros (1.112,53 m), que se proyecta con sentido Noroeste por una línea imaginaria proyección del límite de la Parcela 02220-2175. Desde allí por el alambrado Norte de la Parcela 02220-1674 hasta el poste esquinero intersección con el camino rural que lleva a Colonia Nueva Francia, donde se define el Vértice Nº 5 (X=6524657,40 - Y=4535176,02).

Lado 5-6: de doscientos treinta y cuatro metros con seis centímetros (234,06 m), que corre con dirección Norte por la margen Este del camino a la localidad de Colonia Nueva Francia hasta arribar al poste del alambrado Oeste de la Parcela 02220-1972 en el cual se materializa el Vértice Nº 6 (X=6524890,93 - Y=4535191,71).

Lado 6-7: de cincuenta y dos metros con cincuenta y cuatro centímetros (52,54 m), que se extiende con rumbo Noroeste por una línea imaginaria que cruza el camino rural a Colonia Nueva Francia, va hasta el poste del alambrado Noreste de la Parcela 02220-1669, intersección de dicho camino con el Camino de la Red Terciaria Provincial t7-28, lugar en el que se materializa el Vértice Nº 7 (X=6524908,23 - Y=4535142,10).

Lado 7-8: de un mil novecientos veinte metros con cuarenta y nueve centímetros (1.920,49 m), que se prolonga con orientación Sudoeste por una diagonal hasta el punto Sudoeste del basural local, ubicado a la vera de la Ruta Provincial Nº 3, la cual se dirige en este tramo hacia la localidad de Colonia San Bartolomé, materializándose en un poste esquinero el Vértice Nº 8 (X=6523919,49 - Y=4533495,68).

Lado 8-9: de dos mil doscientos noventa y nueve metros con ochenta y un centímetros (2.299,81 m), que se desarrolla con trayectoria Norte desde el Vértice Nº 8, ubicado en la intersección del Camino de la Red Terciaria Provincial t7-28 con la Ruta Provincial Nº 3 hasta la intersección con el costado Sur de la Ruta Nacional Nº 19 y la paralela al Oeste de la Ruta Provincial Nº 3, situada a trescientos veintiún metros (321,00 m) medidos desde el alambrado Oeste de dicha ruta, donde se ubica el Vértice Nº 9 (X=6526218,68 - Y=4533442,17).

Lado 9-10: de un mil doscientos setenta y cuatro metros con cuatro centímetros (1.270,74 m), que se proyecta con sentido Oeste materializado por el alambrado de la Ruta Nacional Nº 19 hasta localizar la intersección del alambrado Este del Cementerio Municipal, demarcando el Vértice Nº 10 (X=6526243,13 - Y=4532169,86).

Los lados comprendidos entre los Vértices Nº 10 hasta el 14 inclusive se corresponden con el inmueble en el que se emplaza el Cementerio Municipal, el cual se encuentra a la vera Sur de la Ruta Nacional Nº 19, en el extremo Sudoeste de la localidad.

Lado 10-11: de ciento catorce metros con sesenta y cuatro centímetros (114,64 m), que corre con dirección Sur desde el Vértice Nº 10, que forma la arista Noreste del Cementerio Municipal hasta llegar a la arista Sudeste del mismo, donde se sitúa el Vértice Nº 11 (X=6526128,49 - Y=4532172,73).

Lado 11-12: de doscientos dieciocho metros con sesenta centímetros (218,60 m), que se extiende con rumbo Oeste siguiendo la línea del Cementerio Municipal hasta encontrar la esquina Sudoeste, lugar donde se emplaza el Vértice Nº 12 (X=6526132,50 - Y=4531954,17).

Lado 12-13: de ciento treinta y ocho metros con ochenta y ocho centímetros (138,88 m), que se prolonga con orientación Norte por la línea del Cementerio Municipal hasta alcanzar la arista Noroeste de dicho inmueble, materializada en un poste esquinero que define el Vértice Nº 13 (X=6526271,34 - Y=4531950,75).

Lado 13-14: de veintisiete metros con noventa y siete centímetros (27,97 m), que se desarrolla con trayectoria Este siguiendo la línea del Cementerio Municipal hasta encontrar la arista Noroeste de la pared medianera de la mencionada necrópolis, lugar donde se emplaza el Vértice Nº 14 (X=6526270,89 - Y=4531978,72).

Lado 14-15: de ochocientos cuarenta y ocho metros con catorce centímetros (848,14 m), que se proyecta con sentido Norte desde el Vértice Nº 14, materializado en la arista Noroeste de la pared medianera del Cementerio Municipal, siguiendo por una línea imaginaria que cruza la Ruta Nacional Nº 19 continuando por el alambrado Oeste del camino público (Parcela 02220-2362) hasta la prolongación hacia el Oeste del lado Norte del camino público ubicado al Sur de las Parcelas 02220-6148 y 02220-2470, donde se localiza el Vértice Nº 15 (X=6527118,80 - Y=4531959,16).

Lado 15-16: de un mil seiscientos noventa y cuatro metros con noventa y cuatro centímetros (1.694,94 m), que corre con dirección Este desde el Vértice Nº 15, que se ubica en la intersección del alambrado Oeste del camino público (Parcela 02220-2362) con la prolongación hacia el Oeste del lado Norte del camino público ubicado al Sur de las Parcelas 02220-6168 y 02220-2470, situado a trescientos dos metros con nueve centímetros (302,09 m) del límite Norte del loteo archivado con el Número de Expediente S977/1953. Desde este punto va hasta la intersección con el lado Oeste del Camino de la Red Secundaria Provincial S378 hasta arribar al Vértice Nº 16 (X=6527118,82 - Y=4533654,10).

Lado 16-17: de un mil cuatrocientos cuarenta y dos metros con dieciséis centímetros (1.442,16 m), que corre con rumbo Este, desde el Vértice Nº 16, que está apoyado en el límite Este de la Parcela 02220-6768, situado a trescientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (378,60 m) de su lado Sur. Desde allí por el lado Norte del camino público ubicado al Sur de las Parcelas 02220-6168 y 02220-2470 hasta la intersección con el lado Oeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t7-14, para llegar al Vértice Nº 17 (X=6527123,14 - Y=4535096,25).

Lado 17-18: de seiscientos trece metros con veintidós centímetros (613,22 m), que se prolonga con orientación Norte desde el Vértice Nº 17, que es la esquina Sudeste de la Parcela 02220-2470. Desde allí por el costado Este de dicha parcela y de la Parcela 02220-2570 hasta la intersección al Oeste de la proyección del lado Noroeste del camino público (alambrado Sur de la Parcela 02220-2673), para alcanzar el Vértice Nº 18 (X=6527736,37 - Y=4535096,16).

Lado 18-1: de un mil ciento setenta y seis metros con cuarenta y dos centímetros (1.176,42 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste por el alambrado Sur de la Parcela 02220-2673 y la intersección con la proyección al Norte del alambrado Oeste de la Parcela 02220-6170. A su vez es el cruce de las calles públicas ubicadas al Noreste de la localidad donde se ubica el Vértice Nº 1, cerrando de esta manera el polígono del Radio Municipal de la localidad de La Francia, que ocupa una superficie de novecientos sesenta y cuatro hectáreas, seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, con veintiséis decímetros cuadrados (964 ha, 651,26 m²).

El Punto Amojonado denominado "A" se encuentra en la propiedad del hospital local, ubicado a diecinueve metros con veinticinco centímetros (19,25 m) medidos de manera perpendicular a la línea municipal de la calle Fabre, al Sur del punto y a veintiún metros con ochenta centímetros (21,80 m) de la

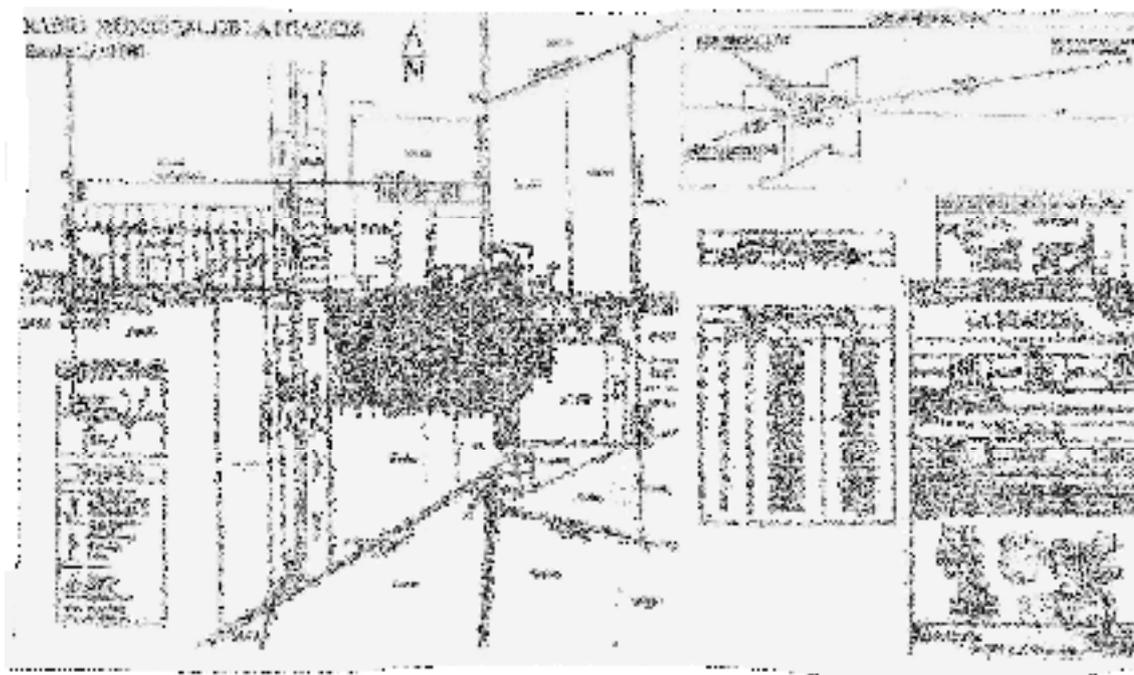
línea municipal de la calle B. Fisore, al Este del punto, siendo sus coordenadas (X=6526131,243 - Y=4534261,858).

El Punto Amojonado denominado "B" se encuentra sobre la propiedad del Ferrocarril General Manuel Belgrano, a veintisiete metros con ochenta y siete centímetros (27,87 m) medidos de manera perpendicular a la línea municipal de calle Rivadavia, la cual se encuentra al Este del punto utilizando la línea de su lado Oeste, y a cuatro metros con diez centímetros (4,10 m), medidos de manera perpendicular a la línea municipal de calle pública en su margen Sur, estando ésta al Norte del punto, siendo sus coordenadas (X=6526269,332 - Y=4534660,289).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pratto, Brarda, López Isaac, Somoza, Chiappello, Cuassolo, Eslava Emilia, Trigo, Gazzoni.



Pratto, Brarda, López Isaac, Somoza, Chiappello, Cuassolo, Eslava Emilia, Trigo, Gazzoni.

**PROYECTO DE LEY – 23430/E/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10497**

Artículo 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de La Francia, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono que a continuación se detalla, formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: de un mil novecientos ocho metros con ochenta y cinco centímetros (1.908,85 m), que se extiende con rumbo Norte-Sur desde el **Vértice Nº 1** (X=6528177,79 - Y=4536186,62) materializado por el poste del alambrado Sur de la Parcela 02220-2673 ubicado en la intersección del primer camino rural que se encuentra al Norte de la localidad con el primer camino situado al Este, hasta llegar al **Vértice Nº 2** (X=6526269,53 - Y=4536233,77).

Lado 2-3: de noventa y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (95,84 m), que se prolonga con orientación Sudeste por una línea imaginaria que atraviesa la Ruta Nacional Nº 19 desde el

Vértice Nº 2 ubicado en el poste esquinero Sudoeste de la Parcela 02220-6170, hasta alcanzar la intersección del poste esquinero Noroeste de la Parcela 02220-2175 donde se ubica el **Vértice Nº 3** (X=6526173,87 - Y=4536239,63).

Lado 3-4: de un mil setecientos treinta y nueve metros con cuarenta y cinco centímetros (1.739,45 m), que se desarrolla con trayectoria Sur por el límite Oeste de las Parcelas 02220-2175 y 02220-5773, continúa por una proyección imaginaria de la Parcela 02220-2175, cruza la Parcela 02220-1976 y el Camino de la Red Terciaria Provincial t7-15 hasta el poste del alambrado de la Parcela 02220-1674, donde se sitúa el **Vértice Nº 4** (X=6524434,62 - Y=4536266,02).

Lado 4-5: de un mil ciento doce metros con cincuenta y tres centímetros (1.112,53 m), que se proyecta con sentido Noroeste por una línea imaginaria proyección del límite de la Parcela 02220-2175. Desde allí por el alambrado Norte de la Parcela 02220-1674 hasta el poste esquinero intersección con el camino rural que lleva a Colonia Nueva Francia, donde se define el **Vértice Nº 5** (X=6524657,40 - Y=4535176,02).

Lado 5-6: de doscientos treinta y cuatro metros con seis centímetros (234,06 m), que corre con dirección Norte por la margen Este del camino a la localidad de Colonia Nueva Francia hasta arribar al poste del alambrado Oeste de la Parcela 02220-1972 en el cual se materializa el **Vértice Nº 6** (X=6524890,93 - Y=4535191,71).

Lado 6-7: de cincuenta y dos metros con cincuenta y cuatro centímetros (52,54 m), que se extiende con rumbo Noroeste por una línea imaginaria que cruza el camino rural a Colonia Nueva Francia, va hasta el poste del alambrado Noreste de la Parcela 02220-1669, intersección de dicho camino con el Camino de la Red Terciaria Provincial t7-28, lugar en el que se materializa el **Vértice Nº 7** (X=6524908,23 - Y=4535142,10).

Lado 7-8: de un mil novecientos veinte metros con cuarenta y nueve centímetros (1.920,49 m), que se prolonga con orientación Sudoeste por una diagonal hasta el punto Sudoeste del basural local, ubicado a la vera de la Ruta Provincial Nº 3, la cual se dirige en este tramo hacia la localidad de Colonia San Bartolomé, materializándose en un poste esquinero el **Vértice Nº 8** (X=6523919,49 - Y=4533495,68).

Lado 8-9: de dos mil doscientos noventa y nueve metros con ochenta y un centímetros (2.299,81 m), que se desarrolla con trayectoria Norte desde el **Vértice Nº 8**, ubicado en la intersección del Camino de la Red Terciaria Provincial t7-28 con la Ruta Provincial Nº 3 hasta la intersección con el costado Sur de la Ruta Nacional Nº 19 y la paralela al Oeste de la Ruta Provincial Nº 3, situada a trescientos veintiún metros (321,00 m) medidos desde el alambrado Oeste de dicha ruta, donde se ubica el **Vértice Nº 9** (X=6526218,68 - Y=4533442,17).

Lado 9-10: de un mil doscientos setenta metros con setenta y cuatro centímetros (1.270,74 m), que se proyecta con sentido Oeste materializado por el alambrado de la Ruta Nacional Nº 19 hasta localizar la intersección del alambrado Este del Cementerio Municipal, demarcando el **Vértice Nº 10** (X=6526243,13 - Y=4532169,86).

Los lados comprendidos entre los **Vértices Nº 10** hasta el **14** inclusive se corresponden con el inmueble en el que se emplaza el Cementerio Municipal, el cual se encuentra a la vera Sur de la Ruta Nacional Nº 19, en el extremo Sudoeste de la localidad.

Lado 10-11: de ciento catorce metros con sesenta y cuatro centímetros (114,64 m), que corre con dirección Sur desde el **Vértice Nº 10**, que forma la arista Noreste del Cementerio Municipal hasta llegar a la arista Sudeste del mismo, donde se sitúa el **Vértice Nº 11** (X=6526128,49 - Y=4532172,73).

Lado 11-12: de doscientos dieciocho metros con sesenta centímetros (218,60 m), que se extiende con rumbo Oeste siguiendo la línea del Cementerio Municipal hasta encontrar la esquina Sudoeste, lugar donde se emplaza el **Vértice Nº 12** (X=6526132,50 - Y=4531954,17).

Lado 12-13: de ciento treinta y ocho metros con ochenta y ocho centímetros (138,88 m), que se prolonga con orientación Norte por la línea del Cementerio Municipal hasta alcanzar la arista Noroeste de dicho inmueble, materializada en un poste esquinero que define el **Vértice Nº 13** (X=6526271,34 - Y=4531950,75).

Lado 13-14: de veintisiete metros con noventa y siete centímetros (27,97 m), que se desarrolla con trayectoria Este siguiendo la línea del Cementerio Municipal hasta encontrar la arista Noroeste de la pared medianera de la mencionada necrópolis, lugar donde se emplaza el **Vértice Nº 14** (X=6526270,89 - Y=4531978,72).

Lado 14-15: de ochocientos cuarenta y ocho metros con catorce centímetros (848,14 m), que se proyecta con sentido Norte desde el **Vértice Nº 14**, materializado en la arista Noroeste de la pared medianera del Cementerio Municipal, siguiendo por una línea imaginaria que cruza la Ruta Nacional Nº 19 continuando por el alambrado Oeste del camino público (Parcela 02220-2362) hasta la prolongación hacia el Oeste del lado Norte del camino público ubicado al Sur de las Parcelas 02220-6148 y 02220-2470, donde se localiza el **Vértice Nº 15** (X=6527118,80 - Y=4531959,16).

Lado 15-16: de un mil seiscientos noventa y cuatro metros con noventa y cuatro centímetros (1.694,94 m), que corre con dirección Este desde el **Vértice Nº 15**, que se ubica en la intersección del alambrado Oeste del camino público (Parcela 02220-2362) con la prolongación hacia el Oeste del lado Norte del camino público ubicado al Sur de las Parcelas 02220-6168 y 02220-2470, situado a trescientos dos metros con nueve centímetros (302,09 m) del límite Norte del loteo archivado con el Número de Expediente S977/1953. Desde este punto va hasta la intersección con el lado Oeste del Camino de la Red Secundaria Provincial S378 hasta arribar al **Vértice Nº 16** (X=6527118,82 - Y=4533654,10).

Lado 16-17: de un mil cuatrocientos cuarenta y dos metros con dieciséis centímetros (1.442,16 m), que corre con rumbo Este, desde el **Vértice Nº 16**, que está apoyado en el límite Este de la Parcela 02220-6768, situado a trescientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros (378,60 m) de su lado Sur. Desde allí por el lado Norte del camino público ubicado al Sur de las Parcelas 02220-6168 y 02220-

2470 hasta la intersección con el lado Oeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t7-14, para llegar al **Vértice Nº 17** (X=6527123,14 - Y=4535096,25).

Lado 17-18: de seiscientos trece metros con veintidós centímetros (613,22 m), que se prolonga con orientación Norte desde el **Vértice Nº 17**, que es la esquina Sudeste de la Parcela 02220-2470. Desde allí por el costado Este de dicha parcela y de la Parcela 02220-2570 hasta la intersección al Oeste de la proyección del lado Noroeste del camino público (alambrado Sur de la Parcela 02220-2673), para alcanzar el **Vértice Nº 18** (X=6527736,37 - Y=4535096,16).

Lado 18-1: de un mil ciento setenta y seis metros con cuarenta y dos centímetros (1.176,42 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste por el alambrado Sur de la Parcela 02220-2673 y la intersección con la proyección al Norte del alambrado Oeste de la Parcela 02220-6170. A su vez es el cruce de las calles públicas ubicadas al Noreste de la localidad donde se ubica el **Vértice Nº 1**, cerrando de esta manera el polígono del Radio Municipal de la localidad de La Francia, que ocupa una superficie de novecientos sesenta y cuatro hectáreas, seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, con veintiséis decímetros cuadrados (964 ha, 651,26 m²).

El Punto Amojonado denominado "**A**" se encuentra en la propiedad del hospital local, ubicado a diecinueve metros con veinticinco centímetros (19,25 m) medidos de manera perpendicular a la línea municipal de la calle Fabre, al Sur del punto y a veintidós metros con ochenta centímetros (21,80 m) de la línea municipal de la calle B. Fisore, al Este del punto, siendo sus coordenadas (X=6526131,243 - Y=4534261,858).

El Punto Amojonado denominado "**B**" se encuentra sobre la propiedad del Ferrocarril General Manuel Belgrano, a veintisiete metros con ochenta y siete centímetros (27,87 m) medidos de manera perpendicular a la línea municipal de calle Rivadavia, la cual se encuentra al Este del punto utilizando la línea de su lado Oeste, y a cuatro metros con diez centímetros (4,10 m), medidos de manera perpendicular a la línea municipal de calle pública en su margen Sur, estando ésta al Norte del punto, siendo sus coordenadas (X=6526269,332 - Y=4534660,289).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-13-

A) FISCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL SUBROGANTE DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE 7º TURNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los pliegos 22976, 23424 y 23426/P/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de noviembre de 2017.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Dr. Martín Llaryora

S.

/

D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los expedientes 22976, 23424 y 23426/P/17, por los que el Poder Ejecutivo provincial solicita acuerdo para designar al abogado Gustavo Arocena Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de la ciudad de Córdoba en la Oficina de Fiscalía de Cámara Subrogante de Segunda Nominación; al abogado Raúl Enrique Morra como Vocal de Cámara en lo Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo en Marcos Juárez, y al abogado Juan Pablo Klinger como Fiscal de Instrucción de Séptimo Turno en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y el texto de las alocuciones previstas para solicitar la aprobación de estos pliegos serán incorporados al Diario de Sesiones, a cuyo efecto serán entregados a Secretaría por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración las solicitudes de abstención de los bloques de Frente de Izquierda y de los Trabajadores y de PTS-Frente de Izquierda en la votación de los pliegos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Conforme lo despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, en consideración los pliegos solicitando acuerdo para que el abogado Gustavo Arocena sea designado Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de la ciudad de Córdoba en la Oficina de Fiscalía de Cámara Subrogante de Segunda Nominación; que el abogado Raúl Enrique Morra sea designado Vocal de Cámara en lo Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo en la ciudad de Marcos Juárez, y que el abogado Juan Pablo Klinger sea designado Fiscal de Instrucción de Séptimo Turno en la ciudad de Córdoba.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Pliegos 22976, 23426 y 23424/P/17

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los expedientes N° 22976/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado GUSTAVO ALBERTO AROCENA en la Oficina de Fiscalía de Cámara Subrogante como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba; N° 23426/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado JUAN PABLO KLINGER como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Séptimo Turno de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba, y N° 23424/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado RAÚL ENRIQUE MORRA como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Tercera Circunscripción con asiento en la ciudad de Marcos Juárez.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo con los órdenes de mérito confeccionados por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto, quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 7 de noviembre del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello, y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 22976/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Gustavo Alberto Arocena, en la Oficina de Fiscalía de Cámara Subrogante como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado GUSTAVO ALBERTO AROCENA, DNI Nº 22.561.159, como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante en la Oficina de Fiscalía de Cámara Subrogante de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Fresneda, García Elorrio.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 22976/P/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Gustavo Alberto AROCENA, DNI Nº 22.561.159**, Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante en la Oficina de Fiscalía de Cámara Subrogante de 2ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 8 de noviembre de 2017.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3138/17

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 23424/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Raúl Enrique Morra, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado RAÚL ENRIQUE MORRA, DNI Nº 13.152.805, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Fresneda, García Elorrio.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 23424/P/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Raúl Enrique MORRA, DNI Nº 13.152.805**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Marcos Juárez.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 8 de noviembre de 2017.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3139/17

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 23426/P/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Juan Pablo Klinger, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 7º Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado JUAN PABLO KLINGER, DNI Nº 23.459.382, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Séptimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Fresneda, García Elorrio.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 23426/P/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Juan Pablo KLINGER, DNI Nº 23.459.382**, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Séptimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 8 de noviembre de 2017.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3140/17

-14-

**SERVICIOS DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA
GESTIÓN DE LOS RECURSOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONTRATACIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E
INTERNACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión.

Archivo.

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del punto 161 del Orden del Día, proyecto 23320/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: dice un aforismo popular: "No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague".

Hace meses veníamos advirtiendo en esta Casa sobre el tema Kolektor. Hace tiempo veníamos advirtiendo que se venía la finalización del contrato y que la Legislatura lo tenía que debatir; que la Legislatura no se podía sentir sorprendida; que la Legislatura tenía que sancionar la ley correspondiente si se iba a hacer un nuevo contrato.

Todo lo que veníamos advirtiendo se ha cumplido. En el día de ayer una sola oferta ha quedado convalidada, presentada, y el Gobierno de Unión por Córdoba tiene 10 días para aceptar esa oferta o hacer un nuevo llamado.

Lo primero que quiero decir es que hay una violación constitucional flagrante, señor presidente. Retocar impuestos sólo es facultad de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, artículo 104. Pero esto es mucho más que eso, señor presidente, esto es ceder impuestos.

Es decir, si el Gobierno de la Provincia le pone la firma a un decreto que adjudique esta obra, vamos al Libro Guinness, señor presidente; por un decreto del Gobernador se ceden impuestos. La esencia de la soberanía política de una Provincia se cede a un tercero, en violación flagrante del artículo 104 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

No sé cómo lo hicieron cuando lo hicieron; pero sé que ahora lo hacen y de la forma que lo hacen está mal, señor presidente, es inconstitucional, es un abuso de autoridad, es un abuso de poder, es una desviación de poder, es un incumplimiento de los deberes de funcionario público; es la barbaridad institucionalizada, son los reyes del privatismo político, buenos discípulos de Carlos Menem.

Y me reservo lo principal porque, seguramente, dentro de un par de meses pretenderán que esta escribanía de lujo que es la Legislatura de Córdoba termine ratificando la adjudicación, con lo cual -como ya es una costumbre- "engancharán" a la Legislatura, porque ni tienen el gesto de valentía cuando van a hacer las trapisondas de hacerlas solos, y buscarán la complicidad de este lugar.

Hasta aquí lo institucional: se va a cometer una grave violación a la Constitución de la Provincia de Córdoba; se va a violar el artículo 104 de la Constitución provincial; se va a disponer de impuestos, se van a obsequiar impuestos, se van a disfrazar de contraprestación, pero es el resultado de los impuestos que pagan los cordobeses, que se los vamos a transferir a un grupo de personas. En lo jurídicamente conceptual es imposible hacerlo, confiamos en que en estos diez días que les quedan tengan la lucidez suficiente para frenar esta locura.

Hermann Karsten, cerebro de Kolektor, amigo de Miró -cumpa de De la Sota, está todo completo-, le ofrecía públicamente a un periodista -debe ser difícil levantarle la mano a estas cosas, cómo no tener una filmación del día que le levanten la mano a las caras para que Dios y la Patria se los demande, pero eso vendrá dentro de dos meses- una suma de dinero para atacar a la oposición política en esta Provincia.

Ustedes, en ese momento, no sólo no hicieron caducar la concesión sino que no iniciaron una investigación administrativa siendo que era un empresario que les prestaba un servicio; por el contrario, se confiaron en la ecuanimidad, la ponderación, el equilibrio, el espíritu de justicia de sus fiscales anticorrupción y, en definitiva, cuando Karsten le ofrecía al periodista la plata -y si no era plata era pauta oficial del Gobierno de Córdoba- un fiscal dijo: "Bueno, pauta oficial también puede entenderse que es la pauta oficial de la empresa". Con esto quiero decir que Karsten hablaba por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Pregunto: ¿no se estarán privatizando ustedes? Porque si Karsten hablaba de la pauta oficial de la Provincia de Córdoba, ¿en nombre de quién hablaba? Esto no es una privatización, ¿saben lo que es esto? Se está apoderando el Gobierno de Unión por Córdoba directamente de los impuestos de los cordobeses. Karsten hablaba en nombre de ustedes. Está filmado, no se puede ser tan loco, hay que frenarse, por lo menos, ante la corrupción filmada.

¿Ustedes piensan por ventura que esto nunca va a ser investigado en Córdoba?, ¿o ustedes creen que va a terminar como ocurría antes en la Argentina? A lo mejor termina distinto. ¿No tienen un mínimo temor por lo que están haciendo, por respeto a su familia, a sus hijos, a sus nietos, a la memoria histórica de esta Provincia? ¿Cómo le van a volver a dar la concesión a Hermann Karsten, un tipo que apretaba en nombre de ustedes, con plata de la Provincia de Córdoba?

Tarde o temprano el cambio político vendrá a esta Provincia y todo esto se va a investigar; se va a investigar a ese fiscal anticorrupción que dijo que cuando un empresario ofrece pauta oficial está ofreciendo pauta de una empresa.

Tarde o temprano se va a investigar, señores, todo poder es efímero. Y ¡ojo! que estos fiscales anticorrupción no resulten ser como los perros dogos que tiene la Justicia Federal en Buenos Aires, que no reconocen ni a quienes les dan de comer. ¿Está claro? Porque estos "dogos argentinos", que están juzgando hoy la corrupción del gobierno que se fue, son los mismos que durante años miraron hacia el costado. No vaya a ser que le pase lo mismo al Gobierno de Unión por Córdoba.

Constitucionalmente, esto no se puede hacer; éticamente tampoco se puede hacer. No se puede dar la concesión de un servicio público espectacular, como es el manejo de Rentas de la Provincia, a una empresa que -a la que has visto con tus propios ojos porque los videos nos llegaron a los 70 legisladores- ofrece pauta oficial para no "golpearlo" a Miró, porque Miró "era De la Sota", y que le iban a dar algunos elementos del Gobierno para disimular, esto está filmado. Cuando le ofrecían: "che, como nosotros manejamos información, te vamos a dar una para golpear al gobierno con efectos limitados, eso sí, a la oposición te vamos a dar para que la hagas saltar para arriba y para abajo". Eso está filmado. Está bien que en este mundo virtual, en el tiempo de la "posverdad", ni lo que está filmado tiene vigencia.

Tanto es así que era el “caballo del comisario” la continuidad de Kolektor. En verdad, como abogado he visto, en 40 años, muchos pliegos “raros”. He visto pliegos raros, es más, me ha tocado participar en licitaciones donde veía que los pliegos tenían todos los datos cargados, pero este escapa a toda magnitud.

Me llama la atención -aunque de Sosa no me sorprende nada- y me sorprende del “ministro estrella” que tienen, Giordano. De Giordano me sorprende porque se presentaba como “lo distinto”, porque se trata de un pliego hecho para que lo ganara Kolektor o nadie.

Si uno empieza a ver detenidamente todos los requisitos, los requerimientos, prácticamente faltaba que dijera “sólo Kolektor”, o estas empresas. Miren lo que había que tener en cuenta: “experiencia”, era más importante la experiencia que la oferta económica; “gestión tributaria en jurisdicciones públicas”, Kolektor; “implementación de sistemas en administración tributaria”, Kolektor; “recupero de deuda en el sector público”, Kolektor; “implementación de metodología de atención al público en el ámbito de la Administración Pública”, Kolektor; “depuración de bases de datos y estados de cuenta en el sector público”, es decir, le pidieron una memoria descriptiva de lo que había hecho Kolektor y sobre eso hicieron el pliego, si es que no lo hizo Kolektor.

Por eso, preguntábamos al Ministro Giordano en el pedido de informes: “¿no le parece, no considera la autoridad de aplicación que este pliego favorece explícitamente a la empresa Kolektor para ganar la presente licitación?” Cualquier empresa que se hubiera querido presentar tenía que estar loca.

No se decía nada de los 900 empleados, o sea, ¿qué le estaban diciendo a la empresa que se presentara? De los 900 empleados ustedes no se hacen cargo. No se agregó en las condiciones generales del pliego, ni se tomaron el trabajo de decir: “che, el que venga acá se hace cargo de los 900 trabajadores”, no lo pusieron.

La garantía de la oferta daba miedo, señor presidente, 200 millones de pesos para una licitación con los datos cargados, y todo así.

Sabe usted, yo creo que Kolektor ha sido en Córdoba lo que ha sido Odebrecht a nivel americano, una caja de varios, repito: una caja de varios; si queda alguna duda lo digo más claro: una caja de varios, una caja a dos o tres puntas; una caja en el periodismo y una caja en la política. Es una vergüenza descomunal: tramposos aprovechándose de la plata que pagan los cordobeses, con los impuestos más caros del país; si van a robar, roben de lo que ustedes produzcan, no era necesario hacerlo con el esfuerzo de esa gente que está pagando los impuestos, así cualquiera. Es una caja de varios, y no hay que olvidar de dónde trajeron a Karsten.

Señor presidente: confío en un acto de lucidez del Gobernador Schiaretti, que ha dicho que no quiere corrupción en su Provincia, y esta es la oportunidad que tiene: lo tienen a Karsten filmado. ¿Se acuerda, señor presidente, cuando lo escondieron en el asalto de Cofico? Yo me acuerdo como si fuera hoy. ¿Qué hacía Karsten esa noche ahí en esa mesa de poder?, Y era una mesa de poder porque había miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, los mismos que tenían que investigar la denuncia que nosotros le hacíamos a Kolektor; había camaristas Federales de la Provincia, que tenían que investigar la denuncia por espionaje que le hacíamos nosotros a Karsten en la Justicia Federal; había ministros de Angeloz, no faltaba nadie, señor presidente. Y cómo será la cola de paja que Karsten no estaba y un periodista dijo: “parece que estuvo, lo escondieron todo lo que pudieron hasta que apareció”. Esas son las mesas de poder real de esta Provincia, no nosotros que nos tratan como monigotes levantando la mano mientras cuatro vivos hacen negocios descomunales. Acá hay legítimos y honestos legisladores de esta Provincia de Córdoba que le ponen el pecho al PAICor, que juntan el cariño de la gente, que van poniendo la cara a las divisas partidarias para que después vengan cuatro pícaros y se queden con mucha plata.

Usted no me puede decir que yo soy temerario porque digo que esto es una caja del poder, porque yo lo vi a Karsten ofreciendo plata de la pauta oficial de la Provincia de Córdoba para tapanlo a Horacio Miró, el socio del “modisto” de Río Cuarto, señor presidente.

Por todo esto, y por muchas cosas más que me las reservo porque tarde o temprano van a venir por nosotros, quédense tranquilos, tarde o temprano va a llegar acá un expediente con un decreto del Gobernador de la Provincia para que la Legislatura de Córdoba ratifique el negocio de Kolektor. Creo que ese será el momento para decir todo lo que hay que decir.

A título de adelanto le digo que privatizar el cobro de impuestos de la Provincia de Córdoba y todas las actividades conexas es facultad exclusiva de la Legislatura; apropiarse, “chorearse” la plata de los impuestos de los cordobeses tampoco es tema del Poder Ejecutivo ni de la Legislatura, es tema de los jueces anticorrupción que algún día los va a haber, quédense tranquilos, por clamor popular va a haber un cambio en el Poder Judicial de la Provincia.

Entonces, lo que digo es que la corrupción estructural en nuestro país tuvo etapas y Córdoba las ha caminado a todas. El 5 por ciento de los certificados de obra, está mal, pero acá estaba eso. Luego, las consultoras obligadas en la licitación de la obra pública, ya era a otra escala, ya metes tus consultoras en el manejo de la obra pública. Después, las empresas del poder, o sea que ya no me basta el 5 por ciento de la obra pública, la hace mi empresa: Brito Hermanos, Miró, De la Sota, esa es otra etapa. Pero esta ya es el colmo; esto es una forma inteligente de bandas en la política, para apropiarse de los recursos que pagan esforzadamente los cordobeses. Y si Schiaretti ha dicho que le quiere poner un límite a esto, acá tiene la oportunidad: prorrogar el contrato de Kolektor tres, cuatro, cinco meses, lo que haga falta, lo puede hacer, y luego hacer un pliego para que vengan los que puedan venir, los que no sean socios del poder, los que no ofrezcan pauta publicitaria oficial para atacar a la oposición. Se puede hacer bien.

En realidad, lo que mejor se podría hacer es un contrato con una empresa pensando en esos 900 trabajadores para dejarle una parte de ese negocio al sector privado, a empresas serias, no al filibustero de Karsten, traer a empresas medianamente serias, ¿me explico? para que no pierdan el trabajo esos 900 -y a la vez reposicionar a la Dirección General de Rentas de Córdoba-, pero no para que haga una cosa esencial como es cobrar los impuestos.

Les pasé, señor presidente, una llamada telefónica de un mensaje que me mandaban los Karsten, se escuchó en esta Cámara: "díganle a Elorrio que estamos inmunes", iclaro que están inmunes! Miren la mala suerte, tenemos papeles contra él y estamos inmunes, iclaro que estaban inmunes!, si comían todos juntos, yo como un estúpido haciendo la denuncia en la Justicia de Unión por Córdoba -que está a dos cuadradas- y un ex funcionario de ustedes, devenido en vocal del Superior Tribunal de Justicia, debajo de la mesa, escondido con Karsten, se lo estaban choreando todo; yo haciendo las denuncias en la Justicia Federal y un camarista federal maniatado debajo de la mesa con Karsten.

Tendría mucho más que decir, pero me voy a reservar porque tarde o temprano va a llegar el momento de la violación institucional de esta Legislatura; tarde o temprano va a llegar el momento en que se le va a pedir a esta Legislatura la prueba de amor más extraordinaria que se le puede dar a una banda de corruptos: levantar prolijamente la mano para convalidar que la banda de Hermann Karsten y sus asociados en la política y en las instituciones del Estado se queden con la plata de los cordobeses.

Los invito a que no archiven este pedido de informes, a que hablen con el Poder Ejecutivo de la Provincia y le pidan una muestra inequívoca de que quiere enfrentar a la corrupción estructural que se ha apoderado de esta Provincia.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: en principio, voy a tratar de evitar ponerle nombres propios al análisis, no me canso de decir que no soy un tipo muy bueno con los números, y cuando son cuestiones tan puntuales como éstas trato de llevarlas al terreno político para tratar de entenderlas, pero hay cosas que son tragicómicas y trataré de desarrollarlas al final de mi intervención.

En primer lugar, creo que la discusión está en el hecho político de que no sea el Estado el que cobre sus acreencias. Se puede interpretar que en el año 2005, cuando se hace esta primera contratación, con una gran acreencia en la Provincia y una necesidad de cobrarla, se estableció un programa por resultados, y esto no lo saco del pliego, de la prensa ni de la interpretación propia, sino de un informe de Kolektor -seguramente lo tendrán los legisladores, un informe de gestión de doce años trabajando juntos-, cuando nos dice cuáles fueron sus resultados.

Esta mañana, trabajando en el tema con Lucas -uno de mis asesores-, vimos la historia desde 2005 hasta ahora y observamos que esa suerte de empresa para cobrar esa acreencia, que la Provincia por ahí no tenía la capacidad técnica, empezó a crecer y hoy en la página de Kolektor se pueden ver unos 40 o 50 ítems de todo lo que cobra esta empresa.

Y una cosa me llamó la atención: por ejemplo, cobra el recupero de la morosidad en las viviendas sociales; si vamos a poner una empresa que cobra el recupero de la morosidad en la viviendas sociales, evitamos el rol del Estado y dejó de ser una vivienda social, y estas son cosas preocupantes que, seguramente, no las vamos a poder cuestionar porque esto lo define quien gobierna, entonces, mientras gobierne Unión por Córdoba está claro cuál es la orientación que le están dando a este criterio economicista, inclusive, en los planes sociales.

Pero -y acá quiero abusar de que no soy bueno con los números, esperando que los miembros del oficialismo entiendan mejor que yo esto, porque hay algunas cosas sobre las que, inclusive, tengo ganas de estar equivocado-, vamos a tomar el informe de Kolektor cuando dice que desde el año 2005 la recaudación provincial creció a tasas más altas y fue vital para la supervivencia financiera de la Provincia en un contexto político adverso; habla de

los 901 empleados bajo el Convenio Colectivo de Trabajo de Comercio; dice que logró que con recursos humanos calificados y flexibles la Provincia pudiera avanzar en esto del control tributario sin ampliar la planta de personal permanente, y acá podemos hacer un parate trayendo a colación algo que hemos discutido semanas anteriores cuando salió en la prensa que de 78 mil empleados que tenía la Provincia en el '83, en el '99 creo que eran 80 y pico de miles y estamos en 128 mil, con algunos servicios menos como, por ejemplo, toda la cuestión tributaria de la Provincia, que está tercerizada o privatizada.

Y acá vamos al punto que me pone nervioso: en nuestro contrato el Estado –hablamos del contrato original- no asumió ninguna inversión ni pagó canon alguno; plantea que en la recaudación, ya sobre el resultado de 12 años, la comisión tiene como tope el 4,5 de la recaudación que hace la empresa, de la recaudación, del recupero que hace Kolektor. Eso es lo que entiendo, y espero estar equivocado y que me lo explique el miembro informante del bloque de la mayoría.

El tope de 4,5 de la recaudación y la utilidad neta de la empresa representaría el 0,35 de los ingresos propios de la Provincia. Dos numeritos: 4,35 es el recupero, e implica de la recaudación total el 0,35. Y más abajo hace otra observación comparando las bondades de este sistema contra el débito automático, y dice que para cobrar los tributos de la DGR mediante tarjetas de crédito, de débito o pago automático -tarea que no implica participación activa en la gestión- las tarjetas cobran comisiones del 0,5 al 2,8 y pone, por ejemplo, Banelco, Visa, Cordobesa Mastercard el 1 por ciento, Cobro Express el 0,7, Pago Fácil el 0,75, Rapipago el 0,9, Tarjeta Naranja 1,2 y 2,8 el débito automático.

De esto entiendo que de lo que voy y hago un débito de mi tarjeta de débito para pagar Rentas, de lo que voy al Banco Provincia de Córdoba y pago por ventanilla y de lo que recauda Kolektor y de las multas de Caminera que pago espontáneamente sin intervención de la empresa, todo esto va a conformar seguramente la recaudación total de la Provincia de Córdoba. Esto es lo que yo, más o menos, interpreto. Está bárbaro, entonces, decimos que de la recaudación total de la Provincia de Córdoba Kolektor tuvo un recupero en estos doce años de hasta el 4,5 por ciento de la recaudación, que implicó el 0,35 de utilidad.

Ahora vamos a la duda que me está poniendo nervioso y que no entiendo, y espero entenderla. En el Anexo F del pliego dicen: "Componentes del cálculo de la comisión. Comisión base (CB): la comisión base deberá ser cotizada por el oferente como un porcentaje de la recaudación total –entendemos a la recaudación total lo que paguemos con tarjetas de crédito, por Bancor o mediante cada una de las modalidades que pueden llegar a existir, en el amplio menú que tiene la Provincia para cobrar sus acreencias- el oferente deberá encuadrar su propuesta en un rango positivo entre el cero por ciento y el 1,8 por ciento –y acá me agarra miedo- de la recaudación total". Entonces, ¿qué estamos planteando en este pliego? Después dice, obviamente, que las cotizaciones mayores al 1,8 por ciento invalidarán la totalidad de la oferta. De esto entiendo que ahora estamos diciendo que en la nueva licitación el 1,8 de la recaudación total de la Provincia, RT -como dice acá, con la "siglita" y todo-, va a ser cobrado por la empresa. ¿Estoy entendiendo bien esto?, perdón, entre el 0 y el 1,8.

Está bien, no se abrieron los sobres –o el sobre-, y no sabemos si va a ser adjudicado. Ahora, me imagino que el número presentado por la empresa debe estar mucho más cerca del 1,8 que del 0,35 que dicen que tuvieron de utilidad.

Por otro lado, después aclaran que "la recaudación total estará conformada por el total de recursos tributarios y no tributarios efectivamente percibidos por parte del Estado provincial y cuya recaudación está a cargo de la Administración Tributaria Provincial directa".

Insisto, señor presidente, espero estar terriblemente equivocado, porque si no el sentido común me dice que esto es una locura; es una locura que en un trabajo realizado por la empresa señala que llegó a tener una utilidad del 0,35 por ciento y ahora, en el nuevo pliego, estamos planteando que parten de la base que el 1.8 por ciento de la recaudación total es garantizado para la empresa.

No vamos a discutir la cuestión política de quién debería cobrar los impuestos, eso lo vamos a dejar para más adelante porque, seguramente –insisto-, mientras ustedes sigan siendo gobierno lo seguirán haciendo así. Pero voy a coincidir con el legislador García Elorrio en que espero que esto sea un error de tipeo en el pliego. Y espero que no tengamos que estar discutiendo esto porque desde ya me encantaría adelantar el voto negativo si llega venir esta licitación a esta Legislatura para ser ratificada con los términos de este pliego, desde ya me encantaría poder hacerlo, pero voy a esperar.

Espero que sea un error, señor presidente, y espero, de todo corazón, que el miembro informante de la mayoría me aclare que estoy equivocado en estos términos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: los que esperan desesperan. Si esperan no van a tener nada –después hablaremos de Kolektor- porque el problema acá es que este proceso es corrupto en sí mismo, esto es parasitismo puro.

¿Cuál es el riesgo de Kolektor o de cualquier otro? Cero. ¿Cuál es el gran aporte? Un par de computadoras y un buen software. Esto es lo mismo que mandar a cazar dentro del zoológico: tienen los clientes cautivos y todo absolutamente a su favor. Esto es parasitismo puro y, al serlo, es corrupto de por sí. Y esto se desarrolla en todos los ámbitos del país, no sólo de la provincia, donde el parasitismo es premiado. Y el mayor ejemplo de esto es que tenemos un billón de pesos colocados en letras del Banco Central, que es parasitismo puro y que a este país, o más bien a los trabajadores, a los estudiantes, a los docentes, a los desocupados y a los jubilados les cuesta enormemente.

Entonces, este pliego -o cualquier otro- parte del equívoco de que hay que darle el negocio a alguien. ¿Y por qué hacerlo si -según se ha dicho acá, y es algo elemental- a los impuestos los tiene que manejar el propio Estado en forma directa? Lo único que tiene que hacer el Estado es cobrar y después ver a qué se destina ese dinero. Pero no, acá le dan el negocio, lo ponen a cazar en el zoológico, o más bien en un lugar más pequeño, en un gallinero, o sea, la tienen más cerca todavía.

Esta es la realidad y es incorregible. No hay forma de corregirla si no es eliminando esta característica que tiene. Este es un punto que me parece importante.

El otro punto está referido a que va a salir más caro porque la provincia va a ceder el cobro de impuestos y Kolektor le va a decir: "ya que se me achica lo que le puedo sacar a las gallinas a ver qué condiciones más me das; dame la bala, aparte, para que le pegue el tiro". Como se va a achicar van a pedir más todavía porque quieren hacer negocio.

El Estado -tanto el nacional, el provincial como el municipal- se ha convertido en una gerencia de negocios y un cuadro en el cual a la población se la está hostigando todo el tiempo responsabilizándola del déficit fiscal y diciendo que no se puede gastar más de lo que tenemos. Y, como resultado de que gastamos más de lo que tenemos, vamos a mercantilizar la salud, vamos a mercantilizar la educación, no vamos a hacer planes de viviendas, y te tenés que "joder".

Cuando se hostiga a la población diciéndole que va a tener que vivir con una jubilación que es la mitad de la canasta familiar, o que no puede aspirar a un salario y tiene que entregar todos los derechos laborales, inclusive la jornada laboral, todo en función de solucionar un problema de déficit fiscal, se trata un crimen de lesa humanidad, porque lo hacen para garantizar el negocio y el parasitismo de un grupo de capitalistas.

Después viene toda la forma en que se expresa esto acá en la provincia, pero estoy convencido de que estamos gobernados por los "Odebrecht" a todo nivel; es un régimen que desde arriba para abajo está podrido.

Desde ese punto de vista, no creo que el Gobernador se eche para atrás; no creo que diga que fue un error. Y no creo que si cambia un gobierno y entra otro que representa los mismos intereses, aunque con otro color, cambien las cosas.

Acá hay que dar vuelta la situación; hay que gobernar en función de los intereses de la mayoría, y a eso sólo lo pueden hacer los representantes de la mayoría.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Muchas gracias.

Me parece muy importante hacer un racconto, una pequeña historia sobre cómo fue esta cuestión.

El 18 de setiembre nos enteramos, a través del Boletín Oficial, que se abría el proceso licitatorio para la contratación del Servicio de Asistencia y Colaboración para la Optimización de la Gestión de los Recursos a cargo de la Administración Tributaria en la Provincia de Córdoba; traducido: el cobro de impuestos.

El día 20 -a dos días de esa publicación-, en representación de este bloque, hicimos un pedido de tratamiento sobre tablas para tratar de parar esta cuestión y de que se debata en esta Legislatura, como debe ser, antes de privatizar y tercerizar el cobro de los impuestos, cuál consideramos que debe ser la política que debe implementarse en torno al cobro de los impuestos. Desde nuestro punto de vista, la Provincia estaba en condiciones de hacerlo.

Acá me quiero detener, brevemente, para decir que probablemente en el año 2005, cuando se le concedió a Kolektor este contrato que se vence el 31 de enero de 2018, la Provincia contaba con una deuda acumulada de 810,6 millones de pesos; eso equivalía a 10 meses completos de recaudación. Se planteó que no había un contexto marco favorable para mejorar la recaudación y para cobrar esas deudas; entonces, en ese momento el oficialismo justificó la presencia de una empresa como Kolektor.

Kolektor es una UTE conformada por dos empresas: Consultoría de Servicios Sociedad Anónima y Gestión de Administración y Fiscalización Sociedad Anónima. ¿Por qué planteo esto? Para cuando hablemos del ahora.

Como bien dijo el legislador Somoza, en el informe de Kolektor se plantea cómo fue su desempeño a lo largo de los años. Efectivamente, no pagaba canon alguno, se pagaba un tope del 4,5 –están los números entregados por la empresa.

En el 2008, el Estado le amplía a Kolektor el cobro de algunas acreencias no tributarias como multas de la Policía Caminera, costo de atención de los pacientes de obras sociales en hospitales públicos y multas de los Ministerios de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Industria y Comercio.

En el informe de gestión que leyó el legislador Somoza, la empresa dice que la deuda actual equivale a dos recaudaciones mensuales, lo que implica -a decir de la propia empresa- cuentas saneadas y acreencias a recuperar dentro de los estándares normales.

En verdad, habiendo crecido la planta de personal en un 77 por ciento, imaginamos que gente para que la Dirección de Rentas pueda cobrar los impuestos no falta. También imaginamos que una empresa, después de 12 años de brindar este servicio, debe tener el know how de todo este procedimiento.

¿Pero qué pasa ahora? Lo que estamos discutiendo ahora es un pedido de informes sobre el nuevo pliego; pliego que, sin lugar a duda, una vez que esté adjudicado va a venir a esta Legislatura para ser aprobado por ley; nos van a querer hacer cómplices de esta cuestión.

Le saco la duda al legislador Somoza: efectivamente, se van a llevar un 1,8 por ciento de la recaudación total de Rentas -eso es lo que estipula este nuevo contrato-, no del recupero, no de la mejora en la recaudación, sino pura y exclusivamente por cualquier acreencia que cobre la Dirección de Rentas; es decir, esta empresa, a partir de la vigencia de este nuevo contrato, sin hacer absolutamente nada, se va a llevar el 1,8 por ciento de lo que ingrese a la Dirección de Rentas de la Provincia.

Le saco otra duda al legislador Somoza: sí se abrieron los sobres, se abrieron el 6 de noviembre; cuatro empresas compraron los pliegos, información ésta revelada por un matutino local, porque nosotros nunca podemos tener acceso a tales datos. Entonces, según lo publicado por este matutino, las empresas que se presentaron fueron: TX, una empresa de origen panameño; la empresa Aguas de Valencia, en UTE con dos empresas cordobesas, una que hacía todo lo relativo al soporte informático y otra el soporte jurídico; la empresa Bolt y, por último, la empresa Servicios de Consultoría Sociedad Anónima, es decir, se presentó una parte de de lo que es Kolektor, como ya lo habíamos dicho en este recinto: se iban a presentar con otro nombre.

En estas cuestiones aparecen olas que van invadiendo en las que todos quieren hacer lo que hacen los otros, entonces, así como el ex Gobernador ahora se dedica a la moda haciendo trajes y esas cosas, el actual Gobernador de la Provincia también hace trajes, pero, esta vez, trajes a medida para empresas que se vienen a quedar con el cobro de los impuestos de los cordobeses.

Cuando se presentan los sobres, son dos las empresas que se presentan: Servicios de Consultoría Sociedad Anónima –es decir, Kolektor, Hermann Karsten, pero con otro nombre- y Bolt. ¿Qué es Bolt?, ¿quiénes son Bolt?, ¿por qué se presenta esta empresa y qué tiene que ver Bolt con la Provincia? Desde el año 2003, Bolt tiene un vínculo con la Lotería de la Provincia de Córdoba, que se extiende hasta el año 2020; fue contratada para la captura y proceso de apuestas, es decir, Bolt también es socia del Estado provincial en otros negocios, y esta empresa se está llevando más de 3600 millones de pesos por este contrato, además del 5,75 por ciento de esos ingresos, lo que representa el contrato más alto que tiene Bolt en todo el país.

¿Por qué quería hacer mención de todo esto y hablar de Bolt? Porque, después de 18 años, este Gobierno ya ni siquiera intenta guardar las formas para tener, al menos, un cierto nivel de prolijidad; hace las cosas sin importarle absolutamente nada, creyendo que es impune y que nunca le va a suceder nada.

Quiero que quede claro que ese pliego es tan obsceno, está tan asquerosa y alevosamente direccionado que incluye un ítem que dice: “Si como resultado de la comparativa de ofertas, la que hubiera obtenido el mayor puntaje en el rubro a) –que era evaluación de antecedentes- y en el b) –referido al plan de trabajo-, no resultara ser la de mayor puntaje total, la Comisión de Preadjudicación está facultada para solicitar, en ese caso, al oferente, la posibilidad de mejorar la oferta económica”. Lo digo en otros términos: a las empresas les pedían que acreditaran antecedentes en el cobro de impuestos y que hicieran una oferta económica que podía llegar hasta el 1,8 de la recaudación total. ¿Sabían cuánto ofertó Servicios de Consultoría Sociedad Anónima? El 1,8, es decir, el máximo. Todos

sabemos que cuando se ofrece el máximo en una licitación se corre el riesgo de que, por sólo un puntito menos, la gane otro.

Pero, le dijeron a la empresa con nuevo nombre, pero que no es otra que Kolektor: no importa si ustedes ofrecen más, porque tenemos una alternativa para salir de eso; si se llegara a presentar algún loco con una oferta menor, vamos a utilizar el tema de los antecedentes, y ustedes hace más de 12 años que cobran los impuestos en Córdoba, por lo que es difícil que les ganen en ese ítem; les vamos a computar los antecedentes y a los otros les vamos a decir que, si bien la oferta de ustedes no era la mejor en términos económicos, sus antecedentes son espectaculares, y entonces pueden mejorar la oferta y quedarse con la licitación. Esto francamente es una vergüenza.

Pero hay una noticia aún peor: cuando se publica la licitación, el 18 de septiembre, desde el bloque del Frente Cívico presentamos un proyecto, a mediados de este año, solicitando que se tratara este tema, previendo la finalización del contrato con Kolektor y que no nos iban a dar los tiempos para hacer las cosas en forma medianamente organizada para poder discutir en este recinto lo que teníamos que discutir. Fíjese lo que tenían que hacer, antes del 6 de noviembre, las empresas que se presentaban: completar antecedentes, realizar un plan de trabajo, mostrar garantías, presentar currículum de los empleados que iban a formar parte de la empresa; es decir, tenían menos de 60 días para presentar todo esto, y no iba a ser prorrogable en razón de la cercanía del vencimiento del contrato.

Tengo entendido -y vamos a pedir los informes necesarios para poder accionar donde corresponda hacerlo- que las posibilidades de acceso que tuvieron las empresas que quisieron intervenir fue prácticamente nula; era absolutamente imposible para una empresa que no fuera Kolektor presentarse en esta licitación; tuvieron mil y una trabas y problemas; era imposible que otra -que no sea esta empresa- se presentara. Sólo la empresa Kolektor pudo reunir, en tiempo récord, la información solicitada por una cuestión muy simple, porque hace 12 años que presta el servicio en Córdoba.

El dato de los tiempos no es menor, y quiero que lo anoten y lo tengan claro, y quiero decirlo porque no me lo voy a guardar para cuando traigan para aprobar este proyecto de ley porque nosotros no vamos a ser cómplices de un hecho delictivo, quiero que esto quede claro. Y hablo de hecho delictivo no como una cuestión temeraria sino que lo digo claramente: están cambiando los tiempos políticos y de la Justicia en Argentina; están cambiando los criterios, y si no, pregúntenle a algún funcionario de ustedes que está imputado por el juez Casanello y tiene que presentarse a indagatoria por una causa relacionada a la gestión de la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos, AySA, por "Palmar el Paraná de las Palmas". Casanello -y anótenlo para que después no vengan a decir que judicializamos la política, porque les estamos advirtiendo que están por convalidar un hecho delictivo- dijo en su resolución para imputar a 29 personas: "... los oferentes tenían conocimiento previo de las condiciones del concurso, lo que se conjuga con los exiguos plazos desde la publicación a la apertura de los sobres de oferta, pudiendo presumirse el direccionamiento de la licitación" Es decir, hay 29 personas imputadas, funcionarios públicos, por haber direccionado una licitación pública a favor de una empresa, y esto es exactamente igual a lo que están haciendo en la Provincia de Córdoba con el cobro de impuestos.

Se lo decimos, lo advertimos y pedimos, en nombre de la sociedad cordobesa y de la transparencia, que dejen sin efecto este contrato, tal como lo estipula el propio pliego que lo pueden hacer.

Vengamos a la Legislatura a discutir con transparencia cómo va a ser el cobro de impuestos en la Provincia, pongamos todas las cartas sobre la mesa y dejen de hacer, desde Unión por Córdoba, negocios a espaldas de los cordobeses.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: he escuchado atentamente los discursos que me precedieron y creo que han dejado muy poco para que pueda manifestar en cuanto a las acusaciones que tiene esta empresa.

En su momento, cuando fue contratada esta empresa, había situaciones que podían o necesitaban sumarse para regularizar lo que pasaba en Rentas. Pero, después de 12 años, señor presidente, la Provincia sigue necesitando que una empresa siga prestando el servicio del cobro de la recaudación. Entonces, lo primero que yo hubiera dicho -porque la peor de las corrupciones es la ignorancia- es que Kolektor no se puede presentar porque si en 12 años la empresa no pudo regularizar las cosas y tenemos que seguir necesitando de ella es porque son inútiles, además de corruptos, señor presidente. Han pasado 12 años y todavía se presentan.

El legislador Quinteros leyó muy bien cuando dijo que lo que la empresa tenía que hacer era optimizar el tema, y en 12 años no lo optimizaron. Hace 12 años que Córdoba

decidió privatizar algo que debería ser público, y yo no tengo la más mínima duda de que tiene ser público porque en esta Córdoba hay necesidades, señor presidente.

He escuchado a alguno del oficialismo que dice que con esta nueva contratación, con esta nueva licitación, se van a ahorrar cientos y cientos de millones de pesos. Entonces, ¿quién se hace cargo de los cientos y cientos de millones de pesos que se pagaron de más en estos 12 años? A confesión de parte, relevo de pruebas, porque si dicen que se va a ahorrar ahora, quiere decir que malgastaron el dinero de los cordobeses durante 12 años. Aparte de corruptos, son inútiles porque no lo pudieron hacer.

Se están viviendo momentos difíciles en la República; vemos cómo altos funcionarios salen esposados, detenidos. Son hombres y mujeres que han tenido en sus manos el destino de 40 millones de argentinos, y que los argentinos tengan que estar contentos porque los meten presos es un dolor muy grande.

Señor presidente: escuché atentamente lo que expresaron los legisladores García Elorrio, Quinteros y todos los que hicieron uso de la palabra. Repito: es una necesidad que esta licitación no se adjudique; primero, porque tengo acá infinidad de publicaciones en los medios donde se dan los antecedentes de quienes tuvieron que renunciar porque presidían esta empresa. Es una necesidad que no sea adjudicada a la firma Kolektor, aunque dicen que le han cambiado el nombre, y debe ser porque van a cambiar de actividad. En verdad, me parece que esta firma se debería llamar "Rekolektor" porque lo único que va a hacer es recoger el dinero y la transpiración de los cordobeses.

Recién escuché que alguien hablaba de esa reunión del poder en barrio Cofico. Lo dije la vez pasada y lo quiero repetir una vez más acá: debe haber alguien que dijo que esa reunión de poder se hacía. Aunque siempre me pregunto: en esa reunión donde estaban todos los poderes –que no tiene nada de malo que se junten, porque pueden conversar decentemente– y donde se juntaron 20 ó 30 personas para hacer determinadas cosas, no se puede mantener en secreto si fuera algo feo. De todos modos, ¿sabe qué es lo preocupante, señor presidente?, que un Comisario de la Policía de Córdoba era el que estaba al frente de esa banda. Entonces, la primera pregunta que me hago es la siguiente: ¿entró a esa casa sin saber dónde entraba?, ¿no vio que había 20 ó 30 autos en la puerta de la casa? No tiene que estar preso por ladrón, tiene que estar preso por estúpido.

Entonces, cuando uno ve ese tipo de cosas tiene que saber que alguien fue el autor intelectual de eso –y ojalá algún día se sepa–, de mandar a un Comisario que no se dio cuenta que había 20 autos y entró a una casa desprevenido donde estaban jueces federales, camaristas, políticos, empresarios, etcétera. Tengo mis dudas, señor presidente.

Mire, señor presidente, acá tengo infinidad de publicaciones sobre Kolektor, y nos está acompañando un prestigioso periodista que hizo un importante informe en Canal 10. Y le digo una cosa: Kolektor y Odebrecht parecen la misma cosa, hay denuncias internacionales.

Creo –lo digo con franqueza– que a estas denuncias de corrupción en el Estado no tenemos que dejarlas de lado porque así se ha expresado el pueblo argentino. Por eso, en nombre del interbloqueo Cambiemos quiero dejar sentado que no queremos que se haga esta adjudicación; esta licitación podrá tener las formalidades del caso, pero no se la adjudicaría, ante todo, por inútiles; si son corruptos, lo dirá la Justicia. Evidentemente, parece que hay hechos de corrupción, pero la Justicia tendrá la última palabra.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.– Señor presidente: seré breve en mi exposición, ya que se trata de un pedido de informes y –como bien dijo el legislador Nicolás– será la Justicia la que resuelva si hay corrupción. Eso sí, previamente el legislador dijo trescientas veces que veníamos de un gobierno de corruptos y que hay otro gobierno de corruptos; habló de la corrupción sin ningún grado de autoridad moral.

Pareciera ser, legislador Nicolás, que usted y el pueblo argentino han perdido la memoria; creen que la historia de nuestro país nace con Néstor Carlos Kirchner. ¿Nos olvidamos qué pasó con el gobierno de la Alianza?, ¿quieren que hablemos de política y que nos tiremos con la cantidad de hechos de corrupción que hubo cuando gobernó la Unión Cívica Radical?, ¿usted piensa que nosotros nos olvidamos? ¡Por favor!

¿Quieren que hablemos en serio? Podemos hablar, pero no utilicen este lugar para arrogarse la función de jueces y fiscales. ¡Pues entonces concursen los cargos y lleven adelante las pruebas! No han llevado ninguna prueba, pero festejan la cantidad de personas que han sido apresadas violando los deberes constitucionales; festejan el olor a sangre que muchos sienten por ver presos y encarcelados, pero no respetan ni una regla del debido proceso y ninguna regla constitucional. Pero claro, quieren ver a todos presos y así quieren hacer política. Entonces, presenten las pruebas; no sean tan poco serios.

Nos vamos a abstener de este debate vergonzoso porque no vamos a participar utilizando este recinto para hacer denuncias infundadas. Si tienen pruebas, preséntenlas en la Justicia; si no, dejen de macanear y hacerle perder el tiempo a la gente.

Nada más.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Pido la palabra, señor presidente, porque he sido aludido!

Sr. Presidente (González).- Por haber sido aludido, tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: cuando el legislador Fresneda se expresó para defender el kirchnerismo, pensé: ¡ini que estuviéramos hablando de una congregación religiosa! Lo que se ha vivido –tengo un especial respeto por el legislador Fresneda– es lamentable para los argentinos. Que no se malinterprete lo que dije: ¡el pueblo argentino, con la mejor sentencia que puede haber –la emisión del voto–, manifestó que no quería saber más nada con ese gobierno encabezado por Cristina Kirchner, por Boudou y por todos sus secuaces que están en la política nacional y que hoy van a hacer la reunión de gabinete en Ezeiza! ¡Están todos presos! Acaso, ¿se equivoca el pueblo argentino?

– Algunos legisladores le piden al legislador Nicolás que no grite.

Es cierto, pido disculpas por haber levantado la voz. No tenga dudas, legislador Fresneda, que nosotros hemos cometido errores en nuestra gestión, pero, ¿puede imaginar usted que nuestro ex Vicepresidente Víctor Martínez, que vive en Villa Allende y que tiene más de 90 años, atravesase por una situación semejante? No comparto que haya tomado estado público la foto del ex Vicepresidente de la República, Amado Boudou; es una tristeza lo que está pasando. Pero, hay un ex Vicepresidente de la República que hoy les causa tristeza a los argentinos.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: en primer lugar, quiero manifestar un agradecimiento a los 40 miembros del bloque de Unión por Córdoba por haber soportado, a lo largo de estos minutos de debate, una tormenta de profecías que han tirado sobre este recinto y haber escuchado la cantidad de barbaridades que se han dicho aquí respecto a una facultad que tiene un gobernador. Y tomo las palabras del legislador Nicolás acerca de la validez de las personas que eligieron a un gobernador en nuestra Provincia, a menos que sean distintas las personas que votan acá respecto de las que votan en otro lado y que toman decisiones sobre quienes llevan adelante una administración provincial.

Señor presidente: este no es un tema que tocamos por primera vez en este recinto. En la 15ª sesión ordinaria del año pasado varios de los miembros que hoy hicieron uso de la palabra venían preguntándose qué iba a hacer el Gobierno provincial con este servicio. Quien les habla reiteró lo que manifestó el actual Gobernador, Juan Schiaretti, durante la campaña electoral cuando un medio local le consultó qué iba a hacer con este servicio, dado que el contrato vigente vencía durante su siguiente mandato en caso de que los cordobeses le dieran la responsabilidad de gobernar. La respuesta del entonces candidato –hoy Gobernador Schiaretti– fue que iba a llamar a una nueva licitación pública nacional e internacional. Eso fue lo que efectivamente hizo. Y, como se dijo aquí, se hizo el llamado, se realizó la apertura de las ofertas correspondientes, el proceso está en la Comisión de Adjudicación y se está cumpliendo con un llamado nacional e internacional con todas las garantías legales a los fines de poder evaluar cuál es la oferta más conveniente para llevar adelante el servicio.

Además, hay que aclarar que esto se enmarca en las facultades que tiene el Gobernador. Y no es cierto lo que se dice que no son facultades del Poder Ejecutivo, y es un tema que hemos debatido largamente en distintas sesiones en este recinto.

Si se llevan para un lado y para el otro las distintas aseveraciones que se han dicho respecto a la conveniencia o no que tiene la Provincia de poder llevar adelante un servicio de este tipo, hay que aclarar que es facultad del Poder Ejecutivo decidir cuál es la mejor administración para la Provincia.

Un legislador preguntó si queríamos hablar sobre cómo era la administración tributaria en otros tiempos, pero yo no quiero volver a ese tipo de debates que no construyen nada, señor presidente. Lo que queremos es construir hacia adelante, encontrar las salidas y los mecanismos necesarios para garantizar la correcta administración de los recursos de nuestra Provincia y que los cordobeses tengamos la mayor cantidad de recursos para brindar la mayor cantidad de servicios posibles para mejorar la calidad de vida de todos nuestros habitantes en cada uno de los rincones de la Provincia.

Tomo las palabras del legislador Fresneda cuando se refería a que si hay tantas dudas sobre este proceso, aquí existe la división de poderes, nosotros confiamos plenamente en la

República y en que cada uno tiene la responsabilidad de llevar adelante las acciones necesarias para dar cumplimiento a aquello para lo que hemos sido elegidos.

Nuestra responsabilidad es legislar y, en este sentido, queremos aportar desde la verdad y no desde este discurso vacío que últimamente hacen siempre los mismos legisladores al cual –y vuelvo a la tormenta de profecías- estamos acostumbrados.

Reitero: este ha sido un proceso licitatorio absolutamente ...

Sr. Presidente (González).- Perdón legislador Calvo, el legislador Somoza le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Calvo.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Calvo.- Señor presidente: aquí se ha cumplimentado con todo el procedimiento legal que se establece para una licitación pública nacional e internacional, y para eso la facultad la tiene el Poder Ejecutivo, y se ha cumplimentado con cada uno de los puntos que se establecen en el proceso licitatorio. Todos sabemos que cuando un pliego está en ese proceso, la ley de proceso licitatorio es el propio pliego y, en este sentido, se ha dado cumplimiento a cada una de las cuestiones allí establecidas. También hay plazos que establece nuestra legislación vigente respecto de las distintas acciones que se pueden hacer a partir de las aclaraciones necesarias para poder llevar adelante los procesos licitatorios que no es solamente en este servicio sino en cualquier proceso licitatorio que lleven adelante los Estados nacional, provincial o municipal, este no es un proceso atípico, es justamente lo que la regla de la administración establece: una licitación pública.

Por lo tanto, no quiero seguir abundando porque la mayoría de los miembros que se han manifestado dicen que van a dejar esto para más adelante, entonces, seguir aportando cosas ahora, cuando estamos cumplimentando con lo que siempre hemos dicho, desde el primer momento en el que se ha tratado el tema en este recinto, respecto a que iba a haber una licitación, que se iba a llevar adelante el proceso licitatorio de esta forma, y esto es cumplimentar con el compromiso que asumió nuestro Gobernador.

Señor presidente: en virtud de lo dicho, en primer lugar, solicito el cierre del debate y, en segundo lugar, el pase a archivo del presente proyecto.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden formulada por el legislador Calvo de cierre de debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración la moción de adoptar como despacho de comisión el envío a archivo del proyecto en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención del bloque Córdoba Podemos, formulada por el legislador Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración el despacho de Cámara en comisión aconsejando el archivo del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consecuencia, el proyecto se envía a archivo.

Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: disculpe por lo extemporáneo. Quiero sumar como coautor del proyecto 23585/L/17 al legislador Saillen.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

PUNTO 161

Pedido de Informes – Artículo 195

23320/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Licitación Pública Nacional e Internacional para la Contratación de servicios de Asistencia y Colaboración para la Optimización de la Gestión de los Recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-15-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XLVII
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

23608/N/17

Cuestión de Privilegio: Planteada por el Legislador García Elorrio contra el Legislador Gutiérrez.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

XLVIII

23552/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, expresando beneplácito por la realización los días 2 y 3 de noviembre del III Congreso Nacional de Derecho Animal.

XLIX

23553/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, expresando beneplácito por la 7º edición de TEDx Córdoba, a llevarse a cabo el día 25 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

L

23554/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, adhiriendo al 1º Festival de la Tradición y el Valor Agregado, a llevarse a cabo el día 10 de noviembre en la localidad de Sampacho.

LI

23555/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, adhiriendo a la inauguración del mural colectivo de identidad biológica en Córdoba "Mamá Buscame", a llevarse a cabo el día 17 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

LII

23558/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo a la 3º edición del Torneo Esperanza Poli 2017, a llevarse a cabo del 8 al 10 de diciembre en la localidad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo.

LIII

23559/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, expresando preocupación por el perjuicio que las reformas impositivas anunciadas por el Gobierno Nacional le provocarían a las economías regionales cordobesas vinculadas a la producción de vinos y espumantes.

LIV

23560/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Peressini, Salas, Vilches, Vissani, Gigena, Nebreda, Bustos, Papa, Gazzoni y Serafín, expresando preocupación, los integrantes de la Comisión de Economía Social, Cooperativas y Mutuales, por la actual situación de los trabajadores de la empresa Plascar Argentina SA y su compromiso con la lucha y el reclamo de los mismos.

LV

23568/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la Jornada de Cierre de Navegación a Vela, a llevarse a cabo el día 10 de noviembre en el dique Los Molinos y Ciudad Parque, departamento Calamuchita.

LVI

23569/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al taller solidario "Creando un mundo con la voz", a desarrollarse en la localidad de Valle Viejo, provincia de Catamarca.

LVII

23570/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kysshakevych, adhiriendo al 50º aniversario del Movimiento Scout de la ciudad de Deán Funes y al 9º aniversario de la Fundación Grupo Scout Impeesa, a celebrarse el día 11 de noviembre.

LVIII

23571/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo al 113º aniversario de la fundación de la localidad de Buchardo, departamento General Roca, a celebrarse el día 11 de noviembre.

LIX

23572/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo a la 15º Feria del Libro, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de noviembre en la localidad de Huinca Renancó.

LX

23573/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo a la 80º aniversario del IPET N° 52 Carlos Pellegrini de la localidad de Huinca Renancó, a celebrarse el día 14 de noviembre.

LXI

23574/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, declarando de Interés Legislativo al III Encuentro de la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba, realizado el 28 de octubre en la localidad de General Roca, departamento Marcos Juárez.

LXII

23575/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, declarando de Interés Legislativo el evento "Zona Liberada, Día sin alcohol, a llevarse a cabo el 19 de noviembre.

LXIII

23577/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 109º aniversario de la Unión Italiana de Mutuo Socorro de la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 11 de noviembre.

LXIV

23578/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo a la 22º edición de la Entrega de los Premios Imagen de Oro de la ciudad de Río Tercero, a realizarse el día 11 de noviembre.

LXV

23579/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al "Primer Encuentro Constructon: Desafío de innovación en construcción sostenible y vivienda accesible", a llevarse a cabo los días 11 y 12 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

LXVI

23582/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo al 2º evento Primavera del Folklore, a desarrollarse el día 19 de noviembre en la ciudad de Cosquín.

LXVII

23583/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, declarando de Interés Legislativo la Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Gratuito denominada Escribanos en tu Ciudad, a desarrollarse el día 18 de noviembre en distintas ciudades y localidades de la Provincia.

LXVIII

23584/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos, Nebreda, Saillen y Fresneda, expresando preocupación por la disminución en las partidas presupuestarias destinadas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, solidarizándose con los trabajadores cordobeses de la mencionada institución en la jornada El INTA en la calle, que se desarrollará el 10 de noviembre.

LXIX

23585/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Miranda y Saillen, adhiriendo al 3º Encuentro Federal de Polos y Clusters TIC, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto.

LXX

23586/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo a los 35 años con la música de Claudio Daniel Toro.

LXXI

23587/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo al 45º aniversario de fundación de la Escuela de Música y Banda Infante Juvenil de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, a celebrarse el 19 de noviembre.

LXXII

23591/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, expresando reconocimiento a Juan Carlos Jiménez Rufino, conocido artísticamente como la Mona Jiménez, en su 50º aniversario con el cuarteto, a celebrarse el 22 de noviembre en el marco del Día de la Música.

LXXIII

23592/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por la realización de la 10ª Feria del Libro de Deán Funes, que se desarrolla del 8 al 12 de noviembre.

LXXIV

23593/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por la realización del 19º Encuentro Nacional e Internacional de Pintores y Escultores, que se desarrolla del 8 al 12 de noviembre en la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín.

LXXV

23594/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por la presentación del libro Enigmas de Argentina, de autoría de Juan José Sanuy, a desarrollarse el 15 de noviembre en la Legislatura Provincial.

LXXVI

23595/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, declarando de Interés Legislativo la 4ª Feria del Libro y Autores Locales, a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre en la ciudad de Cruz del Eje.

LXXVII

23597/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, reconociendo al atleta Pedro Luis Gómez por su destacada participación en la Maratón de Buenos Aires desarrollada el pasado 15 de octubre

LXXVIII

23598/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la Noche de los Museos 2017 bajo el lema "Camino a la Reforma Universitaria del '18. Memorias que inspiran", a desarrollarse el 1 de diciembre.

LXXIX

23599/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la Retreta de la ciudad de San Francisco, a desarrollarse el 12 de noviembre en el Centro Cívico de la ciudad cabecera del departamento San Justo.

LXXX

23600/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día de la Soberanía Nacional, a celebrarse el 20 de noviembre.

LXXXI

23604/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrara y Saillen, adhiriendo al 130º aniversario de la fundación del Jockey Club Córdoba, a celebrarse el día 10 de noviembre.

LXXXII

23606/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo al homenaje que hará la Agencia Córdoba Deportes SEM a Mario Alberto Kempes.

LXXXIII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 22976/P/17

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Gustavo Alberto Arocena, en la Oficina de Fiscalía de Cámara Subrogante como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

2) 23424/P/17

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Raúl Enrique Morra, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez.

3) 23426/P/17

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Juan Pablo Klinger, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 7º Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Despachos de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

1) 23430/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio municipal de la localidad de La Francia, departamento San Justo.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despachos de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

2) 23431/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio municipal de la localidad de Chaján, departamento Río Cuarto.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

23376/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Julián López, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación una parcela de terreno sita en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, para ser destinada a la construcción de un nuevo edificio para la escuela de nivel Inicial y Primario 'Leonor de Tejada'.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

23454/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Passerini, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno de la Chacra N° 35 del pueblo de Cruz Alta, departamento Marcos Juárez, para ser destinada al funcionamiento de una laguna de contención para resguardo de una zona urbana con problemas de anegamientos e inundaciones.

Al Orden del Día

Sr. Presidente (González).- Se incorporan al Orden del Día de la próxima sesión.

-16-

A) PEDRO LUIS GÓMEZ, MARATONISTA. DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA MARATÓN DE BUENOS AIRES. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

B) EVENTO "ENCENDIDO MUNDIAL DE LUCES", EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y VILLA CARLOS PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) LOCALIDAD DE LA PAQUITA, DPTO. SAN JUSTO. 106º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) 13º FESTIVAL DE LA AGRICULTURA, EN LA LOCALIDAD DE RAYO CORTADO, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) ESCUELA JUAN JOSÉ PASO, DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. 125º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

F) FESTIRÍO, EN LA LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO. 6ª EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) III ENCUENTRO DE CIUDADES EDUCADORAS ARGENTINAS, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) FIESTA DE LA FAMILIA, EN LA LOCALIDAD DE ELENA, DPTO. RÍO CUARTO. 10ª EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) EXPRESIONES CULTURALES, EN LA LOCALIDAD DE VILLA FONTANA, DPTO. RÍO PRIMERO. 3ª EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) GRAN RIFA SOLIDARIA DIEGO DE ROJAS, EN LA COMUNA DIEGO DE ROJAS, DPTO. RÍO PRIMERO. 5ª EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) CABALGATA YUPANQUIANA Y ENCUENTRO DE ARTESANOS, PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DE TURISMO RURAL, EN LA RESERVA NATURAL Y CULTURAL CERRO COLORADO. 5ª EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) DÍA DE LA TRADICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) DÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. VISITA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA. BENEPLÁCITO.

O) CONJUNTO FOLCLÓRICO "LOS SOÑADORES", DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. 20º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

P) CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR CRECER, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) AGRUPACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BERROTARÁN. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) IPEM N° 128 DR. MANUEL BELGRANO, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

S) MARATÓN DE LOS DOS AÑOS, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 40ª EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

T) III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ANIMAL, EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) TEDX CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 7º EDICIÓN. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

V) 1º FESTIVAL DE LA TRADICIÓN Y EL VALOR AGREGADO, EN LA LOCALIDAD DE SAMPACHO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) MURAL COLECTIVO DE IDENTIDAD BIOLÓGICA EN CÓRDOBA "MAMÁ BUSCAME", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) TORNEO ESPERANZA POLI 2017, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO, DPTO. RÍO SEGUNDO. 3º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) EMPRESA PLASCAR ARGENTINA SA. SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES. PREOCUPACIÓN.

Z) JORNADA DE CIERRE DE NAVEGACIÓN A VELA, EN EL DIQUE LOS MOLINOS Y CIUDAD PARQUE, DPTO. CALAMUCHITA. BENEPLÁCITO.

A¹) TALLER SOLIDARIO "CREANDO UN MUNDO CON LA VOZ", EN LA LOCALIDAD DE VALLE VIEJO, PROVINCIA DE CATAMARCA. ADHESIÓN, BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

B¹) 50º ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO SCOUT DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES Y AL 9º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN GRUPO SCOUT IMPEESA. JORNADA DE CELEBRACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C¹) LOCALIDAD DE BUCHARDO, DPTO. GENERAL ROCA. 113º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D¹) FERIA DEL LIBRO, EN LA LOCALIDAD DE HUINCA RENANCÓ. 15º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E¹) IPET N° 52 CARLOS PELLEGRINI, DE LA LOCALIDAD DE HUINCA RENANCÓ. 80º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F¹) III ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN DE MUSEOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LA LOCALIDAD DE GENERAL ROCA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. INTERÉS LEGISLATIVO.

G¹) EVENTO "ZONA LIBERADA, DÍA SIN ALCOHOL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

H¹) UNIÓN ITALIANA DE MUTUO SOCORRO DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK, DPTO. TERCERO ARRIBA. 109º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO.

I¹) ENTREGA DE LOS PREMIOS IMAGEN DE ORO, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. 22º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J¹) PRIMER ENCUENTRO CONSTRUCTON: DESAFÍO DE INNOVACIÓN EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y VIVIENDA ACCESIBLE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K¹) 2º EVENTO PRIMAVERA DEL FOLKLORE, EN LA CIUDAD DE COSQUÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L¹) JORNADA FEDERAL DE ASESORAMIENTO NOTARIAL GRATUITO ESCRIBANOS EN TU CIUDAD, EN DISTINTAS CIUDADES Y LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

M¹) PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA. DISMINUCIÓN. PREOCUPACIÓN. SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES.

N¹) 3º ENCUENTRO FEDERAL DE POLOS Y CLUSTERS TIC, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O¹) CLAUDIO DANIEL TORO. 35 AÑOS CON LA MÚSICA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P¹) ESCUELA DE MÚSICA Y BANDA INFANTO JUVENIL, DE LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. 45º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q¹) JUAN CARLOS JIMÉNEZ RUFINO, CONOCIDO ARTÍSTICAMENTE COMO LA MONA JIMÉNEZ. 50º ANIVERSARIO CON EL CUARTETO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

R¹) 10ª FERIA DEL LIBRO DE DEÁN FUNES, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. BENEPLÁCITO.

S¹) 19º ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE PINTORES Y ESCULTORES, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. BENEPLÁCITO.

T¹) LIBRO ENIGMAS DE ARGENTINA, DE JUAN JOSÉ SANUY. PRESENTACIÓN EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. BENEPLÁCITO.

U¹) FERIA DEL LIBRO Y AUTORES LOCALES, EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. 4º EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

V¹) NOCHE DE LOS MUSEOS 2017, BAJO EL LEMA "CAMINO A LA REFORMA UNIVERSITARIA DEL '18. MEMORIAS QUE INSPIRAN". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W¹) RETRETA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, EN EL CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD CABECERA DEL DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X¹) JOCKEY CLUB CÓRDOBA. 130º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y¹) MARIO ALBERTO KEMPES. HOMENAJE REALIZADO POR LA AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes

proyectos: 23511 y 23597 compatibilizados, 23517, 23520, 23522, 23523, 23524, 23535, 23536, 23537, 23538, 23540, 23541; 23542 y 23600 compatibilizados; 23543, 23544, 23545, 23546, 23550, 23551, 23552, 23553, 23554, 23555, 23558, 23560, 23568, 23569, 23570, 23571, 23572, 23573, 23574, 23575, 23577, 23578, 23579, 23582, 23583, 23584, 23585, 23586, 23587, 23591, 23592, 23593, 23594, 23595, 23598, 23599, 23604 y 23606/L/17, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la autorización para la abstención del bloque de Frente de Izquierda en la votación de los proyectos 23517, 23543, 23557 y 23604.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito autorización para la abstención en la votación de los proyectos 23517, 23543, 23575 y 23604.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: quiero que quede constancia del voto negativo del interbloque Cambiemos en los proyectos 23559 y 23584.

Sr. Presidente (González).- Legisladora, aún no se han tratado los proyectos, pero quedará constancia de su abstención.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: solicito autorización para la abstención en la votación de los proyectos 23517, 23555, 23556 y 23604.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: más allá de la confusión, solicito el voto negativo y no la abstención del interbloque Cambiemos en los proyectos mencionados.

Sr. Presidente (González).- Constará el voto negativo cuando se traten los proyectos.

En consideración los proyectos, conforme el texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23511/L/17

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la destacada actuación del maratonista Pedro Luis Gómez, quien durante el corriente año se consagró ganador de la Maratón de Malvinas, ganador de la Maratón de la ciudad de Córdoba y clasificó como mejor atleta nacional en la Maratón de la Ciudad de Buenos Aires.

Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Juan Quinteros

FUNDAMENTOS

El presente beneplácito es un merecido reconocimiento que la Legislatura de la Provincia de Córdoba le debe realizar al atleta tucumano, radicado en la Ciudad de Córdoba, Pedro Luis Gómez. Los motivos de un reconocimiento no solo implican resaltar los logros obtenidos por quien es reconocido, sino también poner en evidencia que dichos logros son fruto del esfuerzo, a veces casi inhumano, de una persona a la que nadie regaló absolutamente nada.

Pedro Luis Gómez nació hace 30 años en la Provincia de Tucumán. Hace cinco años llegó a nuestra Provincia con la sola intención de trabajar y poder progresar, ya que en su Provincia natal no podía

obtener un trabajo que le permitiera vivir dignamente. Al llegar a nuestra Provincia fueron sus vecinos quienes lo invitaron a correr en un grupo de entrenamiento. El tiempo lo fue consolidando como un atleta de "elite", llegando a obtener logros significativos en el corriente año 2017: 1º puesto Maratón de las Islas Malvinas; 1º puesto Maratón de Córdoba; y mejor argentino en el Maratón de la Ciudad de Buenos Aires.

No podemos desconocer que todos los logros realizados este año por Pedro han sido con nulo o casi nulo apoyo público y privado. Él, además de ser un atleta de elite era un trabajador que fue despedido porque la empresa en la que trabajaba no le otorgaba los días de licencia necesarios para entrenar y competir. En la actualidad afronta su alquiler mensual y sus gastos diarios mediante "changas" que realiza en distintos domicilios.

Justamente la falta de recursos y las adversidades lo ha llevado a la necesidad de correr tres maratones en un año y dos de ellos en un lapso de menos de un mes, lo cual es notoriamente peligroso para su salud y su capacidad atlética. El apoyo desinteresado de algunos amigos y allegados es lo que le posibilita a Pedro seguir corriendo detrás de un sueño olímpico y de la obtención de mayores logros.

Lamentablemente determinados deportes amateurs no logran llamar la atención popular y por ende el apoyo mediante sponsors privados es casi nulo.

Si Pedro Gómez pudiera dedicarse solo a entrenar y llevar una vida y alimentación adecuada y acorde a la de un atleta de alto rendimiento, existen serias posibilidades de que el mismo acceda a competir en los Juegos Olímpicos del año 2020 en representación de nuestro país.

Ojalá el presente beneplácito sea sólo el comienzo de un verdadero apoyo por parte del Estado a la carrera atlética de Pedro Gómez, y que la misma pueda coronarse con una participación olímpica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Juan Quinteros

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23597/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a Pedro Luis Gómez, representante de la selección Argentina de Atletismo por su destacada participación en una nueva edición de la Maratón de Buenos Aires que se llevó a cabo el 15 de octubre de 2017. Prueba organizada por la Asociación Ñandú que integra el calendario de la Asociación Internacional de Maratonistas.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

El domingo 15 de Octubre se corrió una nueva edición de la Maratón de Buenos Aires, prueba organizada por la Asociación Ñandú que integra el calendario de la Asociación Internacional de Maratonistas (AIMS). Además, cuenta con la fiscalización de la Confederación Argentina de Atletismo y de la Federación Atlética Metropolitana. Este año también fue el marco del Campeonato Iberoamericano de Maratón.

En esta oportunidad Participaron más de diez mil corredores siendo nuevamente la más convocante de la región. La prueba se largó a las 7 en Avenida Figueroa Alcorta y Monroe, (donde también estaba la llegada) tras un paso por la Plaza de Mayo, se llega a La Boca y comienza el retorno, que incluye Puerto Madero, la Costanera y Ciudad Universitaria completando así el recorrido de 42 km.

Entre los argentinos el mejor clasificado fue Pedro Luis Gómez, nacido en Tucumán, pero radicado en Córdoba hace más de 10 años es representante de la selección argentina de atletismo.

"Lucho" Gómez o el "corredor del pueblo" como lo apodaron, si bien no pudo superar su marca personal, logró atraer la atención de todos.

Llegó a la meta como el primer argentino en el Campeonato Iberoamericano de Maratón que se desarrolló en Buenos Aires, el 15 de octubre pasado, con una marca de 2h31m.

Aunque no fue su mejor registro, se confirmó el excelente estado actual de uno de los maratonistas que busca abrirse paso en Argentina. Pero además, cabe destacar su tenacidad y su rápida recuperación entre carrera y carrera, sobre todo teniendo en cuenta que desde 2016 decidió, por unanimidad, que lo suyo eran los cuarenta y dos kilómetros.

Pedro comenzó como todo corredor aficionado, en carreras de 10 kilómetros. En 2011 corrió su primera maratón, en Córdoba, donde terminó 5º en la general con un tiempo de 2h 37m. El escenario de la vuelta al maratón fue precisamente en su querida Córdoba. En 2016 eligió Córdoba y por suerte pudo quedarse con el 2º lugar en la general. La predisposición de su cuerpo para la distancia madre tiene que ver, como en todo fondista, directamente con la predisposición de su mente.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación este proyecto.

Leg. Sandra Trigo

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 23511 y 23597/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a Pedro Luis Gómez, representante de la selección argentina de atletismo, destacando su performance del año 2017, habiendo ganado la Maratón de Malvinas, la Maratón de la ciudad de Córdoba y siendo el mejor atleta nacional en la Maratón de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, prueba organizada por la Asociación Nándú que integra el calendario de la Asociación Internacional de Maratones.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23517/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés Legislativo el evento "Encendido Mundial de Luces" que se llevó a cabo el 21 de octubre en el Parque de la Naciones de la Ciudad de Córdoba y el que se realizará el 5 de noviembre en Villa Carlos Paz. Los mismos se realizan en adhesión al Día Mundial de Concientización sobre la Muerte Gestacional y Perinatal, que se celebra el 15 de octubre de cada año.

Leg. Aurelio García Elorrio

FUNDAMENTOS

El 15 de octubre, se celebra en varios puntos del mundo el "Día de la muerte gestacional y neonatal". Diversos grupos que trabajan en la temática, toman todo el mes de octubre como el mes de la concientización, difusión y visibilización de la pérdida. Se realizan distintas actividades como la Ola de Luz Mundial, la suelta de globos, charlas y encuentros de familias que transitan estos dolorosos momentos.

En 1988, el ex presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, proclamó al mes de Octubre como el mes de la conciencia sobre la muerte de bebés en el embarazo o después de nacer, invitando a reflexionar sobre el tema a través de programas, ceremonias y actividades alusivas. En el año 2002 se produce un movimiento de lucha para hacer visible esta problemática encabezado por Robyn Bear, Lisa Brown y Tammy Novak, madres que vivieron en carne propia el dolor por la pérdida de sus bebés. Las fundadoras del Grupo "Remembering our babies – October 15th." (Recordando a nuestros bebés – 15 de Octubre) soñaron con un día en el que los padres dolientes pudieran reunirse y compartir con familiares y amigos, en el que la sociedad en general pudiera comprender el dolor de estos padres y recibir información sobre cómo ayudarlos. Pensaron que era necesario un día para reflexionar sobre la pérdida de bebés y, al mismo tiempo, para celebrar el amor hacia ellos. Así, pidieron que el 15 de Octubre todas las personas alrededor del mundo se unieran en una ceremonia de iluminación de velas y que este día fuera reconocido de manera oficial. Cabe destacar que muchas agrupaciones se suman año a año a esta lucha por concientizar al mundo de lo importante que es, para los padres que sufren esta pérdida irreparable, mantener viva la memoria de sus hijos y que no se minimice su dolor, así como también se aúnan fuerzas para trabajar en la prevención de la muerte perinatal y neonatal.

Aquí en Córdoba la Asociación Era en Abril¹, es una organización que brinda apoyo a las familias de bebés fallecidos en el embarazo, el parto o después de nacer. La misma organiza el evento de Encendido Mundial de Luces todos los años, para que las familias puedan expresar, compartir lo experimentado y encontrar contención para asumir lo vivido.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares acompañen esta declaración de interés.

Leg. Aurelio García Elorrio

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23517/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del evento "Encendido Mundial de Luces", desarrollado el 21 de octubre y el 5 de noviembre en el Parque de la Naciones de la ciudad de Córdoba y en la ciudad Villa Carlos Paz, respectivamente, adhiriendo al 'Día Mundial de Concientización sobre la Muerte Gestacional y Perinatal' que se celebra el 15 de octubre de cada año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23520/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 106º aniversario de la fundación de La Paqueta, localidad del departamento San Justo, cuyos actos festivos tendrán lugar el día 11 de noviembre de 2017.

¹ <https://www.eraenabril.org/>

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

La vida de la localidad de La Paquita, situada en el departamento San Justo, comenzó el 11 de noviembre del año 1911, oportunidad en que pasó el primer tren por la estación del lugar que más tarde se constituiría en un asentamiento urbano.

Esta plaza, que hoy conmemora su 106º aniversario de nacimiento, es el fruto del esfuerzo colectivo de criollos e inmigrantes.

Las principales actividades económicas que desarrolla su población son la agricultura, con el cultivo del maíz y la soja; la ganadería y la producción láctea.

El escudo de La Paquita, que es de forma cuadrilonga con base circular, refleja aspectos vinculados a la historia, ubicación geográfica, economía de la región y características de sus habitantes originarios.

Haciendo una breve descripción del símbolo, vemos que presenta en su primer cuartel en campo de azul, un par de gemelas de sable; en su segundo cuartel en campo de plata, un flamenco en su color; en su tercer cuartel en campo de plata, una torre en su color; en su cuarto cuartel en campo de azul, una herradura.

En la parte superior, lleva un sol estrellado de ocho puntas en oro.

En el centro, como timbre, exhibe un sol naciente de oro con cinco rayos grandes y cuatro pequeños alternados.

Se complementa, llevando en su bordura lateral y de base, seis espigas de trigo de oro puestas de dos en dos; y en la superior muestra el año 1911.

Finalmente, remata en su parte inferior, por debajo de la punta, con una cinta plegada sobre sí misma, en la que figura el nombre de la localidad.

A través del emblema, quedan representados el origen ferroviario de La Paquita; la región en la que la población está asentada, ya que el flamenco es un ave perteneciente a Mar Chiquita o Mar de Ansenusa; también la ubicación geográfica de la plaza homenajeada, dentro de la República Argentina, por cuanto la torre que luce es la de Córdoba; torre que además, en heráldica, tiene el significado de fortaleza y población.

A su vez, cerca de la fortificación, se despliega una herradura que representa a la tradición argentina, adoptada tanto por criollos como por inmigrantes.

Por otro lado, los aditamentos ubicados en la parte superior, encarnan la razón y la luz que significó el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, patrono de la localidad; las espigas de trigo, indican la riqueza agrícola de la región; y el sol naciente en el sector central, se refiere "al nacimiento de una nueva localidad en el Noroeste cordobés"

Además, resulta interesante señalar aspectos vinculados al germen del nombre de esta población, razón por la cual, evocamos a Miguel Patricio Duffy, que en 1910 se constituyó en el dueño de las tierras donde, en la actualidad, se asienta el poblado.

Tradicionalmente se señala, en base a testimonios, que el precitado terrateniente "tenía una hija llamada Francisca, cuyo apodo era Paquita"; no obstante, indagando en el linaje familiar de Duffy, se advierte que en realidad, su madre fue la que llevó el nombre de Francisca, siendo su apellido, Magallanes y Sierra.

Así, La Paquita se convierte, a la manera de otros pueblos que han emergido en nuestro vasto territorio provincial, en un ejemplo de la decisión política orientada hacia la colonización, objetivo reinante en los finales del siglo XIX y albores del siglo XX, basado en la máxima que señala: "Gobernar es Poblar", en el sentido de "educar", "edificar", "mejorar" y "prosperar", ideales que diariamente ponen en práctica los habitantes de la homenajeada localidad.

Acompañamos a La Paquita en este nuevo aniversario de su fundación, dado la importancia que la formación de las comunidades representa para la vida y el desarrollo de los pueblos.

Por las razones expresadas, y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23520/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 106º aniversario de fundación de la localidad de La Paquita, Departamento San Justo, cuyos actos festivos se desarrollarán el día 11 de noviembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23522/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La adhesión y beneplácito el 13º Festival de la Agricultura, a llevarse a cabo el día 11 de Noviembre de 2017, en la localidad de Rayo Cortado.

Leg. Gustavo Eslava

FUNDAMENTOS

Rayo Cortado es una localidad cordobesa, ubicada en el Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba y se encuentra situada aproximadamente a 190 km de la Ciudad de Córdoba, sobre la ruta nacional 9 al km 861.

Si bien tradicionalmente fue una zona ganadera, sus excelentes condiciones agroecológicas para el desarrollo de la agricultura hicieron que esta última actividad se transformase en el dinamismo predominante en la actualidad. Siendo la llegada de la tecnología de siembra directa y avances a nivel biotecnológicos los factores determinantes de ésta transformación. Entre los cultivos principales que se producen en la región está la soja y el maíz, aunque también presenta muy buenas condiciones para la producción de sorgo, trigo, poroto y garbanzo. Presentando además una excelente condición para los cultivos frutihortícolas.

En función de esta importante transformación introducida para ésta zona, que se vio reflejada en una importante actividad económica, surge la idea de realizar un Festival que valoriza el esfuerzo mancomunado de la gente.

En consideración a la importancia de dicha actividad, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Gustavo Eslava

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23522/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 13º Festival de la Agricultura, a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2017 en la localidad de Rayo Cortado, Departamento Río Seco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23523/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por lo "125 años de la Escuela Juan José Paso" de la localidad de La Calera, Departamento Colón.

Leg. Carlos Presas

FUNDAMENTOS

En el año 1892 y con el nombre Escuela Fiscal Provincial Doctor Victoriano Montes, surge el primer establecimiento educativo en la localidad de La Calera, creado por la Srta. Eloísa Paiges, fundadora, primera directora y también maestra Ad Honorem de dicha institución.

En 1912 se construyó el nuevo edificio, sito en la calle Av. San Martín 772, donde funciona actualmente, y cuenta con una matrícula de 653 alumnos. Con 24 secciones de grado, 12 agrupamientos de Jornada Extendida del Nivel Primario. Si bien está ubicada en el centro de la ciudad, recibe alumnos de distintos barrios de la misma, y comparte sus instalaciones con el CENMA Nº 309 y la Escuela Nocturna Ricardo Rojas, CENPA Anexo.

Este antiguo edificio alberga 125 años de historia, anécdotas, profesoras y profesores muy queridos que han ido y han venido a lo largo de los años, siendo la institución educativa más antigua de la zona.

Por lo expuesto anteriormente solicito la aprobación de mis pares.

Leg. Carlos Presas

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23523/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de creación de la Escuela Juan José Paso de la ciudad de La Calera, Departamento Colón.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23524/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse la Sexta Edición del "FestiRío" en la localidad de Río Primero, el día 11 de noviembre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

FestiRío nace en noviembre de 2012, bajo la coordinación de la Municipalidad de Río Primero y la participación de las Instituciones de la Localidad, por lo que, trabajan como pueblo, con un propósito Comunitario que posibilita la concreción de proyectos a cada establecimiento.

Este evento, uno de los mayores del Departamento Río Primero, distribuye los fondos recaudados entre las Instituciones organizadoras. Esta metodología de trabajo permitió la construcción de nuevas aulas, como así también la adquisición de acondicionadores de aires en las distintas escuelas, la compra de nuevos móviles policiales, diferentes mejoras edilicias, entre otros logros alcanzados.

Motivados año a año, brindan al público un espectáculo prolijo en toda su organización, mostrándoles a niños, jóvenes y ancianos que los esfuerzos solidarios siempre tienen su recompensa: lo que se traduce en obras y mejoras pero también, y por sobretodo, aquello que queda en el corazón de quienes trabajan por un futuro mejor.

Meses de mucho esfuerzo se requieren para la organización de este gran evento que año a año crece y se consolida para instalarse como uno de los más grandes de la región. 25 son las instituciones de la localidad que se benefician con la venta de entradas del FestiRío y con la recaudación del servicio de buffet que funciona en el festival.

El día 11 de noviembre del corriente año tendrá lugar la "Sexta Edición", ofreciendo una grilla de artistas de primer nivel. FestiRío es un festival de solidaridad, compromiso y esperanza.

Es por ello que solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23524/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "6º FestiRío" en la localidad de Río Primero, evento a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23535/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del III Encuentro de Ciudades Educadoras Argentinas, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

Que los días 16 y 17 de noviembre en la Ciudad Educadora de Río Cuarto, se realizará el III Encuentro de Ciudades Educadoras Argentinas.

En esta ocasión, se realiza este encuentro bajo el título "La Ciudad Pertenece a las Personas" como actividad preliminar y con el fin de promover el diálogo y profundizar la temática que se abordará en el próximo XV Congreso Internacional de la AICE a realizarse en Cascais, Portugal, del 13 al 16 de noviembre de 2018.

El encuentro se estructurará a partir de la identificación de acciones que se encuadren en los tres ejes planteados para el Congreso: Ciudad, Pertenencia y Personas.

El objetivo es iniciar el intercambio de ideas y experiencias que posibiliten a las Ciudades Educadoras argentinas a ir identificando y poniendo en valor, cuáles son aquellas acciones que se enmarcan en esta dirección, que pueden ser atractivas, replicables y adecuadas por otras ciudades.

Considerando que es la educación y los distintos abordajes que la misma puede tener una de las herramientas más equilibradoras de las diferencias sociales y la igualación de oportunidades para todos los miembros de la sociedad, es que consideramos que debemos apoyar y reconocer este tipo de iniciativas que sumen al debate que nuestro país y nuestra provincia necesitan con relación a la educación.

Por lo expuesto es que solicito a los señores legisladores que acompañen esta iniciativa.

Leg. Marcos Farina

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23535/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "III Encuentro de Ciudades Educadoras Argentinas", a desarrollarse los días 16 y 17 de noviembre de 2017 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23536/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por realización de la 10ª Edición de la Fiesta de la Familia, a realizarse el día 25 de diciembre del corriente año, en la localidad de Elena, Departamento Río Cuarto.

Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

Hace más de diez años, las familias de la localidad de Elena, convocadas y reunidas por la Municipalidad local y la Iglesia Parroquial "La Asunción de María", se reúnen en la Plaza Central San Martín para celebrar y homenajear a la familia.

El contenido religioso y cultural que tiene el evento se ha conformado en uno de los motivos convocantes de los vecinos de la localidad y la zona.

En la oportunidad se cuenta con la participación de grupos musicales locales de diversas trayectorias, con la participación de los distintos talleres municipales de música y con la presencia de artistas destacados de la zona.

Al realizarse en el mes de Diciembre, se constituye como una fiesta que reúne a todos los vecinos de la localidad para dar el cierre a un año aunando los deseos de un mejor año venidero y lleno de bendiciones y prosperidad para la comunidad y sus pobladores.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Farina

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23536/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por realización de la "10ª Fiesta de la Familia", a desarrollarse el día 25 de diciembre de 2017 en la localidad de Elena, Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23537/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse la Tercera Edición de Expresiones Culturales, la cual se llevará a cabo en la localidad de Villa Fontana el día 18 de noviembre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

En la localidad de Villa Fontana, ubicada en el Depto. Río Primero Provincia de Córdoba, se llevará a cabo el próximo 18 de Noviembre del corriente año, la Tercera Edición de Expresiones Culturales.

Este evento se realiza en la citada localidad desde hace ya tres años, y el mismo consiste en una muestra expositiva de las más diversas culturas en lo que se refiere a expresiones musicales, artistas plásticos, como de arte culinaria que abarca bailes típicos nacionales e internacionales.

Asimismo a través de esta exposición se destaca y se deja como enseñanza el gran respeto hacia la diversidad cultural, que sin imponerse una sobre otra y se logra un respeto mutuo.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23537/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Tercera Edición de Expresiones Culturales, a desarrollarse el día 18 de noviembre de 2017 en la localidad de Villa Fontana, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23538/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la quinta edición de la "Gran Rifa Solidaria Diego de Rojas", el día 11 de noviembre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

Desde la Comuna de Diego de Rojas, se creó la Rifa Tradición Solidaria allá por el año 2013, con el fin de colaborar con las Instituciones Públicas y Educativas de la Localidad. Cada una de estas Instituciones trabaja junto a su Unión de Padres durante todo el año a la par de la comuna en la organización y venta de números de la Gran Rifa. Lo recaudado se distribuye íntegramente entre las escuelas beneficiarias.

Este evento ha contado con Innumerables Artistas Locales y de Renombre Provincial y Nacional, en la 5ª Edición que se realiza este año de estarán presentes los siguientes artistas: Chebere, Los Cinco Sentidos y el humor de "Los Cumpas", siendo una oportunidad de fomentar la solidaridad y la unión de la comunidad.

Leg. Verónica Gazzoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23538/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "5ª Gran Rifa Tradición Solidaria de Diego de Rojas", a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2017 en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23540/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés Legislativo la Quinta Edición de la Cabalgata Yupanquiana y el Encuentro de Artesanos, Productores y Emprendedores de Turismo Rural. Ambos se desarrollarán los días 18 y 19 de noviembre del 2017 en la Reserva Natural y Cultural Cerro Colorado.

Leg. Amalia Vagni, Leg. Gustavo Eslava

FUNDAMENTOS

El fin de semana del 18 y 19 de Noviembre se llevará a cabo en nuestra Reserva Natural y Cultural Cerro Colorado, dos actividades complementarias: el Encuentro de Artesanos, Productores y Emprendedores de Turismo Rural y la V Edición de la Cabalgata Yupanquiana.

El Encuentro de Artesanos, Productores y Emprendedores de Turismo Rural, está organizado por la Comuna de Cerro Colorado, la Cámara Argentina de Turismo Rural (CATUR), el INTA y el Grupo de Emprendedores de TR del Área Norte de Córdoba. El principal objetivo es poner el valor y visibilizar el potencial turístico del Norte Profundo de nuestra Provincia, es un encuentro que convoca a toda la región para que exponga y comercialice sus producciones, productos, servicios y emprendimientos. Se realiza el día sábado 18 de Noviembre de 10 a 20 hs en el Camping Comunal de Cerro Colorado Complementariamente, se realizará la V Edición de la Cabalgata Yupanquiana, la cual comienza el día 18 y finalizar el 19 y pasará por el predio del Encuentro el sábado a las 11 hs, donde serán agasajados por los organizadores del mismo.

Desde la delegación de CATUR vienen trabajando hace 4 años en promover el Turismo Rural en el Área Norte de Córdoba como estrategia de desarrollo local y agregado de valor en origen a los productos rurales y artesanales, facilitando de esta manera el arraigo de las familias y pueblos rurales.

La tradicional Cabalgata Yupanquiana es una recreación de los senderos recorridos por el folclorista Atahualpa Yupanqui en el norte de la Provincia de Córdoba, en Cerro Colorado y sus alrededores, como iniciativa del Sr. Roberto Algañaraz y familia, desde su casa Puesto Nuevo y regreso a la misma, la más antigua de esa zona (data del año 1840) . Este evento está regido por un reglamento, que posee además los objetivos a lograr, entre ellos manifestar ciertos valores morales en un entorno de paisajes de montes, ríos, arroyos, caminos sinuosos, entre otros. Este recorrido a caballo por la Sierra de Ambargasta, permite apreciar dónde se inspiró Yupanqui para escribir sus versos, en los cuales nombra estos lugares de silencio, pinturas rupestres, la vida de los "criollos" lugareños y lugares históricos como las ruinas de "La Serranita" de Doña Rocha, que en tiempos de Yupanqui era una pulpería, lugar de encuentro de serranos, donde no faltaba la guitarreada y los cantos.

Este año, la Cabalgata Yupanquiana se realizará el 18 y 19 de Noviembre a 3 km de Cerro Colorado en Casa de Campo Puesto Nuevo.

Son 2 días de cabalgata, saliendo el 18 por la mañana y regresando el 19 aproximadamente a las 14 hs donde se los espera con carne con cuero y ahí empieza la Peña que dura hasta la noche.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente Declaración.

Leg. Amalia Vagni, Leg. Gustavo Eslava

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23540/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "5ª Cabalgata Yupanquiana" y del "Encuentro de Artesanos, Productores y Emprendedores de Turismo Rural", eventos tradicionales, culturales y turísticos que se desarrollarán los días 18 y 19 de noviembre de 2017 en la Reserva Natural y Cultural 'Cerro Colorado'.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
23541/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Día de la Tradición, a celebrarse el día 10 de noviembre de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

El Día de la Tradición se celebra el 10 de noviembre, día que nació el escritor José Hernández, defensor del arquetípico gaucho y autor del inmortal "Martín Fierro", obra cumbre de la literatura gauchesca, relato de la experiencia de un gaucho argentino, su estilo de vida, sus costumbres, su lengua y códigos de honor. El libro es considerado una de las grandes obras de la literatura argentina. En él, Hernández rinde homenaje al gaucho, quien aparece en su ser, en su drama cotidiano, en su desamparo, en sus vicisitudes y con sus bravuras.

La Tradición es lo que identifica a un pueblo y lo diferencia de los demás, es algo propio y profundo, siendo un conjunto de costumbres que se transmiten de padres a hijos. Cada generación recibe el legado de las que la anteceden y colabora aportando lo suyo para las futuras.

Así es que la tradición de una nación constituye su cultura popular y se forja de las costumbres de cada región.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23541/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Tradición", que se celebra cada 10 de noviembre en recordación de la fecha de natalicio del poeta José Hernández.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
23542/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional, a celebrarse el día 20 de noviembre de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

El 20 de noviembre se celebra el Día de la Soberanía Nacional, en conmemoración de la batalla de Vuelta de Obligado de 1845.

En aquel entonces, los heroicos soldados argentinos, en inferioridad de condiciones, resistieron la invasión del ejército anglo-francés, el más poderoso del mundo.

Históricamente, los federales y nacionalistas argentinos han considerado el combate de la Vuelta de Obligado como el más importante triunfo en la lucha por consolidar y hacer respetar la soberanía de las nuevas repúblicas.

Este hecho es recordado como un símbolo de nuestra unidad nacional. Esta heroica resistencia, como así también el espíritu de lucha nacional se conoció en toda Europa y quedó inscripto en nuestra historia como un símbolo de independencia, libertad y unidad nacional.

El mejor homenaje que podemos realizar es retomar el legado de los hombres y mujeres que lucharon para construir nuestra Nación, entendiendo que esta batalla también tiene como escenario los aspectos económicos, políticos y culturales.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23600/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 20 de noviembre, del año 2017, "Día de la Soberanía Nacional", el cual conmemora la lucha de nuestros héroes en la batalla de Vuelta de Obligado en 1845. Este hecho se recuerda como un símbolo de nuestra unidad nacional.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

Con la finalidad de colonizar territorios de nuestro país, durante 1845 Francia e Inglaterra emprendieron una ofensiva con una flota de 95 navíos de carga, repletos de productos para ser colocados en la provincia de Corrientes y en el Paraguay.

El pueblo argentino no deseaba volver a ser una colonia, por lo que el Gobierno de Juan Manuel de Rosas, respaldado desde el exilio por el general José de San Martín, preparó una resistencia.

Los invasores querían entrar por el Paraná, pero las tropas nacionales, al mando de Lucio Mansilla, se anticiparon en un estrecho recodo de ese río: la Vuelta de Obligado. El número de fuerzas enemigas superaba ampliamente en cantidad y modernidad de su armamento a las argentinas, que sin embargo no se amedrentaron y batallaron durante siete horas. De este modo, lograron que las tropas adversarias no pudieran ocupar las costas, objetivo necesario para poder adentrarse en el territorio argentino.

Esta heroica resistencia, así como también el espíritu de lucha nacional se conoció en toda Europa y quedó inscripto en nuestra historia como un símbolo de independencia, libertad y unidad nacional.

El enfrentamiento de la Vuelta de Obligado fue el primero de otros tres enfrentamientos; el del paraje Tonelero, el combate de San Lorenzo, donde el general José de San Martín derrotó a los españoles con los Granaderos, y por último, Quebracho, sitio donde los patriotas cañonearon a los invasores.

El mejor homenaje que podemos realizar es retomar el legado de los hombres y mujeres que lucharon para construir nuestra Nación, entendiendo que esta batalla también tiene como escenario los aspectos económicos, políticos y culturales.

<http://www.desarrollosocial.gob>.

Por la importancia de lo antes expuesto pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 23542 y 23600/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día de la Soberanía Nacional", que se celebra cada 20 de noviembre recordando la Batalla de la Vuelta de Obligado, librada en la misma fecha del año 1845.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23543/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito ante la visita que realizará el próximo martes 14 de noviembre de 2017, el señor Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia Lic. Álvaro García Linera a la Universidad Nacional de Villa María con el propósito de disertar en el marco del Seminario de Posgrado en Pensamiento Latinoamericano organizado por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la alta Casa de Estudios. La conferencia se realizará en el Auditorio Campus UNVM, a las 16 horas, referida al tema "Herencia y Porvenir de los movimientos Populares en América Latina"

Leg. Nora Bedano

FUNDAMENTOS

El vicepresidente de Bolivia Álvaro García Linera integrando la fórmula junto al presidente Evo Morales Ayma accedió al gobierno del hermano país obteniendo la mayoría absoluta del 54% de los votos. Y a su vez, resultaron reelectos en sucesivos actos comiciales.

García Linera cursó estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México y es uno de los miembros más activos del gobierno con un sustancial aporte teórico que ha permitido delinear la estrategia política del gobierno boliviano.

Es autor de varios libros referidos al pensamiento político latinoamericano y ha publicado numerosos ensayos en España, Méjico, Bolivia, Argentina, entre otros países, a la vez que participado en conferencias y debates en las universidades de América del Sur disertando sobre la identidad boliviana y los movimientos nacional-populares.

Su obra editada se titula: "Democracia, Estado y Revolución"; "Las Tensiones creativas de la

Revolución”; “La Potencia Plebeya” para citar solamente las más difundidas.

En esta oportunidad el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM recibirá la visita del distinguido disertante en el marco del Seminario de Posgrado en Pensamiento Latinoamericano lo que jerarquizará el dictado académico.

Leg. Nora Bedano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23543/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito ante la visita que realizará, el día 14 de noviembre de 2017, el señor Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Lic. Álvaro García Linera, a la Universidad Nacional de Villa María para disertar en el marco del Seminario de Posgrado en Pensamiento Latinoamericano organizado por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la mencionada casa de altos estudios.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23544/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito ante la conmemoración del 20º aniversario del Conjunto folclórico “Los Soñadores” de la ciudad de Villa María a realizarse en una presentación el día 10 de noviembre de 2017 a las 21 horas en el Teatrino del Sub Nivel.

El emblemático conjunto, creado un 7 de noviembre de 1997, hizo su debut en la Costanera de la ciudad iniciando una exitosa etapa artística con edición de siete discos; obtención del premio Gardel (“Historias de Dos”); distinción en los principales festivales de la provincia.

Leg. Nora Bedano

FUNDAMENTOS

El Proyecto que acompaña tiene el propósito de distinguir con el beneplácito de la Legislatura la celebración del 20º aniversario del Conjunto folclórico “Los Sonadores” de la ciudad de Villa María.

La agrupación musical, que nació un día 7 de noviembre de 1997, resume una brillante trayectoria, constituyendo la principal agrupación artística de la ciudad, reconocida en los principales festivales de música de raíz folclórica:

- Festival Nacional de Folclore de Cosquín (casi todas las ediciones);
- Festival de Doma y Folclore de Jesús María (Premio Revelación (2000));
- Festival del Alfajor de La Falda (1998);
- Festival Nacional de Peñas de Villa María en todas las ediciones;
- Edición de siete discos (CD y DVD);
- Premio Gardel, de elevado nivel artístico, con el CD “Historias de dos”.

Los artistas que integran el conjunto (Ariel Rubiolo, Juan Carlos Salas, Alan Salas y Darío Pisto) interpretan alrededor del 90% de temas propios han resuelto conmemorar el aniversario el día 10 de noviembre “Día de la Tradición”. Por los fundamentos expuestos y los que podría ampliar en el debate parlamentario de considerarse necesario, solicito tratamiento y aprobación.

Leg. Nora Bedano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23544/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a los integrantes del conjunto folclórico “Los Soñadores” de la ciudad de Villa María en la conmemoración del 20º aniversario de su creación, a celebrarse con un recital el día 10 de noviembre de 2017 en el Teatrino del Sub Nivel, recordando su exitosa carrera artística iniciada el 7 de noviembre de 1997.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23545/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del Centro de Apoyo a la Inclusión Escolar – Crecer. Alta Gracia 10 noviembre 2017.

Leg. Walter Saieg

FUNDAMENTOS

“Crecer” (Centro de Integración del Discapacitado), Organización no Gubernamental sin Fines de Lucro. Creada en el año 1988, teniendo como objetivo desarrollar acciones sociales tendientes a mejorar, beneficiar y estimular la integración de niños, jóvenes y adultos discapacitados para mejorar su calidad de vida.

Nace hace 29 años tras la iniciativa de un grupo de padres de niños con capacidades diferentes y de vecinos de la Ciudad, con la finalidad de encontrarse en un espacio en común para poder compartir vivencias y contenerse a través de distintas actividades. Durante los primeros años los padres y sus hijos se reunían los días sábado, en un edificio municipal, para compartir la tarde a través de charlas, actividades recreativas y de esta manera encontrar un espacio en común entre familias que se encuentran en situaciones similares.

Más tarde la prestación Centro de Día, funcionando de lunes a viernes en un edificio alquilado por el municipio, en el mes de marzo de 2006, después de tanto esfuerzo funciona en su propia sede prestando el servicio de Centro de Día, sito en la calle Pte. Arturo Illia 541 de la ciudad de Alta Gracia.

En el mes de septiembre de 2008 la Institución inaugura un nuevo edificio donde funciona la prestación Centro Educativo Terapéutico, y en octubre del 2011 inaugura el Hogar con Centro de Día. La urgencia del Hogar es cobertura integral a los requerimientos básicos esenciales (vivienda, alimentación, atención especializada). Tiene proyectado una huerta orgánica de una manzana y una granja educativa con equino terapia. De la producción de la huerta se abastecerá las necesidades en la alimentación de los beneficiarios que vivan en el hogar y de aquellos que concurran al Centro de Día y al Centro Educativo Terapéutico.

CRECER, presta sus servicios a niños, jóvenes y adultos con discapacidad mental, motriz, sensorial o visceral de un nivel severo o profundo como así también a personas con multidiscapacidades, es por ello que resulta imprescindible la atención que brinda, debido a que está dirigido a personas imposibilitadas de acceder a la escolaridad, capacitación y/o ubicación laboral protegida.

“Crecer” brinda sus servicios de Centro de Día, Centro Educativo Terapéutico y Hogar Permanente con Centro de Día, a más de 150 personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, que residen o provienen de Córdoba Capital y de distintos departamentos de la provincia de Córdoba, tales como Colón, Río Segundo, Punilla, Santa María y Tercero Arriba, esto compromete a la Institución a continuar trabajando para ampliar la infraestructura edilicia y asistencial. La Institución cuenta con un plantel de 135 empleados entre equipo técnico profesional, área administrativa y personal de servicio (área cocina y mantenimiento), El recurso económico que cuenta la Institución para sostener las distintas prestaciones proviene del pago de las obras sociales de los beneficiarios, de la cuota mensual voluntaria que abonan los socios, de las distintas donaciones que pudiese gestionar la institución ante las empresas, comercios u organismos del estado.

“Crecer” seguirá sumando infraestructura y recurso humano para poder cubrir con todos los servicios que ofrece.

EL edificio se adquirió en noviembre de 2016 para llevar a cabo un ambicioso Proyecto “Centro de Apoyo a la Inclusión Social” finalmente se estará inaugurando éste 10 de noviembre 2017 a las 09.30hs en la calle Arturo Illia 598 de la Ciudad de Alta Gracia.

Por todo lo expuesto Sr. Presidente, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Walter Saieg

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23545/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración, el día 10 de noviembre de 2017, del Centro de Apoyo a la Inclusión Escolar - CRECER en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23546/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por celebración del 25º aniversario de la fundación de la Agrupación de Bomberos Voluntarios de Berrotarán, la cual contará con el acto central de celebración el día 18 de noviembre del corriente, en la localidad de Berrotarán.

Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

Desde el año 1992 la Localidad de Berrotarán cuenta con un cuartel de Bomberos Voluntarios, dando con ello un elemento de importancia a la seguridad de los vecinos de la localidad y de la zona de influencia.

Con el crecimiento que fue teniendo el cuartel, producto del apoyo de los vecinos de la localidad y de los distintos gobiernos provinciales de los últimos años, especialmente luego de la creación del Programa Provincial del Manejo del Fuego, la agrupación de Berrotarán fue ampliando su ámbito de

trabajo y protección, alcanzando en la actualidad a cubrir a las localidades vecinas de Elena, Las Peñas Sud, Las Caleras, Río de los Sauces y la Villa Cañada del Sauce, además de una amplia zona en las sierras del sur que alcanzan hasta el límite con la Provincia de San Luis.

El acceso a diversos programas nacionales y provinciales con los cuales pudieron acceder a la compra de equipamientos y vehículos, junto al apoyo permanente de los gobiernos municipales y el trabajo incansable de la comisión directiva hoy el cuartel de Berrotarán cuenta con 3 vehículos motobombas

- 1 camioneta
- 1 camión cisterna de apoyo para provisión de agua
- 1 casilla
- 1 cuatriciclos

A los equipamientos y vehículos mencionados se agrega que en la oportunidad de celebrar este 25 aniversario, el cuartel de Bomberos va a inaugurar formalmente su nueva sede, contando en la misma con las instalaciones necesarias para la capacitación permanente del cuerpo activo, con las comodidades necesarias para las guardias de bomberos locales y los espacios necesarios para el resguardo de los vehículos y el equipamiento con que cuentan.

Se destaca además la construcción y equipamiento de lugar para alojamiento para más de 30 personas (en caso de tener que intervenir en eventos o siniestros en la zona) contando con las comodidades necesarias e instalaciones sanitarias funcionales para todo el edificio.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Farina

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23546/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemoración del 25º aniversario de creación de la Agrupación de Bomberos Voluntarios de Berrotarán, a celebrarse el día 18 de noviembre de 2017 en la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23550/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al 25º aniversario de la creación del IPEM 128 "Dr. Manuel Belgrano", de la localidad de Río Cuarto, a celebrarse el 10 de noviembre.

Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

El próximo 10 de noviembre los riocuartenses asistiremos con orgullo a la celebración del 25º aniversario del IPEM 128 "Dr. Manuel Belgrano", ubicado en la zona céntrica de la ciudad, que a lo largo de trayectoria ha dado sobradas muestras de compromiso y calidad educativas.

La creación de esta institución, allá por 1992, contó con el apoyo del por entonces intendente el Dr. Miguel Abella y del Concejo Deliberante, que otorgaron la posibilidad de construir en el Pasaje Pedro Chutro el primer edificio de la escuela, hecha por un grupo de padres que apostaron a la educación pública, bajo el liderazgo de don Armando Travaglini.

Como cordobeses defendemos y ponemos en valor este tipo de experiencias que fortalecen la educación pública y que acercan posibilidades de crecimiento a las comunidades locales. Gracias al Manuel Belgrano numerosos jóvenes han podido completar sus estudios secundarios y muchos de ellos incursionar en estudios universitarios. Acaso sea un testimonio vivo del espíritu de la educación pública y democrática en nuestro país.

Porque entendemos el esfuerzo que supone mantener impoluto el prestigio del colegio, y porque apostamos a su continuidad, celebramos y acompañamos este 25º aniversario y auguramos muchos más en el futuro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23550/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de creación del IPEM 128 "Dr. Manuel Belgrano" de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23551/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés Legislativo a la cuadragésima edición de la "Maratón de los dos años", organizada por la asociación atlética Banda Norte, a realizarse entre los días 31 de diciembre de 2017 y 1 de enero de 2018.

Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

Los riocuartenses tenemos el orgullo de asistir, año a año, a una cita obligada del deporte y la cultura, la Maratón de los dos años, que congrega a atletas y a la familia en general a compartir un momento de festejo y superación. Realizada en una de las fechas más importantes del calendario, el fin de año, se convierte en una verdadera extensión de la mesa familiar y un entretenimiento para los vecinos que salen a las calles a ver a los corredores.

La Maratón debe su nombre al particular momento en el que se realiza, en las vísperas del año nuevo. La carrera comienza antes de la medianoche y, tras un recorrido de 10 km, culmina ya entrado el nuevo año. Esto la convierte en un evento atlético único a nivel nacional y mundial con inserción en el calendario atlético internacional.

El evento es organizado por la Asociación Atlética Banda Norte (A.A.B.N), una histórica institución de la zona norte de la ciudad orientada a dar apoyo al deporte amateur. Cuenta con instalaciones de primer nivel que habilita la práctica deportiva de fútbol, básquet, tenis, gimnasia artísticas, entre otros, siendo un polo de encuentro de los vecinos.

El club apuesta desde 1978 a esta maratón, afrontando los costos de la organización, premiación y asistencia médica. En esta su cuadragésima edición, es importante que se ponga en valor la tarea de dirigentes, afiliados y vecinos que, año a año, posibilitan esta fiesta popular en nuestra querida ciudad de Río Cuarto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23551/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "40ª Maratón de los Dos Años" que, organizada por la Asociación Atlética Banda Norte, se desarrollará los días 31 de diciembre de 2017 y 1 de enero de 2018 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23552/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del III Congreso Nacional de Derecho Animal, que tuvo lugar los días 2 y 3 de noviembre de 2017 en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

Los días 2 y 3 de noviembre pasados tuvo lugar en nuestra ciudad capital el 3º Congreso Nacional de Derecho Animal, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, en el auditorio de su sede.

Los ejes temáticos fueron los siguientes:

- Castración como política Pública
- Violencia animal y su relación con la violencia familiar y social
- Leyes N° 14.346 y N° 27.330 Propuestas de reforma
- Fiscalía especializada en Materia Ambiental de CABA.
- Maltrato equino
- Conflictos y perspectivas de los animales domésticos en la propiedad horizontal

Del mismo participaron destacados especialistas en el tema, así como organizaciones de la sociedad civil interesadas en la defensa de los derechos de los animales.

La protección de los derechos de los animales, no puede ser una cuestión exclusiva de los proteccionistas. Debemos hacernos cargo de tener una relación responsable y ética con los animales. Por ello valoramos este congreso y solicitamos la aprobación de este proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23552/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del III Congreso Nacional de Derecho Animal, desarrollado los días 2 y 3 de noviembre en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23553/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito a la realización de la 7ma Edición de TEDx Córdoba, que se llevara a cabo el 25 de noviembre de 2017 en Pabellón Argentina UNC N° 349 Ciudad Universitaria, Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

TED, Tecnología, Entretenimiento, Diseño es una organización sin fines de lucro estadounidense dedicada a las "Ideas dignas de difundir". TED es ampliamente conocida por su congreso anual (TED Conference) y sus charlas (TED Talks) que cubren un amplio espectro de temas que incluyen ciencias, arte y diseño, política, educación, cultura, negocios, asuntos globales, tecnología, desarrollo y entretenimiento. Entre los conferenciantes se incluyen personas como el ex Presidente de los Estados Unidos Bill Clinton, los laureados con el Premio Nobel James D. Watson, Murray Gell-Mann, y Al Gore, el cofundador de Microsoft, Bill Gates, los fundadores de Google Sergey Brin y Larry Page, y el evangelista Billy Graham.

Hay más de 1000 charlas TED disponibles en línea para consulta y descarga gratuita. Hasta marzo de 2011, las charlas han sido vistas más de 400 millones de veces y han sido traducidas a 80 idiomas

TEDxCórdoba es una organización que nació en 2011 con la intención de generar cambios en la ciudad a partir de las ideas. En los eventos TEDx, a través de su formato de charlas de alto impacto, encontramos una herramienta que nos permite interpelar a la comunidad, sembrando ideas originales y provocadoras en relación a diversos ámbitos: social, educativo, científico, empresarial, deportivo, cultural, entre otros.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23553/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito por la realización de la 7ª TEDx Córdoba, a desarrollarse el día 25 de noviembre de 2017 en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23554/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 1º Festival de la Tradición y el Valor Agregado, a realizarse el viernes 10 de noviembre de 2017 en la localidad de Sampacho, organizado por el Instituto Pablo A. Pizzurno.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

El 1º Festival de la Tradición y Valor Agregado se realizará en la localidad de Sampacho el próximo 10 de noviembre frente al edificio escolar organizado por el Instituto Orientado y Agrotécnico Pablo Antonio Pizzurno (IOAPAP) desde las 20:30 hs.

La grilla de artistas que formarán parte de esta primera edición del festival incluye a Roxana Carabajal, Los Sacha, el humor de Los cumpas, La Junta, Estación 67, Achireros, Ballet Zampa-pacha y grupo vocacional "El hornito".

Es un gran desafío para la comunidad educativa que organiza el evento, pero el objetivo es aún más grande y en beneficio de los alumnos que asisten a la escuela, y se trata de la construcción de la 2º etapa "Sala Industria".

Será un día de trabajo en comunidad, profesores, padres, alumnos y los artistas que acompañarán este festival a beneficio de la realización de la segunda etapa de "Sala Industria" en la Granja Experimental.

Por ello solicitamos la aprobación de este proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23554/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1er. Festival de la Tradición y el Valor Agregado que, organizado por el Instituto Pablo A. Pizzurno de Sampacho, se desarrollará el día 10 de noviembre de 2017 en la mencionada localidad del Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23555/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del mural colectivo de identidad biológica en Córdoba "Mamá Buscame" a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de Nación en el Paseo de las Artes de la ciudad de Córdoba el día viernes 17 de noviembre desde las 11 hs.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

El 17 de noviembre se realizará la inauguración del primer mural colectivo de identidad biológica en Córdoba a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos y pluralismo cultural de Nación.

Es con motivo de difundir la actividad que como secretaría se viene desarrollando en la Provincia de búsqueda de orígenes biológicos y vínculos para aquellas personas cuyos resultados no han dado positivo en la búsqueda de Abuelas, o cuyas fechas de nacimiento no estarían vinculadas a la última dictadura en nuestro país.

La idea es difundir la tarea de la Secretaría de Derechos Humanos y dejar en ese espacio un mensaje a todas las personas que dudan de su identidad biológica.

Dicha inauguración se realizara en el Paseo de las Artes el día viernes 17 de Noviembre desde las 11 hs. Apoyando la tarea de la Secretaría y de las organizaciones de derechos humanos es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23555/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración, en el Paseo de las Artes de la ciudad de Córdoba, del mural colectivo de identidad biológica en Córdoba "MAMÁ BUSCAME" a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de Nación, evento a desarrollarse el día 17 de noviembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23558/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3era Edición del "Torneo Esperanza Poli 2017", a realizarse los días 8, 9, y 10 de diciembre en la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Villa de Rosario es la ciudad cabecera del departamento Río Segundo en la provincia de Córdoba, Argentina.

La ciudad se ubica en la intersección de las Ruta Provincial Nº 13 (que conecta Pilar (Córdoba con la provincia de Santa Fe) y Provincial Nº 10; dista 78 km de la ciudad capital provincial Córdoba; y 648 km de la Capital Federal Buenos Aires.

La principal actividad económica es la agricultura y la ganadería, pero también se destaca la industria (principalmente relacionada al mueble y a la elaboración y agregado de valor a productos agropecuarios) y un importante movimiento comercial.

En esta ocasión la localidad de Villa Del Rosario es cuna de la tercera Edición del "Torneo Esperanza Poli 2017", el mismo se ha transformado en un hecho que trasciende los límites del club organizador, convirtiéndose en un evento propio de la ciudad anfitriona, por el caudal de niños, jóvenes y adultos que año a año visitan Villa del Rosario.

La cantidad de participantes crece en cada edición superando en esta oportunidad los 1750 deportistas, agrupados en más de 60 delegaciones de todo el país y países limítrofes como Paraguay, Bolivia y Chile, que visitarán nuestro Departamento.

En sus tres días de desarrollo, viernes 8, sábado 9 y domingo 10 de diciembre, los niños participarán de un encuentro deportivo desde donde se fomentan los valores de convivencia, integración y solidaridad.

Las instituciones de la ciudad, que se preparan para ser anfitrionas, realizan un trabajo coordinado y planificado para poner a disposición la infraestructura para albergar tamaño evento, en una muestra de esfuerzo conjunto y solidario interinstitucional, digno de ser resaltado.

Eventos como este fomentan nuestro turismo local, regional y provincial, e invitan a seguir apostando al trabajo conjunto en el marco de la convivencia y la solidaridad con vistas en el progreso de todos.

Leg. Romina Cuassolo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23558/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3ª edición del "Torneo Esperanza Poli 2017", a desarrollarse del 8 al 10 de diciembre en la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23560/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La preocupación de los y las Legisladores miembros de la Comisión de Economía Social, Cooperativas y Mutuales por la actual situación de los trabajadores de la empresa Plascar Argentina SA y su compromiso con la lucha y el reclamo de los mismos.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas, Leg. Laura Vilches, Leg. Ricardo Vissani, Leg. Silvia Gigena, Leg. Carmen Nebreda, Leg. Ilda Bustos, Leg. Ana Papa, Leg. Verónica Gazzoni, Leg. Marina Serafín

FUNDAMENTOS

La fábrica de Plascar ubicada en la ciudad de Córdoba, en el parque industrial ubicado en camino inter fábricas cerró sus puertas a fines de agosto de este año dejando en la calle a 242 trabajadores y sus familias. Esta empresa es especializada en piezas de plástico industriales en el sector automotor. La planta cordobesa es proveedora de paragolpes y otros componentes para las plantas de Fiat y Renault de esta provincia como así también siendo parte importante en el proceso de reciclado de plásticos para distintos clientes.

En el marco del conflicto el Gobierno de Córdoba por medio del Ministerio de Trabajo se encuentra otorgándole a cada uno de los trabajadores una ayuda económica de \$8860 durante 6 meses.

Es de vital importancia sostener los puestos de trabajo, como así también la producción en la provincia de Córdoba, las innovaciones tecnológicas, el reciclado del plástico y el cuidado del medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de esta Comisión proponen la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas, Leg. Laura Vilches, Leg. Ricardo Vissani, Leg. Silvia Gigena, Leg. Carmen Nebreda, Leg. Ilda Bustos, Leg. Ana Papa, Leg. Verónica Gazzoni, Leg. Marina Serafín

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23560/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la actual situación de los trabajadores de la empresa Plascar Argentina SA, ratificando su compromiso con la lucha y el reclamo de los mismos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23568/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito a "La Jornada de Cierre de Navegación a Vela" que se llevará a cabo el 10 de noviembre en el Dique los Molinos y Ciudad Parque, Departamento Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

La comunidad educativa de la escuela Ing. E Maggi perteneciente a la educación pública estatal, Jardín de Infantes Nivel Inicial, EGB1 y EGB2 que se encuentra ubicada en zona rural, Ruta Provincial Km 61 s/n. Villa La Merced, Santa Rosa de Calamuchita, llevará a cabo el día 10 de noviembre a partir de las 9:00 hs "La Jornada de Cierre de Navegación a Vela", en el Dique los Molinos y Ciudad Parque, departamento Calamuchita.

Participaran de esta didáctica experiencia alumnos de diferentes niveles, con el fin de tomar conocimiento de esta práctica. Esta iniciativa se enmarca en el Programa Deporte Educativo que se implementó a través de la jornada extendida, lanzado por el Ministerio de Educación de la Provincia en el año 2012, y que tiene como objetivo motivar y potenciar la iniciación deportiva escolar en disciplinas federadas.

Esta Jornada de Navegación a Vela, contempla la posibilidad de que los niños adquieran habilidades en el manejo de su cuerpo en medios acuáticos, manejo de orientación, características de una embarcación, aspectos técnicos de infraestructura, así como también asimilar contenidos de prevención.

Asimismo, incorpora el aprendizaje de medidas de seguridad a través del uso de salvavidas e higiene en la utilización de los distintos espejos de agua. Se trabaja con tutores para las técnicas y los alumnos más avanzados aportan sus conocimientos a los que recién se inician.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23568/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Jornada de Cierre de Navegación a Vela", a desarrollarse el día 10 de noviembre de 2017 en la zona del Dique Los Molinos ubicada en la localidad de Villa Ciudad Parque, Departamento Calamuchita.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23569/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión, beneplácito y reconocimiento al taller solidario "Creando un Mundo con la voz" a desarrollarse en la localidad de Valle Viejo Pcia. Catamarca, impulsado por el Sr. locutor y presentador Rubén Peralta.

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

Por el año 2012, en el Instituto Provincial de Educación Media N° 171 "Brigadier San Martín", de Villa Adela, dio inicio a un taller de lectura en voz alta con el objetivo de que los alumnos descubran la potencialidad de sus voces. El mismo está enmarcado dentro de las capacitaciones extracurriculares que se llevaron adelante desde el Centro de Actividades Juveniles (CAJ), de la escuela, y al que asisten alumnos de Villa Adela como también de otros barrios de la zona: Villa La Tela y San Roque, con las problemáticas sociales de otro barrio de la ciudad, sensibles a la vulnerabilidad social, con el enorme y audaz objetivo de frenar la deserción escolar y a su vez alejarlos del peligro que se puede presentar en la calle.

De esta manera, los distintos talleres que se dictaron desde el CAJ permitieron que los alumnos socialicen en un ámbito extracurricular, compartan y aprendan sin esperar una nota. Un verdadero espacio para ellos, en un marco distendido y lúdico que no sólo educan sus voces sino que también logran interpretar lo que leen haciendo uso de su propia voz como instrumento, uso consiente de la voz, interpretación y reproducción de textos, integración cultural para lograr conocer y valorar sus voces como medio ilimitado, atemporal y de integración socio-cultural. Se trata así, de brindar un espacio de reflexión, concientización y construcción colectiva que posibiliten mejorar el buen uso de la palabra y la expresión oral. En el taller además de educar y de permitirles a los chicos que creen mundos imaginarios, también los forma para que a futuro muchos de ellos puedan conocer otras alternativas, y puedan salir de los límites predeterminados y porque no despertar sus vocaciones.

En ese contexto, nació el taller de lectura en voz alta a cargo de Rubén Peralta, presentador y animador en diferentes ámbitos como en el deportivo, en espectáculos, fundaciones, en la dirección de biblioteca de la Legislatura junto a la Directora de la misma Silvia Velázquez. Rubén cuenta con una extensa y larga trayectoria en Córdoba y el país, como así también en innumerables empresas y organizaciones como en emisora Radio María, en la Confederación de Deportes de la Pcia. de Córdoba desde hace 15 años, entre otras fundaciones y organizaciones donde brinda su aporte y compromiso de manera totalmente desinteresada y solidaria con una clara acción social, incansablemente para dejar una semilla en los niños.

Fue así que Rubén pudo llevar a un grupo de alumnos a las presentaciones deportivas del club Atenas, donde se desempeña como presentador desde hace más de 20 años, para que los alumnos puedan, en primera persona, ver todo lo que se puede lograr, simplemente con nuestra propia voz y trabajando en ella.

Como grandes soñadores, contagian sus energías y deseos al punto de redoblar la apuesta y llevar estas experiencias a nuestros comprovincianos de Catamarca, en la localidad de Valle Viejo, organizado junto a la Dirección de Cultura de la localidad a cargo de la Directora Viviana Villagra y del Secretario de Cultura, Educación, Turismo y Deporte de Valle Viejo el Sr. Cristian Barrionuevo que se llevará adelante durante el mes de noviembre en las 10(diez) escuelas más postergadas y alejadas de la región, donde se llevarán a cabo los talleres con niños y jóvenes bajo la misma misión: despertar en ellos pasión por la lectura, la música, la poesía, desde las letras y la interpretación, que logren aprender a educar la voz y descubrir el arte interno e intrínseco que todos poseemos, las habilidades y las herramientas con las que todos contamos y que muchas veces pasan desapercibidas. Será, entonces, una tarea con una clara perspectiva integradora. Un nuevo desafío, una clara meta a seguir que cuenta con el apoyo de fundaciones, empresas deportivas como "Alto Pie", "Confederación de Deportes de la Pcia. de Córdoba", "Sindicato de Amas de Casa"-SACRA-, entre otros actores sociales que de a poco con la ayuda de muchos y con el compromiso de todos se lleva a nivel nacional.

Esperemos poder celebrar más "oasis" como estos, sobre todo, en momentos donde la desesperanza y el individualismo tienen demasiada publicidad gratuita, que nos aleja de la bondad y el cooperativismo entre nosotros.

Elevemos estas acciones, las honremos y demos nuestro apoyo a quienes HOY apuestan por un Futuro Mejor.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23569/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del taller solidario "Creando un Mundo con la Voz", evento impulsado por el Sr. locutor y presentador Rubén Peralta, a desarrollarse en la localidad de Valle Viejo, Provincia de Catamarca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23570/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Jornada de Celebración con motivo del 50º aniversario del Movimiento Scout de la ciudad de Deán Funes y el 9º aniversario de la Fundación Grupo Scoutt IMPEESA a realizarse el próximo 11 de noviembre en el Balneario Municipal.

Leg. Tania Kyshakevych

FUNDAMENTOS

El grupo Scout de la localidad de Deán Funes festejará el próximo 11 de noviembre 50 años de desempeño y compromiso con la ciudad y con todo el departamento Ischilín.

En la página del movimiento Scout Argentina, podemos advertir el fuerte compromiso con la comunidad que tienen estos grupos "La Misión del Movimiento Scout es contribuir a la educación de los jóvenes a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad.

Esta Misión se logra:

- Comprometiendo a los jóvenes durante sus años de formación en un proceso de educación no formal.

- Utilizando un método específico que hace de cada joven, principal agente de su desarrollo, una persona segura de sí misma, solidaria, responsable y comprometida.

- Ayudando a los jóvenes a establecer un sistema de valores, basado en principios espirituales, sociales y personales como se expresan en la Promesa y la Ley Scout".

Como legisladora creo necesario reconocer el trabajo que viene realizando tanto el Movimiento Scout como la Fundación Grupo Scoutt Impeesa, ya que son un ejemplo a seguir por todo el departamento.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Leg. Tania Kyshakevych

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23570/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de creación del Movimiento Scout de Deán Funes y el 9º aniversario de la Fundación Grupo Scoutt Impeesa; adhiriendo a la jornada de celebración que -con tal motivo- se desarrollará el día 11 de noviembre de 2017 en el Balneario Municipal de la mencionada ciudad del Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23571/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por 113º aniversario de la localidad de Buchardo, Departamento General Roca, que se conmemorará el 11 de noviembre.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

Corría el año 1903, cuando los hermanos José y María Manny le compraron a José Molins una extensión de 2500 hectáreas, lugar donde hoy se encuentra Buchardo.

En esas tierras, los rieles del ferrocarril avanzaban sin pausa, razón por la cual los hermanos le propusieron a la administración del ferrocarril realizar un loteo junto a las vías. El 8 de noviembre de 1904 se dictó la resolución que autorizaba la construcción de la Estación, la cual fue nombrada Buchardo.

De esta forma este pequeño asentamiento fue cobrando vida a la vera del ferrocarril, poblándose con inmigrantes en su mayoría italianos y españoles.

Con el transcurso del tiempo y el esfuerzo de sus pobladores, fue creciendo notablemente, siendo su actividad económica principal la agricultura, seguida por la ganadería.

El 11 y 12 de este mes, festejarán sus 113 años de vida, donde sus habitantes disfrutarán de un variado cronograma de actividades, comenzando con un acto oficial y continuando con inauguración de obras, entrega de viviendas, finalizando con un evento tradicionalista de destrezas criollas.

Por todo lo expuesto y haciendo votos porque dicha pujante localidad continúe como hasta ahora transitando la senda del progreso, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23571/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración 113º aniversario de fundación de la localidad de Buchardo, Departamento General Roca; adhiriendo a las actividades sociales, religiosas y culturales que, en ese marco celebratorio, se desarrollarán el día 11 de noviembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23572/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Decimoquinta Edición de la "Feria del Libro" que, organizada por el IPEM Nº 141 "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" de Huinca Renancó, se desarrollará del 16 al 17 de noviembre de 2017 en la ciudad mencionada.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

EL I.P.E.M Nº 141 Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield de Huinca Renancó, realizará durante los días 16 y 17 de noviembre del presente año, la Decimoquinta Edición de la Feria del Libro Anual. La misma, tuvo una primera edición en la década del 90, re-editándose nuevamente en el año 2006 y en forma continuada hasta la fecha.

Esta iniciativa, en la que participa la Comunidad Educativa en su conjunto (docentes y no docentes, estudiantes, padres, ex alumnos), tiene como objetivos principales, incentivar la lectura y la escritura en estudiantes y público en general y brindar un espacio abierto a toda la comunidad local y regional, a fin de intercambiar, compartir, debatir y disfrutar actividades relacionadas a la cultura popular en general. En la idea de trabajo junto a la comunidad, la Feria es co-organizada con la Biblioteca Popular Sarmiento.

Durante el evento, se realizarán diferentes actividades tales como charlas, conferencias, talleres, presentaciones artísticas, radio abierta, abarcando un amplio espectro que contempla conocimientos de

las diferentes áreas del saber y el hacer científico y artístico, con la presencia de escritores, académicos, estudiantes universitarios y artistas.

Cuenta siempre con la presencia de Librerías y Editoriales del ámbito local, como así también de la ciudad de Río Cuarto y la provincia de La Pampa.

Asimismo, con el apoyo de instituciones educativas, culturales y sindicales de la localidad y región, y de los Medios de Comunicación Masiva locales y regionales, convirtiéndose en un evento cultural de características únicas en la ciudad y en el Departamento General Roca; que brindará el marco democrático que guía el espíritu de la Feria del Libro.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento a mis pares en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Víctor Lino

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23572/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "15ª Feria del Libro" que, organizada por el IPEM Nº 141 'Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield' de Huinca Renancó, se desarrollará los días 16 y 17 de noviembre de 2017 en la mencionada ciudad del Departamento General Roca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23573/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 80º aniversario de IPET Nº 52 "Carlos Pellegrini" de la localidad de Huinca Renancó, a celebrarse el día 14 de noviembre del corriente año.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

La escuela del trabajo, el IPET 5, la escuela técnica, el IPET 52, son algunos nombres con los que se conocen a esta Escuela secundaria con perfil técnico, de ámbito de gestión estatal de la localidad de Huinca Renancó.

Oficialmente se inauguró el domingo 14 de noviembre de 1937 en un acto al cual asistió el entonces gobernador de la provincia Dr. Amadeo Sabattini y en el cual se la denominó como "Escuela del Trabajo". Dos años más tarde a su inauguración en 1939, se incorpora al plan la especialidad de electricidad y motores eléctricos, y en 1941 se egresó la primera promoción.

En 1946 se creó el internado lo que permitió el ingreso a la escuela de jóvenes no residentes de Huinca, y es así como llegaron al establecimiento alumnos de otras provincias vecinas como Mendoza, San Luis, La Pampa.

Hoy por hoy la escuela luego de varias transformaciones en materia educativas, ofrece dos especialidades: técnicos en equipos e instalaciones electromecánicas y maestro mayor de obras, se trata de una trayectoria extracurricular de 7 años que culmina con la formación de técnicos a nivel nacional matriculados.

Actualmente, se la reconoce como IPET Nº 52 aunque para muchos siga siendo la Escuela del Trabajo, nombre más popular y que mejor la describe, esta institución, ha sabido mantener lazos afectivos a lo largo del tiempo con cada uno de las personas que han transitado esas aulas. Sentimiento de pertenencia, compañerismo, valor del trabajo, solidaridad son algunos de valores que caracterizan a esta institución.

Consideramos auspicioso este reconocimiento ya que indudablemente ha trazado una huella indeleble en toda la comunidad, puesto que generaciones han pasado por sus aulas, como así también por todos los docentes que entregaron lo mejor de sí en la noble tarea de enseñar. Por todo lo expuesto, y reconociendo la gran labor que desempeñan a diario esta comunidad educativa es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23573/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 80º aniversario de creación del IPET Nº 52 "Carlos Pellegrini" de Huinca Renancó, a celebrarse el día 14 de noviembre de 2017 en la mencionada ciudad del Departamento General Roca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23574/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés Legislativo al III Encuentro de la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba que se realizó el 28 de octubre de 2017 en General Roca, Departamento Marcos Juárez.

Leg. Aurelio García Elorrio

FUNDAMENTOS

Los museos son unos espacios muy importantes dentro de la cultura y la historia de cualquier país y desde el punto de vista social también. Ya sean públicos o privados, la finalidad de los museos es la de conservar, investigar, comunicar, exponer o exhibir todo tipo de colecciones. Los museos recogen una parte muy importante del saber, de la historia, del arte, de la cultura, ya sea del propio país, región o de otras partes del mundo son esenciales para preservar el conocimiento del ser humano a todos los niveles. Cuando un país se ocupa y preocupa de tener y mantener esos espacios, hablamos de una nación a la que le importa el conocimiento, a la que le importa la cultura de sus habitantes y, sobre todo, le interesa conocer su pasado, su presente y como todo este bagaje cultural influye en el futuro.

En la provincia de Córdoba el pasado 3 de diciembre de 2016 se conformó la Asociación de Museos de la provincia de Córdoba. La misma es una entidad creada para revalorizar y sostener el patrimonio de estas salas de nuestra provincia, y difundir su actividad cultural. En palabras de la presidenta de la institución, Marianne Dick, uno de los objetivos es reunir a los museos que hay en la provincia, invitarlos a que nos apoyen, y lograr la Ley de Museos provincial que todavía no tenemos.

En consonancia con estos anhelos, la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba realizó el 28 de Octubre de 2017 en General Roca, Departamento Marcos Juárez, el III Encuentro de Museos. En el mismo se desarrollaron numerosas exposiciones y actividades.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares acompañen esta declaración.

Leg. Aurelio García Elorrio

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23574/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del III Encuentro de la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba, desarrollado el pasado 28 de octubre en la localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23575/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés Legislativo al evento "Zona Liberada", Día sin alcohol, que se hará el día 19 de noviembre de 2017, realizado por la Pastoral de las Adicciones de la Arquidiócesis de Córdoba.

Leg. Aurelio García Elorrio

FUNDAMENTOS

El día 19 de noviembre de 2017, se realizara por tercer año consecutivo el evento "Zona Liberada", Día sin Alcohol. El mismo es una iniciativa interinstitucional que busca crear y alentar iniciativas de prevención y acompañamiento de las adicciones, a través de un entrenamiento creativo para los niños, adolescentes y los jóvenes, intentando convertirse en una "propuesta modelo" para que pueda replicarse en otros espacios. Contará con una propuesta central donde se desarrollaran bailes, música, interpretaciones teatrales y breves reflexiones, proyecciones audiovisuales, etc.; y una serie de propuestas periféricas teniendo la prevención inespecífica y específica, como eje temático central.

Con este espacio llamado "Zona Liberada" se apunta a concientizar y sensibilizar a la comunidad cordobesa, sobre la urgencia de ocuparse de los niños, adolescentes y jóvenes ofreciéndoles oportunidades de vida. Además, se constituirá en un ámbito de visibilizarían de lo que muchos ya están haciendo en nuestros barrios y localidades. La lógica se sostiene desde la articulación de las organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales, y tiene el objetivo de fortalecer el trabajo en red. Mientras más sean los actores sociales comprometidos en la prevención, más posibilidades de vida, de sana alegría y verdadera libertad habrá para nuestros jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares acompañen esta declaración.

Leg. Aurelio García Elorrio

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23575/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento "Zona Liberada" - Día sin Alcohol que, promovido y organizado por la Pastoral de las Adicciones de la Arquidiócesis de Córdoba, se desarrollará el día 19 de noviembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23577/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y reconocimiento a conmemoración del "Centésimo Noveno Aniversario de la Unión Italiana de Mutuo Socorro de la Localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba", a celebrarse el día 11 de noviembre de 2017.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

El próximo sábado 11 de noviembre la Unión Italiana de Mutuo Socorro de James Craik celebrará su Centésimo Noveno Aniversario al servicio de la comunidad, en una trayectoria marcada por el mantenimiento y fortalecimiento de los lazos entre la cultura Italiana y la cultura Argentina.

La Unión Italiana de Mutuo Socorro nace para atender a las múltiples necesidades de los inmigrantes italianos que por entonces comenzaron a poblar los campos de la región, cimentando la riqueza agraria de las pequeñas poblaciones, y dando origen a la mayoría de las familias actuales que tienen así, un tronco común, agrupando en su seno a la mayoría de la colectividad italiana y a descendientes de italianos, quienes organizaban diferentes actividades para paliar las múltiples dificultades y carencias materiales y espirituales provocadas por la experiencia de la emigración, el desarraigo y las privaciones.

En la actualidad la Institución constituye un pilar muy importante de la sociedad en donde se desarrollan actividades culturales a los fines de dar a conocer a los jóvenes la tradición e historia del lugar de origen de sus antepasados.

Es por las razones expresadas Sr. Presidente, que le solicito la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23577/L/17
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centésimo noveno aniversario de la 'Unión Italiana de Mutuo Socorro' de la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23578/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la celebración de la "22º Edición De La Entrega De Los Premios Imagen de Oro, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba", a realizarse el día 11 de noviembre del cte. Año.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

El premio a La Imagen De Oro En Preferencias Populares es un proyecto que nació en el año 1996, como una forma de conocer a través de encuestas que Comercios, Empresas e Instituciones son preferidos por la gente. Todo ello en el afán de reconocer y distinguir a quienes trabajan arduamente para satisfacer las necesidades de sus clientes y brindar el mejor servicio a la comunidad.

Este año, se celebrará la Vigésima Segunda Edición de la Entrega de los Premios Imagen de Oro, en la ciudad de Río Tercero, del cual participarán todos los comercios locales, quienes serán evaluados por el público en general, mediante una encuesta realizada por Iridio Contac Center.

Este evento constituye un gran hito en la ciudad de Río Tercero ya que tras su vasta trayectoria, ha crecido y en la actualidad convoca más de 350 personas. El mismo se trasmite en vivo por siete medios y en directo por el canal local, de manera que llega a los hogares de todos ciudadanos de Río Tercero.

En ocasión de celebrarse una nueva edición de este importante evento, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23578/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 22ª Entrega de los Premios 'Imagen de Oro' de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23579/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Primer Encuentro Constructon: "Desafío de innovación en construcción sostenible y vivienda accesible", que tendrá lugar los días 11 y 12 de noviembre, en el Espacio Abasto, de la ciudad de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

En el marco del 30º aniversario de la Fundación Holcim Argentina, la entidad homenajeada ha organizado el Primer Encuentro Constructon: Desafío de innovación en construcción sostenible y vivienda accesible", consistente en un "hackaton de construcción sostenible donde se premiarán propuestas referentes a eficiencia energética, vivienda accesible, soluciones digitales y materiales, y sistemas de construcción sostenible".

Al citado evento, que se realizará los días 11 y 12 de noviembre en el Espacio Abasto, de la ciudad de Córdoba, han sido convocados estudiantes de carreras afines, desarrolladores de software, creativos, diseñadores, administradores de empresas, maestros mayores de obra, arquitectos, ingenieros y emprendedores", con el propósito de exponer "soluciones innovadoras de alto impacto, con capacidad de realización y crecimiento, en el ámbito de la construcción sostenible y vivienda accesible", respondiendo a la finalidad de "incentivar la innovación y emprendimiento, así como la generación y fortalecimiento de las capacidades de los participantes".

De este modo, tras la presentación de los trabajos, un jurado de expertos procederá a la elección de dos ganadores; el primero de ellos accederá a un premio de 50 mil pesos y tendrá la posibilidad de exhibir su proyecto ante el Comité de Innovación Holcim Argentina, y de lograr el asesoramiento de personas especializadas a los efectos de fortalecer el proyecto; premio que se completará con tres meses de coworking, o trabajo en cooperación, para cuatro personas en el Espacio Abasto.

Por otra parte, el segundo de los laureados, se llevará 25 mil pesos, el asesoramiento de expertos y dos meses de coworking.

Ciertamente, las reflexiones sobre las cuestiones relativas al medioambiente y recursos disponibles no son actuales, sino que comenzaron a tratarse a comienzos de los años setenta, con motivo de los efectos ambientales de la denominada Sociedad Industrial.

A su vez, "el primer informe del Club de Roma de 1971 sobre los límites del crecimiento ya planteaba dudas sobre la viabilidad del crecimiento económico a nivel mundial". En ese marco, surgió el término "ecodesarrollo", también conocido como "desarrollo sostenible", concepto que "se formalizó por primera vez en un documento denominado Brundtland, que fuera el resultado de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas".

Poco tiempo después, en el año 1973, "con la crisis del petróleo se empieza a plantear la necesidad del ahorro energético, al tiempo que comienzan las críticas hacia la denominada sociedad de "usar y tirar".

Así, en la década del '70, "palabras como ecología o medioambiente se encuentran presentes en todos los ámbitos"; en tanto que en los ochenta, comienza a generalizarse el uso del concepto de "Desarrollo Sostenible", "aparecido dentro del marco de las Naciones Unidas y actualmente referente obligatorio en todas las políticas de desarrollo económico".

Durante los años noventa y comienzos del siglo XXI, se han realizado esfuerzos "en todos los campos con experimentación en el uso de energías alternativas, nuevos materiales, esfuerzos en inversión I+D y aumento de la eficiencia energética a todos los niveles, todo ello mediante la generación de documentos y normativas específicas que han permitido identificar los temas fundamentales y cómo abordarlos".

Aplicados los conceptos a la temática del evento, cabe señalar que "la construcción sostenible constituye una manera de satisfacer las necesidades de vivienda e infraestructura del presente sin comprometer las generaciones futuras".

Al hablar de construcción sostenible, se alude a "planificar, modificar el comportamiento social, hábitos de conducta y cambios en el uso de los edificios con el objeto de incrementar su vida útil".

Se pretende construir de manera tal que se permita "optimizar el aprovechamiento de luz natural, aire y agua", y "empleando materiales reciclables o menos tóxicos, que posean características técnicas adecuadas".

Estos objetivos, tienen relación con lo dispuesto por las Cartas Magnas Nacional y Provincial, cuyos Artículos 41 y 11 respectivamente, expresan lo siguiente:

"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano..."

“El Estado Provincial resguarda el equilibrio ecológico, protege el medio ambiente y preserva los recursos naturales”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23579/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1er. Encuentro Constructor “Desafío de innovación en construcción sostenible y vivienda accesible”, a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre de 2017 en el ‘Espacio Abasto’ de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23582/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 2º evento “Primavera del Folklore”, que se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2017; la Plaza Nacional del Folklore “ Próspero Molina” de la ciudad de Cosquín.

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

El 1º evento de “Primavera Del Folklore”, se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2016; en el Parque Kempes de la ciudad de Córdoba; en esta oportunidad este proyecto cultural, social y recreativo conto con la participación de más de 1000 bailarines de nuestras danzas folklóricas argentinas provenientes de distintas localidades del interior de nuestra Córdoba; de diversas Provincias argentinas, como también delegaciones de los países hermanos Bolivia, Perú y Uruguay; en esta ocasión luego del multitudinario desfile de las delegaciones representantes de distintas academias, bailaron un pericón nacional, sumada a la destacada participación de la maestra de ceremonias Norma “Chello” Bustamante.

Este 2º evento, por la trascendencia del primero, se llevará a cabo en la Ciudad de Cosquín; más precisamente en la plaza mayor del Folklore Nacional, “Prospero Molina”, en el escenario Atahualpa Yupanqui.

“Argentina, tiene un pueblo virtuoso y lo demuestra con acciones concretas”, esta 2º convocatoria tiene una repuesta masiva de más de 2000(dos mil) bailarines de nuestra danza folclórica, representada por bailarines de Córdoba capital, del interior de nuestra provincia y del país, también participaron delegaciones de países hermanos como, Perú, Bolivia y Uruguay.

El multitudinario desfile de las delegaciones representantes de las distintas academias, talleres, ballets, bailarines independientes, las banderas y estandartes que cada una de ellos portaran, las danzas que bailaran interpretadas por músicos y cantantes, la palabra oportuna a cargo de la maestra de ceremonias Norma “Chello” Bustamante, son parte de la programación de este evento que impactara social, cultural turística y recreativamente en todos los presentes.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23582/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1er. Encuentro Constructor “Desafío de innovación en construcción sostenible y vivienda accesible”, a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre de 2017 en el ‘Espacio Abasto’ de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23583/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Gratuito “Escribanos en tu Ciudad” coordinada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba en nuestra Provincia y que se llevará a cabo el 18 de noviembre del corriente.

Leg. Oscar González

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa es organizada por el Consejo Federal de Notariado Argentino (CFNA) y se desarrollará en forma simultánea en todo el país, junto con los Colegios de Escribanos de diferentes provincias. El objetivo de la presente jornada es asesorar de forma gratuita a personas de distintas localidades del país.

Se podrán realizar consultas en relación a temas notariales como: protección de la vivienda familiar, directivas anticipadas de salud, medidas de autoprotección, autorizaciones a menores para viajes, uniones convivenciales, pactos de convivencia, donaciones y testamentos, compraventas de inmuebles, régimen patrimonial del matrimonio, sociedades, contratos, entre otros.

En el caso de la Provincia de Córdoba habrá puntos de asesoramientos gratuitos tanto en la ciudad de Córdoba como en el interior provincial: Arias, Bell Ville, Corral de Bustos, Marcos Juárez, Noetinger, Río Cuarto, San Francisco, Tanti y Villa María.

Cabe destacar el éxito de estas jornadas, que se realizan por 5º año consecutivo. Mediante la coordinación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba se realiza una labor destacada ya que nuestra provincia es la que cuenta con más puestos de asesoramiento gratuitos a disposición del público y con mayor número de consultas recibidas.

Por todo lo expuesto, y por la trascendencia del evento y la labor social que implica, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23583/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Gratuito "Escribanos en tu Ciudad" que, organizada por el Consejo Federal de Notariado Argentino y coordinada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, se desarrollará el día 18 de noviembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23584/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la disminución en las partidas presupuestarias previstas para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); y su solidaridad con los trabajadores cordobeses del mismo (APINTA) en realización de la Jornada "El INTA en la calle", el viernes 10 de noviembre en la Plaza Agustín Tosco de la capital, con el objetivo de interiorizar a la población sobre los trabajos desarrollados por el INTA y los reclamos de su personal.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Carmen Nebreda, Leg. Franco Saillen, Leg. Juan Fresneda

FUNDAMENTOS

La Legislatura de la Provincia de Córdoba declara su preocupación por la disminución de las previsiones presupuestarias para el funcionamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); solidarizándose con los trabajadores cordobeses del mismo (APINTA) en realización de la Jornada "El INTA en la calle" que tiene como objetivo interiorizar a la población en general sobre las actividades desarrolladas por el INTA y las demandas de su personal.

Los trabajadores, investigadores y profesionales del INTA observan con preocupación el recorte presupuestario enviado al Congreso de la Nación, contabilizado en al menos trescientos millones de pesos menos que dificultarán el funcionamiento normal del Instituto.

Por parte de la asociación de personal se está trabajando en una propuesta superadora, para lograr un aumento de seiscientos millones en el Presupuesto 2018: cincuenta por ciento para funcionamiento y otro cincuenta por ciento en inversiones (compra de vehículos, reposición de Instrumental de laboratorios que hoy están obsoletos).

Asimismo, genera zozobra entre trabajadores y miembros de la comunidad de investigadores el informe del Ministerio de Modernización en el cual se sostiene que en el INTA sobran setecientos cincuenta trabajadores.

Sobre este punto, oportunamente el Presidente Nicora y vicepresidente Bosch manifestaron que no estaban de acuerdo con la metodología utilizada para llegar al número de dotación ideal del INTA y realizaron una propuesta de generar un nuevo trabajo de análisis institucional con una duración de un año visitando todas las unidades del país.

Y como corolario de las preocupaciones sobre el normal funcionamiento del INTA se cierne la sombra de la armonización del sistema previsional que prevé la derogación de regímenes especiales de investigadores y científicos (Ley 22.929). Razón por la cual los profesionales perderían el derecho jubilatorio del que gozan actualmente.

Todo esto sucede en el marco de versiones de diferentes funcionarios acerca de la posible reestructuración de los organismos descentralizados del Ministerio de Agroindustria, como el INTA y el SENASA, y de la degradación a secretaría de dicha cartera en su totalidad.

Esto, lejos de generar suspicacias, motiva el alerta de los trabajadores de la ciencia y la tecnología

agropecuaria, no solo en el resguardo de sus fuentes de trabajo sino en la necesaria conservación de las políticas públicas que facilitan el agregado de valor a la producción primaria argentina.

Razón por la cual, es obligación de esta Casa del Pueblo acompañar a sus conciudadanos, instando a la protección de sus trabajos y velando por el avance de la ciencia y la técnica aplicada a la producción agropecuaria; reflejado en el apoyo de sus legisladores y legisladoras en el presente proyecto en solidaridad con los trabajadores cordobeses damnificados.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Carmen Nebreda, Leg. Franco Saillen, Leg. Juan Fresneda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23584/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la disminución en las partidas presupuestarias previstas para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); solidarizándose con los trabajadores cordobeses del mencionado organismo (APINTA) en la realización de la jornada "El INTA en la calle", que se desarrollará el día 10 de noviembre de 2017 en la Plaza Agustín Tosco de la ciudad de Córdoba con el objetivo de interiorizar a la población sobre los trabajos desarrollados por el INTA y los reclamos de su personal.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23585/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 3er Encuentro Federal de Polos y Clusters TIC bajo el lema "Un espacio de intercambio de ideas y experiencias para el desarrollo regional TIC", a llevarse a cabo los días 16 y 17 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda, Leg. Franco Saillen

FUNDAMENTOS

El Encuentro Federal de Polos y Clusters TIC es un evento que ya se realizó en dos ocasiones con el propósito de generar un espacio de diálogo, debate e intercambio de ideas en lo que refiere al campo de las nuevas tecnologías y la industria del software. En dichas ocasiones, actores de todo el país discutieron sobre políticas y buenas prácticas para generar planes estratégicos regionales en los cuales dichas prácticas se vean reflejadas.

En esta tercera ocasión, y bajo el lema "Un espacio de intercambio de ideas y experiencias para el desarrollo regional TIC", se debatirán áreas temáticas como la competitividad, la especialización, el impacto local, la prospectiva de la Industria 4.0 a nivel mundial y las oportunidades y desafíos para las empresas argentinas.

El evento es organizado por el Ministerio de Producción de la Nación en conjunto con el Cluster Tecnológico Río Cuarto y la Mesa TIC Río Cuarto. Contará con la presencia de reconocidos actores procedentes de distintos sectores de la sociedad que disertarán sobre las áreas temáticas anteriormente mencionadas. Ministros, Secretarios, integrantes de la Cámara Argentina de Software, coordinadores de Programas de TICs del Ministerio de Educación, todos reunidos en un mismo evento para intercambiar ideas.

Por la importancia para la región de la realización de un evento de estas características, que cuenta con la presencia y el acompañamiento de referentes en el tema, y porque dicho espacio de debate y dialogo puede brindar respuestas y soluciones prácticas en lo que refiere a la materia, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda, Leg. Franco Saillen

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23585/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 3er. Encuentro Federal de Polos y Clusters TIC bajo el lema "Un espacio de intercambio de ideas y experiencias para el desarrollo regional TIC", a desarrollarse los días 16 y 17 de noviembre de 2017 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23586/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de los 35 años de Claudio Daniel Toro con la música.

Claudio Daniel Cancio Toro, es un cantante y cantautor, originario de Córdoba, Argentina;

integrante de una dinastía de familia dedicada a difundir canciones de nuestro folklore nacional, fundamentalmente desde su padre nuestro querido salteño Daniel Toro.

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

Nació en Córdoba creció entre poetas guitarras y cantores, escuchando y entonando las canciones de su padre Daniel Toro.

Su padre compuso para Claudio Toro "Duendecito estrellero", "Mi Principito".

Claudio canto desde siempre, en todas las fiestas escolares, reuniones familiares, en radio, en televisión, acompañando a su padre, en innumerables actuaciones por el país.

Su consagración en el escenario mayor de Cosquín, marcaron el mismo rumbo de su padre, de profundo compromiso con nuestro folklore nacional.

Claudio debe su apodo "Principito", a una canción que le dedicara su padre, y que hoy el hace suya en cada una de sus presentaciones.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23586/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de los 35 años de Claudio Daniel Toro con la música; destacándolo como cantautor oriundo de nuestra provincia e integrante de una de familia dedicada a difundir canciones del folklore nacional.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23587/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del cuadragésimo quinto aniversario de la fundación de la "Escuela de Música y Banda Infante Juvenil" de la localidad de Villa Santa Rosa, el día 19 de noviembre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

Melodías del ayer y del hoy nos llevan a festejar el cuadragésimo quinto año de existencia de la querida Escuela de Música y Banda Infante Juvenil de Villa Santa Rosa.

Esta Localidad ha sido pionera en el arte y la cultura en el departamento, muestra de esto es su temprano interés en la creación de una escuela de música que se remonta al año 1958, año en el que un grupo de personas, acompañados por referentes de la Parroquia del pueblo, se encomendaron a la tarea de formar lo que fue la primer banda, bajo el nombre de "Santa Cecilia". La cual desarrolló sus actividades hasta 1963/1964 bajo la dirección del Profesor Nicolás Parissi.

Teniendo en cuenta la importancia de la música en la formación de la cultura popular y ante la dificultad de poder continuar con el importante elenco de jóvenes, la Municipalidad de la localidad, bajo la intendencia del Sr. Julio Pedro Lorenzo se pone a cargo de un nuevo proyecto para la Escuela en octubre de 1972.

Fue una tarea que llevó años, requirió esfuerzo y organización, para ello se formó una comisión presidida por el Sr. Elsie Coronell, Bernabé Bartomeo como secretario y tesorero el Sr. Ademar Barberis. Durante este período se recuperaron numerosos instrumentos. Fue así como luego de un largo esfuerzo, transitando los años setenta se realiza el primer servicio de la Banda bajo las órdenes del Director Herminio Aliziardi. Desde ese entonces hasta el día de la fecha cientos de santarroseños y vecinos del departamento, han usufructuado los saberes musicales que brinda la Escuela de Música y Banda Infante Juvenil.

Continuaron con esta tarea en sus cargos de directores los señores Ángel Gaspanelo y Juan Guillermo Canovas acompañados de alumnos como ayudantes y asistentes.

Actualmente la Escuela está integrada por más de 50 niños y adolescentes, bajo la dirección del ex - alumno Profesor Juan González.

Sus servicios y actuaciones deleitan en actos patrios, inauguraciones, fiestas patronales, conciertos, recitales artísticos locales y regionales. Se extiende por todo el departamento y provincia siendo una de las únicas que mantiene el formato infante juvenil.

Hoy muchos de los alumnos que han pasado por la Escuela están presentes en importantes Bandas de nuestra Provincia y del País, logrando muchos de ellos hacer de la música un medio vida y un trabajo profesional.

Es un gran orgullo que desde el aprendizaje técnico, formación artística y la adopción de importantes valores los santarroseños continúen el camino de Bandas Militares, como docentes en

instituciones educativas, de grupos de cuartetos entre otros espacios.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23587/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 45º aniversario de fundación de la "Escuela de Música y Banda Infanto Juvenil" de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, a celebrarse el día 19 de noviembre de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
23591/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje por los 50 años con la música de Juan Carlos Jiménez Rufino conocido popularmente como "La Mona" Jiménez, destacándolo por su invaluable aporte como artista que transmite nuestro patrimonio cultural y género musical característico de Córdoba: el Cuarteto, distinción con motivo de la celebración del Día de la Música que se conmemora el 22 de noviembre de 2017.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

Es un inmenso placer proponer este merecido reconocimiento a un artista indiscutido, un artista consagrado como fiel representante de la cultura popular de Córdoba y el país, me estoy refiriendo a Juan Carlos Jiménez Rufino, conocido por todos nosotros como "La Mona" Jiménez.

La Mona nació en Córdoba el 11 de enero de 1951, Debutó como bailarín y cantante de folklore. Uno de sus mayores influyentes fue su padre. A los 15 años de edad participó en un casting para ser cantante en el Cuarteto Berna, un joven grupo de cuarteto característico -género musical que estaba en sus primeros años de vida- donde resultó ganador. Fue uno de los integrantes de este grupo, momento a partir del cual comenzaron a llamarlo Carlitos Jiménez por primera vez. Con el correr del tiempo integra el grupo Cuarteto de Oro, dirigido por su tío, Coquito Ramaló. El primer disco que grabó con este grupo se llamó "Póngale la cadenita", después le siguió "Cortate el pelo cabezón" con el cual llegaron a las 180.000 unidades. Con el tiempo La Mona fue imponiendo como su marca el movimiento de su mano hacia atrás y adelante, con la palma hacia arriba y abajo; un paso que comenzó a repetirse entre sus seguidores en cuanto show brindara el Cuarteto de Oro. Después de eso, La gaita del lobizón sería su éxito más importante.

Con respecto a sus afectos, cabe recordar que en el año 1973 se conoció con Juana Delseri, con quien se casó en 1975, de este matrimonio tuvieron tres hijos que llamaron Lorena y Carlos, quienes se dedican a la música como su padre, y Natalia quien se desempeña como diseñadora de su vestuario.

En 1984 se retiró del Cuarteto de Oro para armar su propio proyecto, fue así que como solista tuvo una extensa trayectoria musical, continuó tocando música al estilo del cuarteto característico -con un sonido renovado por la inclusión de percusión y teclados eléctricos- comenzó a trabajar en bailes en los barrios periféricos de Córdoba, y con el paso del tiempo edita el disco Para toda América, cuando surgió su primer gran éxito "La flaca la gasta". Poco a poco se fue convirtiendo en una figura de relieve nacional.

Cabe recordar que en enero de 1988 es invitado a actuar en el tradicional Festival de Cosquín, quienes recuerdan que fue un intento de los organizadores de atraer gente al momentáneamente alicaído festival, en la plaza coscoina se convocaron más de 100.000 personas, esta gran convocatoria logró una importante popularidad a nivel nacional. Y ese mismo año tocó por primera vez en Buenos Aires, en el Microestadio de Atlanta. Además tuvo una participación en la película Las locuras del extraterrestre de Carlos Galettini, que fue protagonizada por Emilio Disi y Javier Portales.

En 1992 integró el elenco del programa de TV "El Gordo y el Flaco" protagonizado por Juan Carlos Mesa y Gianni Lunadei emitido por Telefe. En 1996 debutó en el teatro de revistas, con la obra "Más feliz en Carlos Paz", junto a Georgina Barbarossa, Susana Romero y el Mago Emanuel, en el Teatro del Lago.

A nivel internacional, rescatamos que a finales de los años ochenta y principios de los años noventa, Jiménez realizó una gira por varios países. Estuvo en España donde en Cádiz, Valencia y Madrid cantó el ritmo del cuarteto. En agosto de 1995 fue de gira a Estados Unidos, actuó tres días en Chicago y Houston y luego -entre el 1 y el 7 de septiembre de 1995- presentó su gran éxito ¿Quién se ha tomado todo el vino? -lanzado con su álbum En vivo de 1986- ante miles de argentinos en Nueva York.

A comienzos de este siglo La Mona se destacó por una serie de álbumes que en general fueron homenajes, selecciones y recuerdos de sus grandes éxitos acompañados de nuevas canciones. En diciembre del 2012 lanza su disco Número 83, como celebración de sus 45 años de carrera en el Cuarteto, con el nombre de "Revolución", con invitados especiales como Raly Barrionuevo, Andrés Ciro Martínez, Raúl Lavié, Alejandro Lerner, Palito Ortega, el Rey Pelusa, Facundo Toro, Peteco Carabajal y

Javier Calamaro.

La Mona ha obtenido a lo largo de su carrera significativas premiaciones y distinciones, como por ejemplo ha ganado en dos ocasiones el Premio Konex de Platino y en tres oportunidades recibió el diploma al mérito entregado por la misma fundación.

No podemos dejar de mencionar una de las características en cada una de sus presentaciones, es un idioma de señas manuales que realiza mientras canta, lenguaje que fue inventado por él a lo largo de los años, y representa principalmente letras del alfabeto, los barrios de la ciudad de Córdoba, ciudades cordobesas, provincias argentinas y países donde ha realizado sus presentaciones. El origen de esto es contado en su libro "La Mona" en donde relata que en sus bailes la gente siempre llevaba banderas de barrios y bandas para que La Mona los nombrara pero causaban que los espectadores que se ubicaban al fondo del lugar no pudieran ver el escenario, para solucionar este problema, inventa este idioma particular. En el año 2010, junto al periodista Jorge Cuadrado, publicó una autobiografía, cuyo nombre es Juan Carlos Jiménez Rufino, La Mona. En el 2011 un grupo de músicos de rock de Córdoba creó el disco Monatributo en su honor.

Ha cantado con una gran cantidad de reconocidos artistas de otros géneros musicales, entre los cuales se destacan Raly Barrionuevo, Alejandro Lerner, Fito Páez, Charly García, Andrés Calamaro, Manu Chao, entre otros tantos más. A esta lista se le agregan también músicos de su mismo género tales como Ulises Bueno, Damián Córdoba, entre otros tantos.

Culturalmente, La Mona ha dejado un vasto legado en la gente que lo sigue, entre las manifestaciones más importantes se puede hablar desde pintadas en las calles hasta tatuajes con su imagen y su nombre, transformándolo en uno de los más influyentes y reconocidos intérpretes y compositores argentinos del cuarteto.

Señor Presidente es un honor realizar este merecido reconocimiento al mandamás del tunga-tunga, nada más que 50 años con la música de quien continúa brindándonos un baile para todas las generaciones.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23591/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje por los 50 años con la música de Juan Carlos Jiménez Rufino conocido popularmente como "La Mona" Jiménez, destacándolo por su invaluable aporte como artista que transmite nuestro patrimonio cultural y género musical característico de Córdoba 'el Cuarteto', distinción otorgada en el marco celebratorio del "Día de la Música" que se conmemora el 22 de noviembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23592/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la "10º Feria del Libro de Deán Funes" a llevarse a cabo los días 8 al 12 de noviembre de 2017 en la plaza Sarmiento de la Ciudad de Deán Funes destacando que este evento es la mayor expresión de difusión de la literatura en la región y sobre todo la mayor instancia de promoción de los autores locales y regionales.

Leg. Tania Kyshakevych

FUNDAMENTOS

Con el lema "Todas las palabras, todas las voces" la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Deán Funes será escenario entre el 8 y el 12 de noviembre próximo de la 10º Feria del Libro de Deán Funes. Durante cuatro días esta ciudad se verá impregnada de Cultura, con Poetas, Escritores y Músicos, que realizarán distintas actividades.

En el evento se contará con exposición y venta de libros, Artes Plásticas, Música, Narración Oral, Teatro, Presentación de Libros, Conferencias y La deanfunense Norma Morandini, actual directora del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, será la encargada de cerrar la Feria, el domingo 12 a las 21.00 Horas, en el Salón Alto de la Sociedad Española de Ss. Ms., oportunidad en la que ofrecerá una charla sobre "Educación y Derechos Humanos".

Por considerar este hito un enclave de la cultura y la literatura del norte de nuestra provincia y que es importante que esta legislatura apoye estas actividades a fin de promoverlas y multiplicarlas, pido a los demás legisladores que acompañen esta declaración.

Leg. Tania Kyshakevych

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23592/L/17
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "10ª Feria del Libro de Deán Funes", a desarrollarse del 8 al 12 de noviembre de 2017 en la plaza Sarmiento de la mencionada ciudad del Departamento Ischilín; destacando que este evento es la mayor expresión de difusión de la literatura en la región y sobre todo la mejor instancia de promoción de los autores locales y regionales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23593/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del "19 Encuentro Nacional e Internacional de Pintores y Escultores" que se llevara a cabo los días 8 al 12 de noviembre de 2017 en la plaza Sarmiento de la Ciudad de Deán Funes en el marco de la 10ª feria del libro de esa ciudad destacando que este encuentro tiene como fin difundir y promover las obras de pintores y escultores de nuestra provincia, país y región y que esa función colabora con una cultura enriquecida e integradora y federal.

Leg. Tania Kyshakevych

FUNDAMENTOS

Entre el 18 y el 12 de noviembre próximo esta ciudad del norte cordobés será escenario de la 19ª edición de uno de los eventos culturales más importantes de la Provincia: el 19º Encuentro Nacional e Internacional de Pintores y Escultores.

Los participantes que llegarán desde distintas Provincias argentinas y de otros países limítrofes tendrán cuatro jornadas para plasmar su arte en distintas obras que serán evaluadas por un jurado especial.

Luego se establecerán los diferentes premios y menciones especiales para los autores de las mejores pinturas y esculturas.

El evento es organizado por la agrupación artística "La Martín Santiago" y en su 19 novena edición ofrece premios e incentivos para la producción de arte en esta área.

Como legisladora considero que la difusión de la cultura cumple un rol fundamental en la construcción de un país una región o una provincia con identidad y compromiso por su tierra, representa así mismo el eje fundamental sobre el cual debemos legislar para promover una inclusión que pase más allá de lo económico sino también de lo performativo. Es por ello que pido a los demás legisladores que acompañen esta declaración para promover y difundir aún más la cultura en nuestro territorio.

Leg. Tania Kyshakevych

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23593/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "19º Encuentro Nacional e Internacional de Pintores y Escultores", a desarrollarse del 8 al 12 de noviembre de 2017 en la plaza Sarmiento de Deán Funes, Departamento Ischilín, en el marco de la 10ª Feria del Libro de la mencionada ciudad; destacando que este encuentro tiene como fin difundir y promover las obras de pintores y escultores de nuestra región, provincia y país, colaborando con una cultura enriquecida, integradora y federal.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23594/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Enigmas de Argentina" del autor Juan José Sanuy organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación a llevarse a cabo el día 15 de noviembre de 2017 a las 13 y 00 horas en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo. Destacando que las obras de este autor, originario de Deán Funes y particularmente este libro colabora de manera importante con el desarrollo artístico y literario de la región.

Leg. Tania Kyshakevych

FUNDAMENTOS

El libro "Enigmas de Argentina" y el tema, "Una Mujer llamada Patria". Trata de esclarecer la rareza o curiosidad llevada adelante por geniales arquitectos, quienes conocedores de historia, mitología, religión y de cuanta ciencia abarca la sabiduría total, trabajaron creando un legado oculto a la posteridad, que de a poco analistas como este autor, van dilucidando.

Hace unos 30 años, después de 1986, hubo sucesos que cambiaron sustancialmente la vida del autor y es cuando comenzó a estudiar la historia de la ciudad de Deán Funes, llegando a publicar

artesanalmente, 45 libros con relatos breves, algunas historias totales de entidades, plazas, parques, etc., todos referidos al acontecer cotidiano y el desarrollo socio-económico de la tierra que lo vio nacer:

Diez años después, comprobó que la ciudad poseía un delineado que, en el laberinto de calles, se había graficado una bandera de la Patria. Este hallazgo lo atrapó por lo curioso y ya no pudo detenerse hasta hoy.

El querer saber ¿por qué? se realizó este dibujo en éste preciso lugar, fue lo que lo llevó a leer más de 100.000 páginas de arquitectura, masonería y arte constructivo, además de infinitos tratados de filosofía, mitología egipcia, romana, griega, religión e historia argentina, entre variados temas, llegando felizmente a conclusiones que son apenas discutibles. Son más bien para el diálogo, para aportar conocimientos y corregir, si es necesario, a la vez que en el diálogo, se aprende de nuestros semejantes.

La ciudad es una Bandera que por el lugar que ocupa en el figurado contorno de mujer que muestra el croquis de nuestro país, puntualmente el lugar del corazón, representa "el amor a la libertad" de "El Deán" Dr. Gregorio Funes, ideólogo de la libertad en el interior y es por ello que a la ciudad la ha llamado "Deán Funes, Corazón de La Patria".

Considerando el contorno de la República, como si representase el perfil de una mujer, La Patria, esta ciudad se halla en el lugar preciso en el que un cuerpo humano, alojaría el órgano motriz, el corazón.

La simbología descrita en el libro, es llamativamente coincidente y por ello es curiosa al extremo, ya que se trata de nuevos aportes al conocimiento de lo que nos dejaron a modo de legado, en el idioma universal de simbolismo, siendo la Geometría, la ciencia usada y las mensuras, que arrojan número, las designaciones callejeras que aportan nombres, sucesos y los símbolos empotrados en algunos edificios, además de la distribución exacta de los inmuebles de reparticiones públicas, en conjunto, inscriben y describen la historia de manera codificada. Uno de los principales códigos, le insumieron seis años, para darse cuenta que eran sencillos y estaba allí, donde miramos todos los días! El Almanaque.

El Título abarca 14 volúmenes, pues en ellos se descubren cosas ocultas referidas al Obelisco de Bs. Aires, la Canción a la Bandera, un edificio de esta ciudad que posee una fachada extraordinaria que trasmite un mensaje de Argentinidad, el diseño puntual de la Bandera-Ciudad, otro la alineación del Sol en 9 diagonales y 5 caminos, resultando el Nº 14, clave en la dilucidación, como así el 18, para descubrir las claves del enigma de Argentina.

Por considerar esta obra un elemento clave para la difusión de la literatura local y regional pero sobre todo un gran incentivo para el entendimiento y difusión del sentimiento patrio es que pido a los demás legisladores que acompañen esta declaración.

Leg. Tania Kyshakevych

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23594/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Enigmas de Argentina" del autor Juan José Sanuy, a desarrollarse el día 15 de noviembre de 2017; destacando que las obras de este autor, originario de la ciudad de Deán Funes y particularmente este libro, colabora de manera importante con el desarrollo artístico y literario de la región.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23595/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 4ª Edición de la "Feria del Libro y Autores Locales" a desarrollarse los días 16 a 18 de noviembre en la ciudad de Cruz del Eje.

Leg. Oscar González

FUNDAMENTOS

La Feria del Libro es un espacio en el que participan lectores, no lectores y autores, en el que la promoción de la lectura y de la cultura es el principal objetivo. La Feria tiene como objetivos reconocer a los autores locales, sus trabajos, así como brindar talleres literarios, charlas, conferencias, como también la exposición y venta de libros tanto locales como de diversas editoriales.

La feria del Libro es una oportunidad para promover un lugar de encuentro intercultural y de participación entre instituciones y actores tanto locales como visitantes con variadas actividades culturales. Este evento de gran relevancia para toda la región, pone de manifiesto a los libros como una de las principales fuentes para acceder al conocimiento del mundo y también para imaginarse otras realidades posibles.

La realización de este tipo de evento tiene como objetivo revalorizar la lectura como instrumento fundamental e insustituible para el enriquecimiento cultural y fomentar la lectura como fuente de goce, de pensamiento y conocimiento.

Por todo lo expuesto, y en razón de apoyar y fortalecer la producción literaria, el hábito lector y la cultura, y en especial la promoción de libros y autores de la región, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23595/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de “4ª Feria del Libro y Autores Locales”, a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre de 2017 en la ciudad de Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23598/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la Noche de los Museos 2017 que, bajo el lema “Camino a la Reforma Universitaria del ‘18. Memorias que nos inspiran”, tendrá lugar el día 1º de diciembre.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El próximo 1º de diciembre, una nueva edición de la Noche de los Museos cuyo lema es “Camino a la Reforma Universitaria del ‘18. Memorias que nos inspiran”, se efectuará en nuestra ciudad capital; auténtica fiesta cultural que viene celebrándose en estas mediterráneas tierras desde el año 2011; propuesta que cuenta con la organización conjunta de la Universidad Nacional de Córdoba, la Municipalidad y la Provincia de Córdoba, y que invita año tras año, a miles de personas, a visitar los museos y otros espacios culturales de esta ciudad, con extensión hacia distintos centros de la cultura que tienen su asiento en otras localidades del interior provincial, revistiendo siempre dicha participación el carácter de libre y gratuito.

En esta oportunidad, se pretende recordar la Reforma de Córdoba, que data de junio de 1918 y que siendo auspiciada por Deodoro Roca y otros dirigentes estudiantiles, tuvo repercusión en las demás universidades argentinas y latinoamericanas, basándose en principios tales como: “la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la periodicidad de las cátedras y los concursos de oposición”, a modo de ejemplo.

En realidad, más allá de evocar tal gesta estudiantil, este evento aspira a “indagar lo que representa su legado en la actualidad: la visión de la educación como un bien público y un derecho de los ciudadanos, su mirada sobre la autonomía y libertad de la enseñanza, y del ejercicio de la investigación científica y tecnológica, la apertura a las problemáticas y demandas de la sociedad, la democratización del conocimiento y de la cultura, el compromiso con la comunidad”.

El acto de apertura de la gran noche tendrá lugar a “las 19 hs en la plazoleta de la Compañía de Jesús, con una breve presentación por parte de autoridades de la UNC, la Municipalidad y el Gobierno de la Provincia de Córdoba”. Luego, a las 20, iniciarán “las visitas y actividades que proponen cada uno de los museos que forman parte de esta propuesta cultural”; velada que se extenderá hasta las dos de la mañana.

Entre las actividades que se acostumbra a compartir durante la velada cultural, se encuentran las “experiencias de teatro, performance, música, proyecciones audiovisuales, muestras interactivas y visitas guiadas...” entre otras, con el objeto de permitir la propagación entre la ciudadanía, de los conocimientos científicos y artísticos “contribuyendo así a una mayor democratización de la producción cultural”.

Profundizando sobre la trascendencia que este evento reporta a la sociedad, estimamos que permite la valoración del patrimonio cultural, y a la vez brinda a las familias la posibilidad de compartir actividades durante la noche, que es un momento ajeno al tiempo laboral; momento del día que evoca al encanto y romanticismo; en fin, la Noche de los Museos “despierta el espíritu de comunidad, el espíritu de pueblo”.

Por las razones expresadas, y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23598/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “Noche de los Museos 2017” que, bajo el lema “Camino a la Reforma Universitaria del ‘18. Memorias que nos inspiran”, se desarrollará el día 1 de diciembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23599/L/17
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "Retreta de la ciudad de San Francisco que se llevará a cabo en el Centro Cívico de la ciudad cabecera del departamento San Justo el 12 de noviembre de 2017 y contará con la presencia de las Bandas Lisas de los colegios locales, agrupaciones gauchas y grupos de danzas tradicionales.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El próximo domingo 12 de noviembre se desarrollará nuevamente la denominada "Retreta de la Ciudad de San Francisco", donde la población sanfrancisqueña podrá apreciar la participación de todas las Bandas Lisas de las escuelas locales, la Banda Municipal, agrupaciones gauchas y grupos de danzas tradicionales.

El acto inicial será con el tradicional apagón de todas las luces del Centro Cívico, y desde la terraza del Hotel Libertador se escuchará el primer llamado del trompa mayor de la banda municipal de música, acto seguido se escuchará la respuesta de las bandas participantes. Luego será la banda representante del municipio local quien comenzará a interpretar la melodía del tema "Retreta del Desierto" para que las bandas se hagan presentes en el centro de la plaza, las que portando antorchas encendidas iluminarán la noche de esta maravillosa fiesta.

A continuación se encenderá la lámpara votiva y en ese preciso momento comenzarán a encenderse todas las luces del Centro Cívico para mostrar todas las bandas lisas debidamente formadas y escucharse, luego la voz de un integrante de la banda municipal dar por tres veces consecutivas el "Viva la Patria". Será el turno entonces, de la interpretación del Himno Nacional Argentino y acto seguido el Ballet Municipal "Patria" será el encargado de iniciar una serie de danzas folklóricas tradicionales.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23599/L/17

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Retreta de la ciudad de San Francisco", evento cultural que se desarrollará el día 12 de noviembre de 2017 en el Centro Cívico de la ciudad cabecera del Departamento San Justo, contando con la presencia de las bandas lisas de los colegios locales, agrupaciones gauchas y grupos de danzas tradicionales.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23604/L/17

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 130 aniversario del Jockey Club Córdoba, a celebrarse el próximo 10 de noviembre.

Leg. Gustavo Carrara, Leg. Franco Saillen

FUNDAMENTOS

Un 26 de Enero de 1887, a través de un decreto del Vicegobernador a cargo del Ejecutivo, Dr. José Echenique, refrendado por el entonces Ministro de Gobierno, Dr. Ramón J. Cárcano, tras considerar la influencia benéfica de las carreras de caballos en el mejoramiento de la raza caballar, disponía la realización de tres carreras de caballos ese año.

Luego designaba una comisión de nueve miembros que procurara que bajo la base de su existencia, se establezca un Jockey Club, con el objeto del desarrollo de la raza caballar y la verificación de las reuniones de carreras decretadas. Dicha comisión estuvo presidida por Benigno Acosta y llamó a inscribirse a quienes quisieran ingresar como socios. Así, una asamblea realizada el 13 de Mayo de 1887 dejó la institución definitivamente instalada, aprobó los estatutos y confirmó la Comisión Directiva.

De aquél lejano 1887, ya el Jockey Club Córdoba, ha transitado por tres siglos, siendo testigo de todos los cambios que ha experimentado la sociedad, su ciudad, la Provincia y el País. Sin abandonar sus orígenes, relacionados con los caballos, se abrió a distintas actividades deportivas y culturales, con sus raíces absolutamente arraigadas a las costumbres cordobesas.

El Jockey Club Córdoba, es un club de una formidable infraestructura, abierto a la sociedad y de espíritu inquieto en el crecimiento de distintas actividades deportivas, individuales y colectivas, competitivas y sociales que practican desde niños a adultos; es sinónimo de cultura en su señorial sede de Colón y General Paz, donde florece una rica biblioteca en un edificio que es patrimonio arquitectónico de la ciudad y a la par del crecimiento deportivo y la cultura, cuando también de la traza urbana en la zona sur de la ciudad, desde el año 2013 ha fundado su propio Colegio con los niveles iniciales y primarios ya completos, que permiten una formación integral de la persona, desde el deporte fundado en

valores, al pensamiento crítico de la realidad que lo rodea con sentido solidario para el crecimiento sostenible del individuo y la sociedad.

Leg. Gustavo Carrara, Leg. Franco Saillen

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23604/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 130º aniversario de fundación del Jockey Club Córdoba, a celebrarse el 10 de noviembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23606/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el homenaje que le realizara la Agencia Córdoba Deporte a Mario Alberto Kempes, ex jugador de fútbol de la selección nacional, y campeón mundial de nuestra selección de 1978, que se llevara a cabo en el estadio provincial que lleva su nombre; oportunidad está en la que presentara el libro de su autobiografía que lleva el nombre de "El Matador".

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

El próximo miércoles, el ex futbolista recibirá una distinción en el estadio que lleva su nombre en la ciudad de Córdoba.

El Matador, de 63 años, será homenajeado por su trayectoria y aprovechará la ocasión para presentar el libro en el estadio cordobés.

Del acto participarán ex compañeros que obtuvieron junto a él la Copa del Mundo de 1978, en aquel equipo que dirigía César Luis Menotti.

La Agencia Córdoba Deportes indicó que se comprometieron a acompañarlo José Daniel Valencia, Luis Adolfo Galván, Héctor Baley, Osvaldo César Ardiles, Américo Rubén Gallego y Miguel Ángel Oviedo.

Kempes, nacido en la ciudad cordobesa de Bell Ville, el 15 de julio de 1954, retornará al estadio que lleva su nombre desde 2010 y donde anotó un gol el día de su inauguración, el 16 de mayo de 1978, cuando la Selección argentina enfrentó a un combinado cordobés.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23606/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el homenaje que le realizará la Agencia Córdoba Deportes SEM a Mario Alberto Kempes, ex jugador de la Selección Nacional de Fútbol y Campeón Mundial en 1978, evento a desarrollarse en el estadio provincial que lleva su nombre, oportunidad en la que presentará el libro de su autobiografía "El Matador".

-17-

**REFORMAS IMPOSITIVAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL.
PERJUICIO QUE PROVOCARÍAN A LAS ECONOMÍAS REGIONALES CORDOBESAS
VINCULADAS A LA PRODUCCIÓN DE VINOS Y ESPUMANTES. PREOCUPACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 23559/L/17, con una nota mocionando el tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de noviembre de 2017.

**Al Sr. Presidente del
Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar que el proyecto 23559/L/17, en el cual se solicita declarar preocupación por el perjuicio directo que las reformas impositivas anunciadas por el Gobierno Nacional les provocarían a las economías regionales cordobesas vinculadas a la producción de vinos y espumantes, a la vez que insta al señor Presidente de la Nación a revisar con prudencia y detenimiento medidas de este tipo que lesionan las actividades productivas regionales que tienen alto impacto en la generación de fuentes de trabajo y empleo indirecto, sea tratado sobre tablas, según el artículo 126 del Reglamento Interno, el día miércoles 8 de noviembre de 2017, en la sesión ordinaria 39.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, lo saluda atentamente.

Carlos Alberto Presas

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

***Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: en primer lugar, quisiera incorporar a todo el bloque de Unión por Córdoba como coautor de este proyecto.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presas.- Señor presidente: en verdad, con sorpresa escuchamos las declaraciones del Ministro de Economía de la Nación cuando dijo que el vino -que por ley es la bebida nacional de los argentinos- era dañino para la salud.

Alguien como René Favalaro planteó, en algún momento, que una copa de vino todos los días era bueno para el corazón, y ahora escuchamos a alguien que seguramente no conoce del tema hacer estas afirmaciones asemejando al vino a un whisky -o una bebida de este tenor-, a las gaseosas azucaradas, y naturalmente al cigarrillo. Y lo dijo casi poniéndole un castigo al vino, porque al equiparlo con esto está diciendo: "hay que consumir menos", "no es bueno". Pero, me parece que se olvidó de una parte muy importante: que así como lo plantearon Mendoza, San Juan, Salta, La Rioja, o sea todas las provincias vitivinícolas fuertes -y desde Córdoba no podemos estar ajenos a esta situación-, la vitivinicultura cuesta mucho; sobre todo en un momento muy difícil que está atravesando la vitivinicultura ya que en Córdoba, que hace 10 o 15 años tenía 1.000 hectáreas, hoy llega a 299 hectáreas, según el último censo del año pasado. Pero con esfuerzo, con el apoyo del Gobierno provincial y de los municipios involucrados, como el caso de Colonia Caroya, la zona de Quilino, Calamuchita o Traslasierra -usted lo conoce bien- se ha producido una reconversión vitivinícola importante, ya no es más el vino "Mucha Suerte" de Colonia Caroya, de la uva chinche; hoy, bodegas como las de la gente de los Socavones han logrado en Buenos Aires, en los últimos días, en el Vino 2017, que es un foro internacional, el premio oro Navira Malbec, y el premio plata el Indama Chardonnay, producidos en Colonia Caroya.

Y en estas inversiones millonarias hay que tratar de contener a los chicos, porque más del 50 por ciento de los productores de vino es gente grande, los jóvenes -sus hijos- ya no están involucrados en esas pequeñas producciones, y por ahí queremos castigar fuertemente a eso en lo que nos cuesta mucho que la gente siga arraigada a esos procesos, en explotaciones que no superan las 3 hectáreas, en explotaciones donde hay una persona por cada hectárea y media, más o menos, cuando en el caso de la soja, hay una persona cada 50 o 100 hectáreas.

Entonces, nos parece -y por eso lo estamos planteando con mucho respeto al Gobierno nacional- que es una medida que daña una actividad y daña el futuro, porque aquel que invierte en vid -que cuesta aproximadamente 100 mil pesos la hectárea donde se empiezan a ver los frutos a los cinco años de implantado- qué previsibilidad va a tener para decir "pongo esta plata para un proyecto a cinco años, monto nuevas bodegas", como se están instalando en Córdoba -ya hay 11 bodegas en Córdoba con mucha mano de obra pero también con una importante tecnología que no teníamos antes. Además, no creemos que sea un número tan sensacional como para cambiar la historia de la economía argentina, y nos parece que se está

golpeando a esta actividad y en algunos lugares, sobre todo en los más pequeños, la está hirviendo de muerte.

Por eso hacemos este planteo desde Unión por Córdoba, porque es una economía regional a la que tenemos que defender permanentemente y no es por un capricho, sino por una necesidad. Hay grandes inversiones, reitero, de los municipios y de la Provincia en mallas antigranizo, en créditos a tasa cero, para que ellos puedan seguir y no se nos vayan, en conversión de plantaciones que han venido de Italia hace diez, quince años y hoy tenemos los frutos de vinos de primera calidad, usted conoce bien, presidente, de qué estamos hablando.

Cuando uno hablaba en Colonia Caroya de chardonnay decía: ¿qué es eso?, y hoy está a cuatro pasos. Pero si, además, agregamos el salame con esa identificación geográfica que ha logrado a nivel nacional, eso quiero decir que el salame y el vino de esa región son elementos turísticos que tenemos para que a la Provincia de Córdoba llegue mucha gente, por el camino del vino, por las Estancias Jesuíticas. Y a todo esto me parece que lo tenemos que mirar, más aún yo, como representante del Departamento Colón.

Por eso les quiero decir, señor presidente, señores legisladores, que esto no va en contra de nadie, simplemente es una alerta porque a esto todavía no lo han presentado, lo ha enunciado el ministro y creo que hay conversaciones que hay que tener.

Creemos que no es bueno para esta actividad, frenar esto que va avanzando y que, seguramente, en dos, tres, cuatro o cinco años vamos a duplicar las hectáreas en nuestra Provincia; si a esto se lo frena, se para. Hay gente que dice "¿qué va a pasar dentro de dos o tres años?" y, encima, con el 10 o 17 por ciento de los espumantes, porque hoy se producen espumantes en Colonia Caroya, y hay vinos de la zona de Quilino también premiados el año pasado, y para estas bodegas que están haciendo inversiones en calidad, están poniéndolo en la mesa de todos los argentinos, no solamente de los cordobeses, por allí esto es un retroceso que me parece realmente innecesario.

Por eso, señor presidente, quería decir con todo respeto que el haber sacado el Navira Malbec 90 puntos sobre 100 en la última competencia, 93 puntos el Navira Blend Oro y 94 puntos el Indama Chardonnay sobre 100, esto dice claramente que los productores y bodegueros están yendo en la dirección correcta, poniendo vinos de buena calidad en la mesa de los argentinos, que no hacen mal a la salud, como dice el ministro, y que seguramente le hacen muy bien a nuestra economía.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: me sorprende la incongruencia del planteo del legislador habida cuenta que, justamente, si es una economía regional que hay que sustentar y de acuerdo a todos los datos que acaba de dar, sobre todo de su Departamento, por qué no sugirió al Gobierno de esta Provincia alguna economía, algún programa de Estado para protegerla, ya que, como bien dijo que de 1.000 hectáreas hoy solamente quedan 200, mal puede ser por una política que simplemente se está discutiendo y que seguramente se va a rever con los actores que realmente saben del tema y no un legislador que cree saber del tema.

El tema se está discutiendo a nivel nacional, en una mesa donde se elaboran consensos, de la que esta Provincia es parte, y donde para el Gobierno nacional la protección de las economías regionales es una prioridad y no como lo acabamos de escuchar de un legislador que representa a esta Provincia.

Le pido al bloque de Unión por Córdoba que no tenga ninguna preocupación porque, seguramente, la política del Gobierno y el Ministro de Economía va a proteger a todos los productores con un programa nacional y va a ser no como este Gobierno que, lamentablemente, con el costo Córdoba, asfixia a las economías regionales y a los productores y sigue impidiendo que se protejan los puestos laborales y se creen empleos dignos.

Estamos dando señales de una nueva Argentina, de una Argentina de consenso, de un programa de gobierno que contempla a todos los sectores. Me llama la atención la preocupación que manifiesta un legislador que debería tener políticas para proteger estos sectores, y no criticar algo que todavía se está debatiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: en verdad, en el otro punto y en este es fabuloso que se peleen para ver quién es menos o más corrupto y quién es menos o más colocador de impuestos que el otro.

Pero vamos a este problema: acá hay algo que no se dice y es que este impuesto al vino condena a la población trabajadora a tomar vino "berreta". Entonces, diciendo que este invento del Gobierno es para cuidar la salud -en homenaje a Horacio Guarani: "si el vino viene, viene la vida"-, en este intento de hacer creer que afecta la salud lo que se hace es

condenarlos más. Ya tuvimos en este país casos de envenenamiento por vino, no me acuerdo el nombre –Mansero, no me acuerdo cuál era-, entonces, la población va a tomar vino “berreta”, porque le meten impuestos para que tome vino barato, ese vino que provoca problemas enormes en la salud. Por eso, nosotros estamos en contra de este impuesto que condena a los trabajadores a esta situación.

Pero hay una incongruencia, es cierto, en el legislador Presas, porque el problema, esto que el Gobierno inventó ahora de que el vino es malo, es porque está desesperado por meter impuestos por todos lados por los impuestos que no les van a cobrar a los capitalistas, los aportes patronales que no van a cobrar; están desesperados buscando gaita de cualquier lado; mañana pondrán el impuesto a la baldosa, el impuesto a respirar más de ocho veces seguidas en no sé cuánto tiempo; inventan impuestos todo el tiempo, y el Gobierno provincial en eso también está en la misma. Por eso, parece una pelea entre adversarios que no son tales.

Nosotros estamos en contra del impuesto al vino, así que vamos a apoyar esta declaración, pero con estos conceptos.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: lo que falta decir acá, lo que oculta tanto el bloque de Unión por Córdoba como el de Cambiemos, es que esta reforma tributaria, de la cual el impuesto al vino es sólo una pequeña porción, forma parte de una política de ajuste del Gobierno nacional a la cual, integralmente, el Gobierno de Unión por Córdoba, con Schiaretti a la cabeza, acompaña, porque Schiaretti se fue a Nueva York y se anda saludando con Macri y, efectivamente, le va a dar los votos de los diputados nacionales que salieron ahora para votar la reforma tributaria, porque están de acuerdo con ella. Entonces, se pueden diferenciar por el impuesto del vino, pero Schiaretti es el principal impulsor de la reforma con la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para transformar eso en un IVA provincial, porque están de acuerdo en bajar todos los aumentos impositivos al consumidor final para que sigan siendo los trabajadores y los sectores populares los que paguemos la crisis que ustedes, los grandes empresarios, han provocado.

Claramente, el impuesto al vino es regresivo, pero también es regresivo el IVA, todos los impuestos que paga la clase trabajadora son regresivos. A ver, todos se comprometieron a sacar el Impuesto a las Ganancias y mintieron; Macri hizo campaña en un chantaje electoral y mintieron, siguen cobrándoles a los trabajadores mientras los grandes empresarios se llevan la plata y no pagan impuestos. Los trabajadores seguimos pagando Impuesto a las Ganancias por las mentiras de los bloques que componen esta Legislatura y que gobiernan el país y la Provincia. Dicen que le van a poner impuesto al vino, pero le sacan el impuesto a la megaminería contaminante que no paga renta, no paga impuestos.

Efectivamente, son unos caraduras que quieren disfrazarse; entonces, el problema no sólo es el impuesto al vino. Si efectivamente quieren constituirse como una oposición al Gobierno nacional, deben dejar de aplicar todos los acuerdos que llevan adelante.

Acá quieren resolver problemas del déficit fiscal ahogándonos impositivamente, pero sepan que el déficit fiscal no se puede resolver si siguen pagando la fraudulenta, ilegítima e ilegal deuda externa, que asciende a 300 mil millones, porque este Gobierno nacional paga más deuda externa que lo que invierte en educación y salud. Ese es el problema, el resto son chicanas, circo con el que en esta Legislatura se buscan falsas oposiciones entre Cambiemos y Unión por Córdoba.

El último argumento, señor presidente, se refiere al problema de la salud y el vino. Si a este Gobierno le preocupara la salud, tendría que modificar los commodities en el campo. A ver, tenemos que nuestro país es el más fumigado, tenemos el índice de fumigaciones más alto del mundo, los chicos se mueren en los barrios por las fumigaciones ilegales. Si quieren cuidarnos la salud, también tenemos problemas como las extenuantes jornadas de trabajo de 12 horas, donde liquidan la vida de los trabajadores por un salario de miseria, o las ART a las que ahora no pueden hacerles juicios, rompen a los trabajadores y ahora, porque a Unión por Córdoba se le ocurrió adherir a la ley que le pidió Macri, no pueden hacerle juicio a las ART.

Están liquidando la salud de los sectores populares, y el problema no es el vino. Los gobiernos son responsables porque llevan adelante un ajuste que revienta la calidad de vida de los trabajadores. Si no discutimos esto en la Legislatura, el resto es circo y falsa oposición.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser escueta. Es clarísimo que lo que discutió tanto el bloque de Cambiemos como el de Unión por Córdoba tiene que ver con los negociados de los empresarios del vino y con el consumo del vino por parte de los sectores más adinerados, porque hablan de los

espumantes, del chardonnay y de los vinos de alta gama, que son los vinos que consume la clase capitalista.

Desde ya que los vinos que consumen los sectores populares -que se verán también afectados por este impuesto- son los de peor composición, los que tienen más componentes nocivos y, desde ese punto de vista, muy poco le importa la salud al Gobierno provincial ni al Nacional, ni siquiera les importa la salud en el terreno de lo que está implicado con el consumo del alcohol, porque es evidente que todas las reformas laborales con las quitas de derechos y conquistas que implican para los trabajadores probablemente impliquen –como es conocido por cualquiera que piense en la salud desde el punto de vista social- mayores índices de alcoholismo en esos trabajadores que probablemente queden desocupados, que tengan jornadas de trabajo extenuantes, cuyas complicaciones en el hogar sean mucho mayores.

Desde ya nos oponemos, como Frente de Izquierda, a aumentar los impuestos sobre los productos de consumo masivo, todos aquellos productos que tienen que ver, en el caso de los trabajadores, con gravar los consumos, que es en lo que se va la mayor parte del salario y, por lo tanto, rechazamos estos impuestos. Pero también está ese falso carácter puritano, ese falso carácter de preocupación, hablando un poco torpemente, porque decir que el vino hace mal en el país del doctor Favalaro es, como mínimo, torpe ¿no?

Por eso, delimitándonos claramente del planteo de Cambiemos y del planteo de Unión por Córdoba, decimos que si realmente hay preocupación por la salud, en el caso del alcoholismo, en el caso de la diabetes con el impacto que significan las gaseosas azucaradas, y del tabaquismo, en lo que hay que pensar es en políticas públicas que incluyan el tratamiento de esos consumos problemáticos, pero, sobre todo, mejorar las condiciones de vida, reducir la jornada laboral, permitir que las formas de esparcimiento de los sectores populares sean otras, como aconseja un recomendable texto de Trotsky, que sugiero leer, “La iglesia, el alcohol y el cine”, sobre cuáles son las políticas que hay que tener para elevar el nivel de vida y de cultura de las masas trabajadoras y, obviamente, eso no puede ser si no se ataca las ganancias capitalistas.

Muchas gracias.

Sr. Saillen.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (González).- Legislador Saillen: lo anoto para hacer uso de la palabra. Están anotados el legislador Saillen y también el legislador García Elorrio.

Tiene la palabra, legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Gracias, señor presidente.

En principio, quiero adherir a esta preocupación que plantea el legislador Presas, entendiendo la situación en la que se encuentran los productores de la Provincia de Córdoba.

En verdad, no es raro sino algo a lo que nos tiene acostumbrados el Presidente de la Nación desde el día que asumió su mandato hasta la fecha, esto de ponerles impuestos a quienes realmente producen el 70 por ciento del trabajo en nuestra Argentina, que son los pequeños productores y las PyMEs, es algo que ya no nos asombra.

En estas semanas en que el Presidente anunció un plan de reformas, se visibiliza claramente cuál es la política del Gobierno nacional, no solamente económica sino en términos de producción y de proyección hacia las provincias. Esta reforma laboral no sólo es la que, seguramente, se va a enviar al Congreso vaya a saber cuándo, sino que es algo que ya se viene llevando adelante mediante la Ley de ART, el blanqueo de capitales y las medidas económicas, que son claramente del FMI y que van en detrimento de las empresas argentinas.

En esto creo que nosotros, los peronistas, tenemos que pararnos en el lugar en donde siempre estuvimos y no dejar que avancen a través de estas medidas. Creo, además, que hay que hacer hincapié en que los diputados nacionales voten leyes que sean a favor de los trabajadores, que voten leyes que no vayan en detrimento de las industrias provinciales o nacionales y el mercado productivo que tenemos en nuestra Argentina.

A lo largo de todo este tiempo, señor presidente, el PRO no ha hecho otra cosa que degradar a la clase trabajadora, y es lo que está buscando nuevamente con este impuesto al vino. Son lamentables los argumentos que muchas veces dan algunos legisladores del PRO en las comisiones, como he planteado en varias oportunidades, con sustentos que carecen de todo tipo de asidero cuando se debaten determinados temas, quedando visible la ideología antiobrera, antipueblo y antipatria que tienen.

Señor presidente: desde aquí, desde la Legislatura de Córdoba, manifestamos que no estamos dispuestos a acompañar medidas como estas, y que vamos a estar a la altura de las circunstancias, como siempre lo hicimos. Pero, fundamentalmente, vamos a hacer hincapié en la reforma laboral de fondo que se quiere llevar adelante, que es nada más ni nada menos que ir por los convenios colectivos, por la salida de los trabajadores, por la pequeña y

mediana empresa y por los mercados productivos de todas las provincias, y en eso nosotros no podemos dejar de focalizar lo que va a ser esta reforma laboral, que va a introducir no solamente impuestos al mercado interno, sino que va a ir en contra de toda garantía y derecho que tienen los laburantes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: hace 20 minutos terminó un debate en torno a casi 6.000 millones de pesos, provenientes del cobro de impuestos -que significan escuelas, hospitales, rutas-, que la Provincia de Córdoba va a transferir, generosamente, al sector privado.

Parece mentira que Unión por Córdoba tenga la desfachatez de hablar de impuestos; de lo último que puede hablar Unión por Córdoba es de impuestos; ustedes pueden hablar de lo que quieran, pero, por favor, no hablen de impuestos.

Desde hace dos horas estamos hablando de que les están transfiriendo a cuatro pícaros miles y miles de millones de pesos de la Provincia de Córdoba del cobro de impuestos, y encima sacan el debate sobre los impuestos.

Esta provincia -acá lo saben, porque hay legisladores que son fortísimos representantes de intereses agropecuarios- tiene valuados los campos en el 1 por ciento de su valor real, con lo que han liquidado la base fiscal de la Provincia.

Algún día alguien se puede tomar el trabajo de hacer los números de lo que le ha costado a la Provincia de Córdoba que Unión por Córdoba decidiera ganar las elecciones en el interior de la Provincia, porque en Córdoba ya no le creía más nadie. Cuando se les agotó el verso local fueron sobre el campo, y cuando fueron sobre el campo le dieron al hombre de campo la posibilidad de que sus tierras tuvieran una valuación fiscal que no llegaba al 1 por ciento del valor de la tierra. Eso implicó que pagara impuestos nacionales casi inexistentes y que ustedes ganaran elecciones, sólo para eso sirvió.

Pero, sobre el desfinanciamiento de esta Provincia, sobre los hospitales, las escuelas o las rutas que se pudieron haber hecho con esa decisión graciosa que tomaron de mantener las bases fiscales de los campos en el año 1993, alguna vez tendrán que rendir cuentas.

Por supuesto que siempre tuvieron el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para gravar el trabajo y la producción, total, no cobraban los impuestos que tenían que cobrar recordándoles que a la gente de las ciudades le llevaban la base imponible al 60 o 70 por ciento del valor mientras que a la gente de campo, bien representada por el legislador que planteó este tema, le garantizaban que pagara sobre la base del 1 por ciento de la valuación fiscal de los campos.

Pero el colmo, lo que los doctora en improvisación, en desfachatez, en absolutamente en todo, por lo que no podrían haber presentado este proyecto ni ninguno parecido, fue la Tasa Vial. Con la Tasa Vial, como no tenían un cospel...

Sr. Presidente (González).- Legislador: le pido que vuelva al tema. Estamos tratando la preocupación por la aplicación de impuestos al sector vitivinícola, le pido, respetuosamente, que volvamos al tema.

Sr. García Elorrio.- Vuelvo al tema, señor presidente, pero hay un principio de legitimidad ética en todo debate por el que no se puede hablar de cualquier cosa sin antes hacerse cargo de su propia historia. En el marco de eso le digo que compare el impuesto a las bebidas alcohólicas -por asomo no más- a cuando le hacían pagar la ruta para que saliera la cosecha a los remiseros, a los taxistas y a toda la gente humilde de Córdoba.

Tengan un poco de vergüenza.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente.

El legislador que me precedió en el uso de la palabra me quitó parte del discurso, porque esta es la provincia que más presión impositiva ejerce.

El legislador Presas -que veo que tiene mucho conocimiento sobre vinos, pero ningún conocimiento sobre economía, señor presidente-, al hablar como lo hizo, demostró una capacidad... Me preocupó cuando le dijo: "usted también conoce mucho de estas cosas"; "lo estás acusando al presidente, es una falta de respeto, te van a meter una cuestión de privilegio", decía entre mí.

Hay un paquete de medidas que se va a tratar en el país, es cierto; y lo va a resolver el país porque Cambiemos no tiene la mayoría en el Congreso nacional.

Los tres legisladores que pertenecen a la Izquierda parecería que hacen futurología; tienen que hacer futurología porque para atrás no tienen cómo recordar si alguna vez aumentaron o no un impuesto porque no gobernaron nunca, y cada vez sacan menos votos -

si no, pregúntele al legislador García Elorrio, que ya ocupa el cuarto lugar, y ustedes están en la cola; apláudalo al legislador García Elorrio, que no está.

– Murmullos en las bancas.

Sr. Nicolás. No es para que se enojen, señor presidente.

Sr. Presidente (González).– Continúe, legislador, no dialogue con sus vecinos tan queridos.

Sr. Nicolás.– Lo que quiero significar con esto, señor presidente...

– El legislador Salas habla fuera de micrófono.

Sr. Nicolás.– No, no, legislador Salas. A través de la Presidencia le digo a usted que gobernar sobre los errores ajenos es de hipócritas, por eso, no compare. Y lo voy a dejar allí porque creo que a esto de los impuestos lo tiene que acomodar la Cámara, ya que no tengo dudas del consenso que voto el pueblo argentino.

Antes de terminar, les quería contar algo que puede ser chistoso, si ustedes me permiten. Dice el cuento que había tres “vinos” que le preocupaban a una cordobesa: el primer vino era el “vino” la boleta de la EPEC; el segundo vino era el “vino” la boleta del agua, y, el tercer vino era el no me “vino”.

Gracias, señor presidente.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra el señor legislador Carlos Presas.

Sr. Presas.– Señor presidente: nunca pensé que este proyecto produciría este efecto. Tal vez alguno no lo haya leído, pero el proyecto habla de la preocupación por el perjuicio que puede provocar este impuesto sobre la economía regional, especialmente sobre la vitivinicultura de la Provincia de Córdoba y de la Argentina. Por eso, los dichos de la legisladora me asombran; no quiero pensar, si se pone así en temas más chicos, cómo se pondrá cuando tratemos otros más serios. Por eso la quiero invitar a mi Departamento para que conozca sobre el tema.

Recuerdo también que, hace dos años, algunos entraron a esta Legislatura a través de listas sábana, mientras que otros ganamos los Departamentos. Entonces, por ahí eso hace que las responsabilidades sean distintas, ya que la responsabilidad sobre un Departamento como es Colón, el segundo más grande de la Provincia, es muy grande para los que fuimos votados directamente y tal vez no tanto para otros que fueron votados, pero, tal vez, nadie sabía quiénes eran.

Quiero decirles que esto no fue obra de alguien que conoce sobre vinos, señor presidente. Le quiero contar que con la legisladora Ilda Bustos, que vive en Colonia Caroya, nos reunimos el día lunes con todos los actores de la cadena del vino de nuestro Departamento y, en particular, con los de esa zona: con La Caroyense, con la gente de Misao, con los productores pequeños, con los artesanales, incluso con el intendente, y ellos nos pidieron –como lo acaba de pedir la Cámara del Vino de la Provincia de Córdoba- que presentáramos este proyecto, con la idea de que, junto con otras provincias que tienen esta problemática, pudiéramos hacerle llegar al Congreso, al ministro e, incluso, al Presidente, esta preocupación.

Seguramente, si antes de que Dujovne hablara sobre el tema se hubieran comunicado con los actores de esta industria, ahora no estaríamos discutiendo. Pero nosotros sí hablamos con los actores, y ellos mismos nos presentaron este escrito que hoy es el proyecto que nosotros acompañamos con nuestra firma; fuimos donde está el problema para poder venir a hablar al respecto; estuvimos donde está la gente de carne y hueso que labura todos los días en esto y que está muy preocupada ante la posibilidad de que esta medida, incluso, la saque del mercado.

Me parece que fue una falta de respeto de la legisladora para conmigo, pero, en definitiva, eso no me afecta en nada, ya que al candidato de su partido lo pasamos por arriba, entonces, no tiene mayor importancia hoy...

– La legisladora El Sukaria y otros legisladores hablan fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).– Legislador Presas: continúe con el uso de la palabra y, por favor, pido a los legisladores que mantengan el respeto.

Legisladora El Sukaria: está haciendo uso de la palabra el legislador Presas, mantenga el respeto. Todos hemos participado y estamos escuchando atentamente a cada uno.

Les pido que no dialoguen entre ustedes.

Continúa en el uso de la palabra, legislador Presas.

Sr. Presas.– Este es el ejemplo más claro de lo que pasa cuando uno no se escucha, y debido a eso plantean este tema y después viene un ministro –que seguramente debe tomar vino, pero no sabe ni dónde se produce- y dice estas barbaridades; no lo inventé yo, está en todos los medios nacionales porque lo dijo.

Me parece que, desde Córdoba, estamos tratando de mandar un mensaje para decirles: "revisen esto, nos parece que no es una buena idea". Pueden sacar los tributos de otras cosas.

En el día de ayer el Ministro de Economía y el presidente del Banco Central acaban de elevar la tasa pasiva a casi el 30 por ciento en Argentina. ¿Saben qué quiere decir eso?, que si alguien tiene un departamento viejo en Nueva Córdoba, de un dormitorio, que vale un millón, gana 300 mil pesos por año sin hacer nada. Díganme, entonces, ¿quién va a invertir? Y a los que invierten y ponen el lomo, como éstos, a ellos le aplican el impuesto.

Me parece que están equivocados. De eso se trata, solamente de eso. No quiero seguir con este tema. (Aplausos).

Tenemos que cerrar el debate, señor presidente, pero tenemos que decir quiénes estamos de acuerdo en que no le aumenten el impuesto al vino y quiénes están a favor de esa idea. Me gustaría saberlo ya, a pesar de que ya lo han adelantado.

No es cuestión de rechazar el proyecto, sino que hay que decir si están o no de acuerdo con que los productores de Córdoba, Mendoza y San Juan tengan un impuesto más o que sigan con el cero por ciento como está hoy, simplemente eso.

No se trata de rechazar un proyecto de Presas y de nuestro bloque, sino que es un proyecto de los cordobeses, no se confundan, de cordobeses de carne y hueso de Colonia Caroya, de Ischilín, de Traslasierra, de Calamuchita. Estamos hablando de esa gente que podría usar la plata que invierte y ponerla a plazo fijo, en LEBACS, en Letras del Tesoro Nacional y vivir como un pachá, sin embargo, se friegan todos los días para tratar de construir una Argentina distinta.

Muchas gracias. (Aplausos).

– El legislador Nicolás realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).– Señores legisladores, por favor.

– El legislador García Elorrio realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra el señor legislador Oscar González.

Sr. González.– Señor presidente: brevemente quiero decir que el legislador Presas, cuando se refirió al chardonnay, no habló de un vino para ricos. Simplemente, habló de una cepa de vino emblemática. En casi todos los países del mundo se produce chardonnay, del cual hay vinos de todos los precios.

Quizá es el icono de los vinos blancos que, efectivamente -para su información, señor presidente-, en la región de Colonia Caroya se están obteniendo cepas de chardonnay de excelente calidad que nos pondrían en condiciones de competir con los chardonnay cuyanos o chilenos, abriendo una expectativa formidable para la Provincia de Córdoba.

El vino blanco, que es un vino de menor precio en el mercado que los vinos tintos, es elaborado con muchísimas cepas. Quizá la cepa chardonnay sea la emblemática, pero existen la chenin blanc, sauvignon blanc, el semillón, el tarrantés, que es un vino blanco cruza del moscatel de Alejandría con la uva criolla que también es un emblema y se produce en la región de Colonia Caroya, por no hablar de otros vinos blancos que están entrando al país como los vinos que vienen de la región de la Alsacia; el tocai, el pinot gris, el riesling o el gewürztraminer.

Me parece que hay que apostar a la producción vitivinícola en Córdoba, porque muchas de estas cepas se están produciendo en el Valle de Calamuchita -como dijo el legislador Presas-, en el Departamento Ischilín y se están produciendo también en el Valle de Traslasierra, donde el vino Noble de San Javier acaba de ganar también importantes premios.

Creo que es toda una oportunidad de desarrollo y de apostar a un nuevo nicho en la economía en nuestra Provincia que, gracias a Dios, tiene una economía diversificada. Me parece realmente sensato todo lo que hizo el legislador Presas porque, con toda prudencia, expresó su preocupación para que las modificaciones tributarias no pongan un freno a esta actividad económica tan importante y que tiene un enorme futuro para nuestra Provincia. Lo ha hecho con prudencia, con respeto.

No entiendo la reacción ni cuál es la razón de esta andanada de cosas que hemos tenido que escuchar y soportar, cuando la primera intervención del legislador Presas -lo dijo claramente y con todo respeto- apunta a proteger una industria, como la vitivinícola, en un incipiente crecimiento y desarrollo en esta Provincia.

Es normal que esto ocurra en los parlamentos del país y del mundo. Los que hemos pasado por el Congreso de la Nación sabemos que, por ejemplo, cuando se tocan los intereses de los tabacaleros todos los bloques legislativos del Congreso de la Nación reaccionan al unísono defendiendo a sus tabacaleros; cuando se tocan otros intereses -en otros casos- de la industria azucarera, todos los productores azucareros y los legisladores de esa región donde se genera trabajo y la industria crece alrededor de ese sector, reaccionan al unísono, más allá de a qué partido político pertenezcan.

Por lo tanto, no entiendo esta reacción desmedida, esta pérdida de compostura de algunos legisladores y legisladoras frente a una posición prudente, razonable y respetuosa del legislador Presas, pidiendo que se observe con atención la posibilidad de deteriorar el curso del crecimiento de una economía importante para la Provincia de Córdoba.

Entonces, en honor al Chardonnay, al Chenin Blanc, al Savignon Blanc, al Semillón, al Torrontés, al Viognier –que es más sofisticado–, al Riesling, al Tocai y al Gewürztraminer, sigamos trabajando en Córdoba defendiendo los intereses de nuestros productores vitivinícolas y sigamos apostando a la diversificación de la economía de esta extraordinaria Provincia.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Después le vamos a pedir al legislador González que ayude a los taquígrafos con la traducción del nombre de todas las cepas de uva que describió recién, porque son de pronunciación difícil.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: en verdad, no tenía intención de cerrar este debate. Me parece que este cierre que ha hecho mi colega, Oscar González, realmente hasta nos ha puesto una cuota de alegría, la alegría que da el vino, por otro lado.

Pero, a pesar de que comparto –desde ya– la preocupación por esta reacción tan desmedida de parte de algunos miembros de la oposición en nuestra Provincia, no vienen mal, después de todo, estos debates, porque nos permiten situar o ir imaginando cómo van a ser y qué cosas vamos a debatir en los próximos tiempos, también, en esta Legislatura.

Yo no voy a recorrer –y lo digo con cariño y respetuosamente– esa “isla de la fantasía” por la que los tres legisladores de la Izquierda pasan todas las sesiones. Sí me sorprende, una vez más, la ductilidad que tiene el legislador García Elorrio que, en materia impositiva, es un expropiador, está casi exactamente consustanciado con algunas ideas que, respecto del sector agropecuario, tiene la Izquierda. Y, por otro lado, tiene actitudes, comportamientos y definiciones que, realmente, también me preocupan porque me parece que representan un desvarío que, por momentos, llega a lo patético.

A través suyo, señor presidente, le digo al legislador García Elorrio que es posible que nosotros, como todos los habitantes de esta Tierra, rindamos cuentas acá o en otro lado; es posible que a él también le toque rendir cuentas, aquí o “arriba”. En tal sentido, le recuerdo al legislador –siempre a través suyo, señor presidente, y con todo respeto– que uno de los aspectos plasmados en las Sagradas Escrituras –fundamentalmente en el Nuevo Testamento– es el absoluto desprecio por el fariseísmo, y García Elorrio es un perfecto fariseo –lo digo con absoluta conciencia de lo que esto significa– y un verdadero “sepulcro blanqueado”. En estas dos afirmaciones no hago otra cosa que citar lo que dicen las Escrituras. Él también va a tener que rendir cuentas de las barbaridades que dice.

El proyecto que nos ocupa –no quiero que usted, señor presidente, me llame la atención con razón y me pida que vuelva al tema en tratamiento– marca la preocupación que existe no solamente en Córdoba sino en todas las provincias productoras de vino. Y esto, ¿es a partir de un invento? No, es a raíz de una decisión que ha tomado el Gobierno nacional. ¿Qué dicen sus voceros? Que esto se va a solucionar. Leí recién en un parte de prensa que el propio presidente de la Unión Industrial de Córdoba cree que esto se va solucionar; ojalá así sea.

El problema acá no es sólo el tema del vino –tomemos en cuenta cómo vamos a encarar los debates que se vienen– sino qué vamos a hacer con las economías regionales, porque la semana que viene, cuando sesionemos en Río Cuarto, el bloque de Unión por Córdoba presentará un proyecto para tratar otro problema de otra índole en su operación, en cuyo marco se ha desenvuelto lo que también el Gobierno nacional ha tomado como decisión: me refiero al bioetanol, cuya producción en nuestro caso proviene del maíz, del que Córdoba es –como todos sabemos– la primera productora nacional, con cinco empresas con inversiones que están a la vista de todo el mundo y que tienen en cartera –frenados ahora por la decisión del Gobierno nacional– 500 millones de dólares más para la ampliación de sus plantas, para lo cual tendrán que esperar, por supuesto, definiciones desde la Nación.

En un santiamén, después de haber aumentado un 10 por ciento el combustible y haberle hecho a la ciudadanía argentina una “devolución” graciosa del 1,5 por ciento, le sacamos al sector etanolero de la Argentina 4000 millones de pesos y, entre gallos y medianoche, se los transferimos a las petroleras de nuestro país.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Solicito una interrupción, señor presidente!

Sr. Presidente (Passerini).- El legislador Nicolás le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Gutiérrez.- No voy a concederle ninguna interrupción, legislador Nicolás.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Que el legislador Gutiérrez hable del tema que nos ocupa! ¡Ordene el debate, señor presidente!

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Nicolás: estamos hablando de las economías regionales y yo sé bien cómo tengo que conducir este debate.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- Entonces, ¡explíquesele a Gutiérrez!

Sr. Presidente (Passerini).- Le pido por favor que sea respetuoso, legislador Nicolás. Yo lo escucho cuando usted habla; entonces, escúcheme usted a mí, que estoy presidiendo la sesión.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: digo esto del bioetanol porque también es una preocupación, y la reacción intempestiva y fuera de lugar, que no guarda relación con lo que se está planteando, parece provenir de alguien que nos reta diciendo: "miren que acá hay un paquete que está presentado", "miren que ustedes también tienen que buscar consenso". Pareciera que nos dan órdenes diciéndonos que no podemos incurrir en este tipo de debate, so pena de estar confundiendo un mensaje que siempre hemos dado, damos y daremos: la necesidad de una relación institucional sería entre los distintos niveles de Gobierno nacional, provinciales y municipales.

Parece que algunos están acostumbrados -a lo mejor lo llevan hasta en la genética- a que se trata de una relación de patrones con empleados. Le aclaro a la legisladora Soher El Sukaria -a través suyo, señor presidente- que nosotros no somos empleados, mucho menos del PRO y que, en todo caso, le diga y le dé estas indicaciones a su "socio" -que acaba de pedirme una interrupción- que es muy guapo para decir cosas acá, pero después lo llevan de la nariz y no le dejan tomar una sola decisión. A nosotros con eso, no.

Entonces, no es solamente el bioetanol. Es la preocupación que mi compañero Carlos Presas dijo al pasar y que es una gran preocupación. Acá hay una política de reactivación, un intento, una decisión, un enunciado de una política de reactivación de la economía nacional. Pero, ¿me puede decir cómo se compadece esto y la lucha contra la inflación -el principal impuesto, y lo ha dicho el propio Presidente y lo dice cualquier estudiante de Ciencias Económicas del primer semestre del primer año-, cómo se contribuye supuestamente a esto lo que ha hecho el Banco Central, como ya lo viene haciendo, llevando a 30 puntos la tasa de interés? Que alguien me explique si esto no es contradictorio. Que alguien me explique por qué no debiera preocuparnos el informe que hace muy poquitas horas ha emitido la consultora Standard and Poor's, de renombre internacional, que ingresa a la Argentina entre los cinco países de mayor riesgo, precisamente auscultada y valorada por el endeudamiento externo que llega a la friolera de 125 mil millones de dólares...

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Que vuelva al tema, señor presidente!

Sr. Gutiérrez.- Sí, ya voy a volver al tema. Ustedes se dieron todos los lujos, bueno, algunos nos podemos dar nosotros, además de darles alguna clase de vinos.

Entonces, señor presidente, hay muchas cosas que nosotros vamos a discutir aquí, y vamos a seguir haciéndolo con responsabilidad. Vamos a seguir no confundiendo nuestra convicción de que la Argentina hizo bien en volver al mundo con que eso signifique un cheque en blanco para cualquier tipo de medidas.

¡Claro que estamos preocupados por las economías regionales!, claramente preocupados, en este caso con el sector que incluso la provincia de Tucumán expresa que es, precisamente, el etanol producto de la caña de azúcar y en nuestro caso del maíz. Y así podríamos seguir con muchas de las preocupaciones. Este es el debate que se viene porque no me alcanza que la legisladora diga alegremente, en un acto de fe, que "el ministro ya lo va a solucionar". ¡Ojalá lo solucione! El tema es que ella, como representante de los intereses de Córdoba, debiera estar preocupada y sumándose a nosotros en esta preocupación porque no se le va a caer nada; simplemente, se trata de manifestar la preocupación que todos tenemos por el rumbo que van tomando algunas decisiones y su perjuicio en las economías regionales.

Señor presidente: después de estas consideraciones, quiero ratificar el proyecto presentado, y que ha hecho suyo el conjunto del bloque de Unión por Córdoba, y solicitar el cierre del debate y someterlo a votación.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Gutiérrez, tal como lo hizo al inicio de su alocución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Sr. García Elorrio (fuera de micrófono).- Señor presidente: he sido aludido. ¡Pido la palabra!

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

En consideración la adopción del proyecto como despacho de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

– El legislador García Elorrio solicita el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración el proyecto 23559/L/17, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23559/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su preocupación por el perjuicio directo que, las reformas impositivas anunciadas por el Gobierno Nacional, le provocarían a las economías regionales cordobesas vinculadas a la producción de vinos y espumantes.

A la vez que insta al Señor Presidente de la Nación a revisar con prudencia y detenimiento medidas de este tipo que lesionan actividades productivas regionales que tienen alto impacto en la generación de fuentes de trabajo directo e indirecto.

Bloque Unión por Córdoba

FUNDAMENTOS

La provincia de Córdoba tiene una rica historia en materia vitivinícola, fundamentalmente en la zona de Colonia Caroya, no obstante, desde las últimas décadas esta actividad ha tenido un importante desarrollo en otras zonas de nuestro territorio provincial.

Contando en la actualidad con importantes economías regionales dedicadas a la producción de la uva, vinos caseros o artesanales, bodegas boutique y tradicionales, que han logrado una importante presencia en el mercado.

Los anuncios sobre las pautas y metas de la reforma impositiva que impulsa el Gobierno Nacional generaron una gran preocupación en todo el sector vitivinícola cordobés, porque la creación de gravámenes del orden del diez por ciento (10%) para el vino y del diecisiete por ciento (17%) para los espumantes, implican un ataque letal para esta actividad, por cuanto, las dejaría con una absoluta desventaja competitiva y fuera del mercado.

El perjuicio de estas medidas, de impredecibles consecuencias, desalienta la inversión en el sector y, seguramente, provocará un gran deterioro en las economías regionales donde hoy tienen una fuerte presencia.

Por lo expresado, esta Legislatura debe hacerse eco del reclamo de este sector productivo, expresar su preocupación por lo anunciado, hacer llegar la voz de alerta al Gobierno Nacional e instarlo a rever la medida con prudencia y detenimiento.

Por las razones expuestas y las que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, solicito a nuestros pares acompañar favorablemente este proyecto.

Bloque Unión por Córdoba

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23559/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su preocupación por el perjuicio directo que las reformas impositivas anunciadas por el Gobierno Nacional le provocarían a las economías regionales cordobesas vinculadas a la producción de vinos y espumantes; instando al Señor Presidente de la Nación a revisar con prudencia y detenimiento medidas de este tipo que lesionan actividades productivas regionales que tienen alto impacto en la generación de fuentes de trabajo directo e indirecto.

-18-

**GOBIERNO NACIONAL. PROPUESTA DE REFORMA JUBILATORIA. RECHAZO.
FINALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
SEGURIDAD SOCIAL Y A LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Y RESTABLECIMIENTO DEL 82% MÓVIL. SOLICITUD. REBAJA DE LOS APORTES
PATRONALES. RECHAZO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto número...

Sr. García Elorrio (fuera de micrófono).- Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador García Elorrio: estoy presidiendo la sesión, vamos a seguir con el temario.

Sr. García Elorrio (fuera de micrófono).- Usted tiene que parar el debate ...

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador: usted no es el dueño de la Legislatura, estamos siguiendo el Orden del Día que se acordó en Labor Parlamentaria, cuando terminemos de tratarlo le voy a dar la palabra.

Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 23547/L/17 con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de noviembre de 2017.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 23547/L/17 que plantea el rechazo a la propuesta de reforma jubilatoria que plantea el Gobierno Nacional.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Eduardo Pedro Salas
Legislador provincial.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: en la fantasía que nos adjudica el legislador Gutiérrez, lo que seguro no hay es un ataque tan brutal a los trabajadores y a los jubilados como el que el Gobierno Nacional ha anunciado a través del Presidente de la Nación y sus respectivos ministros, y sobre el cual el Gobernador Schiavetti hasta ahora no abrió la boca, pero lo poco que lo hizo fue para apoyarlo.

En la sesión anterior planteé discutir la reforma laboral o, mejor dicho, la liquidación del régimen laboral en la Argentina, pero como no lo quieren hacer voy a ir por capítulos, ahora me voy a referir al ataque a los jubilados.

En esto, el Presidente Macri fue más explícito porque, en función de la igualdad, planteó un problema de nivelar en la misma edad a todos los regímenes jubilatorios ...

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón legislador.

Solicito a los legisladores, trabajadores de la Cámara y a todos los que se encuentran en el recinto que guarden respetuoso silencio para poder escuchar al legislador Salas.

Gracias, señor legislador, continúe.

Sr. Salas.- Decía que el Presidente ha sido bastante explícito, con el cuento de nivelar quiere eliminar los regímenes especiales, aquellos en los cuales los trabajadores, por sus condiciones, por insalubridad o por una situación de trabajo que es perjudicial, tienen una jubilación anticipada o se jubilan a menor edad.

Esto también va a ser un ataque al Régimen Previsional de la Provincia, donde los trabajadores todavía no están en el nivel nacional, pero van a ser considerados dentro de regímenes especiales y no sólo por la edad.

Señor presidente: el ataque al bolsillo de los jubilados es fabuloso. El Gobierno dice que va a cambiar el cálculo de la actualización del haber jubilatorio, abandonando un cálculo que nosotros no compartíamos, pero que tenía en cuenta una serie de ítems, entre ellos, el problema de la recaudación, la movilidad salarial de los trabajadores en actividad, etcétera. Ahora dice que lo va a hacer sólo por la inflación. Es tan perjudicial que los cálculos plantean

que de 1.200.000 millones de pesos que ahora se destinan a jubilaciones, va a haber 100 mil millones de pesos menos, es decir, va a haber una merma.

La actualización por la inflación plantea condenar a que las jubilaciones queden en el nivel que hoy están, que es, como dije antes, la mitad de la canasta de pobreza, porque por más que se vayan actualizando nunca van a poder recuperar el valor que debieran tener, según lo que manda la Constitución Nacional.

Nosotros diferíamos del cálculo anterior, pensamos siempre que tiene que ser el 82 por ciento del último salario en actividad, pero ahora va a ser peor que lo que ya era malo, porque se ha ido más lejos.

Esta reforma jubilatoria no termina en estos ataques, porque está previsto establecer una jubilación -y el Presidente lo dio a entender- que sea una suerte de asistencia universal para todos los mayores, que sea mínima, mucho más reducida, incluso, que la mínima actual y, a partir de ahí, si el trabajador quiere mejorarla, que deposite por su cuenta.

Se van a reducir los aportes patronales, por lo cual vamos a un vaciamiento de las cajas jubilatorias, y el compromiso que tiene la ANSES es muy fuerte, entonces, es muy posible que en dos años más tenga que vender las acciones del Fondo Sustentable, lo cual va a significar una descapitalización total.

Este ataque, que va a ser enfrentado, seguramente, por los trabajadores, debe ser discutido en la Legislatura, así como acabamos de discutir cómo afecta el impuesto al vino. Debemos discutir cómo esta reforma liquida la vida de los trabajadores, incluso, después de una vida de trabajo.

Por lo expuesto, solicito que discutamos el proyecto.

- Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador González.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración planteada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-19-

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA CONTRA EL LEGISLADOR GUTIÉRREZ.

Vuelta a comisión

Sr. Presidente (González).- Legislador García Elorrio, ¿usted desea plantear una cuestión de privilegio?

Dispone de cinco minutos y se requieren los votos afirmativos de las dos terceras partes del Cuerpo para que tenga tratamiento preferencial en esta sesión. De lo contrario, será girada a comisión.

Tiene la palabra, legislador García Elorrio, y dispone de cinco minutos.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: en el debate anterior, sobre el proyecto presentado vinculado al tema del vino, donde planteé que Unión por Córdoba, políticamente, no estaba en condiciones desde el punto de vista central para hacer una cuestión de impuestos, he obtenido una calificación que no me hiere a mí sino que hiere al Cuerpo. A mí no me hiere porque no ofende quien quiere sino quien puede, ¿está claro? Para ofender hay que tener entidad, para ofender, y más con argumentos bíblicos, hay que hacer lecturas e interpretaciones profundas. Las Escrituras también se refieren a otra serie de conductas humanas, a conductas humanas sumamente reprochables, que no han estado en la boca del legislador Gutiérrez.

Repito: en lo personal, a mí no me ofende en lo más mínimo. Esto no quiere decir que porque no me ofenda a mí no ofendan al decoro del Cuerpo esas apreciaciones que hace un hombre que ha perdido todo tipo de control, un hombre que debe presidir un bloque legislativo de la mayoría que se anima a hacer manifestaciones que, si no vinieran de él, podrían haber provocado en mí una ofensa profunda, pero viniendo de él hasta es un halago. Me doy cuenta de que he logrado, desde esta humilde banca, hacer recordar que la democracia no es depredar el pan de los pobres, la democracia es mucho más que esto.

Por lo tanto, por este nuevo acto de descontrol severo de este hombre, creo que el inciso 2) del artículo 129 no se refiere solamente a lo que afecta a la dignidad de una persona -a mí, repito, me ennoblece lo que ha dicho, porque él se pone allá y yo me quiero poner acá-, y dice después: "...entendiéndose por tal el conjunto de condiciones morales, físicas, etcétera, que son necesarias para el cargo". Esto ya no es mío, esto es de la Legislatura, es la causal objetiva de la segunda parte del artículo 129.

Entonces, para que esto no vuelva a suceder, para que el legislador Gutiérrez vuelva al control necesario que tiene que tener calificadamente quien ejerce la presidencia del bloque

del Gobierno, dejo planteada la cuestión de privilegio por el Cuerpo, no por el doctor Aurelio García Elorrio. Porque por el inciso 1) se están afectando los derechos de la Legislatura colectivamente. Entonces, yo creo que lo que ha dicho el joven legislador Gutiérrez está claramente establecido, todos lo hemos oído, acá no hace falta ningún tipo de prueba, por lo tanto, solicito al Pleno que, con las mayorías suficientes, se le aplique la sanción que corresponde.

Ahora, si no le van a aplicar una sanción para semejante gesto y acto de descontrol, en esta Legislatura ya se ha abierto todo tipo de indecoro absoluto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Las cuestiones de privilegio no se debaten, por lo tanto no hay debate posible.

Les recuerdo que son necesarias las dos terceras partes de los votos para darle tratamiento inmediato, caso contrario, es enviada automáticamente a la Comisión de Asuntos Institucionales.

En consideración la moción de privilegio planteada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Se gira a la comisión correspondiente.

-20-

**JOCKEY CLUB CÓRDOBA. 130º ANIVERSARIO.
ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Manifestaciones

Sr. Presidente (González).- Antes de dar por finalizada la sesión, la Presidencia les desea recordar que la sesión del próximo miércoles tiene carácter de sesión especial porque no se realiza en la sede de la Legislatura, sino que se realizará en la ciudad de Río Cuarto, en la Sociedad Italiana, en el mismo lugar donde sesionamos el año pasado, a las 15 horas, y si bien es una sesión especial, por el lugar en que se realiza, tiene las características de la sesión ordinaria cuadragésima.

Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Señor presidente: yo tenía acordado, en la Comisión de Labor Parlamentaria, disponer de dos minutos para hablar de la adhesión a los 130 años del Jockey Club.

Sr. Presidente (González).- Mientras yo presidí no lo vi pedir la palabra, le pido disculpas, pero si quiere hacer uso de la palabra esta es la oportunidad.

Sr. Carrara.- Señor presidente: en la Comisión de Labor Parlamentaria me otorgaron dos minutos, por eso no me tenía que dar la palabra, porque ya la tenía otorgada.

Esta es una sesión complicada en la que hemos hecho reproches y acusaciones distintas y referirme a un acontecimiento como éste no es muy prolijo, pero como el próximo viernes 10 de noviembre es el aniversario del Jockey Club Córdoba, por eso me parece oportuno expresar un beneplácito por un nuevo aniversario de su fundación, en este caso, los 130 años de vida de la institución.

Allá lejos, un 26 de enero de 1887, un decreto del Vicegobernador a cargo del Ejecutivo, doctor José Echenique, refrendado por el entonces Ministro de Gobierno, doctor Ramón J. Cárcano, tras considerar la influencia benéfica de las carreras de caballos en el mejoramiento de la raza caballar, disponía la realización de tres carreras de caballos en ese año.

Luego, se designaba una comisión que procuraba que bajo la base de su existencia se establezca un Jockey Club con el objeto del desarrollo de la raza caballar y la verificación de las reuniones de carreras decretadas. Dicha comisión estuvo presidida por Benigno Acosta y llamó a inscribirse a quienes quisieran ingresar como socios. Así, una asamblea realizada el 13 de mayo de 1887 dejó la institución definitivamente instalada, aprobó los estatutos y confirmó la comisión directiva.

De aquel lejano 1887, ya el Jockey Club Córdoba ha transitado por tres siglos, siendo testigo de todos los cambios que ha experimentado la sociedad, su ciudad, la provincia y el país. Sin abandonar sus orígenes, relacionados con los caballos, se abrió a distintas actividades deportivas y culturales con sus raíces absolutamente arraigadas a las costumbres cordobesas.

El Jockey Club Córdoba es un club de una formidable infraestructura, abierto a la sociedad y de espíritu inquieto en el crecimiento de distintas actividades deportivas, individuales y colectivas, competitivas y sociales que practican desde niños a adultos.

Es sinónimo de cultura, y en su señorial sede de Colón y General Paz, florece una rica biblioteca en un edificio que es patrimonio arquitectónico de Córdoba a la par del crecimiento deportivo y la cultura, como también de la traza urbana en la zona sur de la ciudad, donde el club posee más de 100 hectáreas en las cuales se encuentra instalado el hipódromo con su pista de carreras y su sede, el cual es también un patrimonio arquitectónico; sus gimnasios que en convenio con Megatlon ha pasado a tener una de las infraestructuras más importantes del interior del país, incluyendo su pileta olímpica cubierta.

También en su country se encuentran instaladas infraestructuras para las distintas disciplinas deportivas federadas que el club desarrolla, marcando entre las principales, el hipismo, rugby, hockey, tenis, la pelota paleta y habiendo salido este año Campeón Panamericano en Handball.

Desde el año 2013 ha fundado su propio colegio con los niveles iniciales y primarios ya completos, que permiten una formación integral de la persona, desde el deporte, fundada en valores, en el pensamiento crítico de la realidad que lo rodea, con sentido solidario para el crecimiento sostenible del individuo y la sociedad de los cordobeses.

Gracias, presidente. Disculpe que no estuviera enterado.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Ciprian a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 52.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoradas del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo